



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2018.

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

TIPO: Proyecto de Investigación

Presentado para obtener el grado académico de:

**INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A**

**AUTOR: EDISON GEOVANY RUIZ RUIZ**

**DIRECTOR: ING. JAVIER LENÍN GAIBOR**

Riobamba – Ecuador

2019

**©2019, Edison Geovany Ruiz Ruiz**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, **Edison Geovany Ruiz Ruiz**, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados según la norma APA edición vigente a la fecha.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación, El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 11 de Noviembre del 2019



Edison Geovany Ruiz Ruiz

C.C: 060433773-3

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA: INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A**

El tribunal del trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo Proyecto de Investigación, **EVALUACION A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2018**, realizado por el señor: **EDISON GEOVANY RUIZ RUIZ**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, El mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>		11 – 11 – 2019
Ing. Javier Lenín Gaibor <b>DIRECTOR DEL TRABAJO</b>  <b>DE TITULACIÓN</b>		11 – 11 – 2019
Ing. Hernán Octavio Arellano <b>MIEMBRO DEL TRIBUNAL</b>		11 – 11 – 2019

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación fruto de la dedicación y esfuerzo, es dedicado a todos quienes son la razón de mi vida y constituyen motivo de inspiración para seguir adelante.

A Dios, por todas sus bendiciones, por ser mi guía y permitirme alcanzar una meta más en mi vida.

De manera especial y con mucho cariño a mi madre Leonor, que con su amor, comprensión, y sacrificio, me brinda su apoyo moral y material para alcanzar todo objetivo que me planteo en la vida.

A mis hermanos, por estar siempre a mi lado, por su apoyo y cariño que me brindan a cada momento.

Edison Ruiz.

## AGRADECIMIENTO

Principalmente a Dios, por darme salud, sabiduría, la fuerza y el valor para superarme en todo momento, de igual manera un infinito agradecimiento a mi familia por su apoyo y confianza depositada en mí lo cual me ha permitido alcanzar este logro profesional.

Un sincero agradecimiento a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a la Escuela de Contabilidad y Auditoría, a sus directivos y docentes que han sabido formar a través de sus conocimientos y experiencias, profesionales con valores, íntegros y capaces de ejercer hábilmente la profesión.

Además, extendiendo un caluroso agradecimiento a mis tutores de tesis. Ing. Lenin Gaïbor e Ing. Hernán Arellano, que mediante sus vastos conocimientos e invaluable dedicación han sabido guiar mi investigación, para obtener los mejores resultados.

Finalmente, agradezco infinitamente a las autoridades y funcionarios de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Riobamba, especialmente al Ing. Paúl Cadena e Ing. César Rosero, quienes brindaron las facilidades para el desarrollo de la investigación.

Mil gracias a todos, su guía, y su apoyo fue indispensable para lograr este gran reto.

Edison Ruiz.

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xv
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xvi
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xviii
RESUMEN .....	xix
ABSTRACT.....	xx
INTRODUCCIÓN .....	1

## CAPÍTULO I

1.	<b>PROBLEMA.....</b>	<b>2</b>
1.1.	<b>Planteamiento del problema.....</b>	<b>2</b>
1.2.	<b>Formulación del problema.....</b>	<b>3</b>
1.3.	<b>Sistematización del problema.....</b>	<b>4</b>
1.4.	<b>Objetivos .....</b>	<b>4</b>
1.4.1.	<i>General .....</i>	<i>4</i>
1.4.2.	<i>Específicos .....</i>	<i>4</i>
1.5.	<b>Justificación .....</b>	<b>5</b>
1.5.1.	<i>Justificación Teórica .....</i>	<i>5</i>
1.5.2.	<i>Justificación Metodológica .....</i>	<i>5</i>
1.5.3.	<i>Justificación Práctica .....</i>	<i>5</i>

## CAPÍTULO II

<b>2.</b>	<b>MARCO DE REFERENCIA.....</b>	<b>6</b>
<b>2.1.</b>	<b>Antecedentes de investigación .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2.</b>	<b>Marco teórico.....</b>	<b>9</b>
<b>2.2.1.</b>	<b><i>Finanzas públicas.....</i></b>	<b><i>9</i></b>
<b>2.2.2.</b>	<b><i>Empresas Públicas.....</i></b>	<b><i>10</i></b>
<b>2.2.3.</b>	<b><i>Administración Pública.....</i></b>	<b><i>11</i></b>
<b>2.2.4.</b>	<b><i>Plan Operativo Anual (POA) .....</i></b>	<b><i>12</i></b>
<b>2.2.5.</b>	<b><i>Presupuesto.....</i></b>	<b><i>13</i></b>
<b>2.2.5.1.</b>	<b><i>Presupuesto Público.....</i></b>	<b><i>13</i></b>
<b>2.2.5.2.</b>	<b><i>Principios presupuestarios .....</i></b>	<b><i>14</i></b>
<b>2.2.5.3.</b>	<b><i>Equilibrio presupuestario.....</i></b>	<b><i>16</i></b>
<b>2.2.5.4.</b>	<b><i>Etapas del ciclo presupuestario.....</i></b>	<b><i>17</i></b>
<b>2.2.6.</b>	<b><i>Evaluación de la ejecución presupuestaria.....</i></b>	<b><i>20</i></b>
<b>2.2.7.</b>	<b><i>Indicadores Presupuestarios. ....</i></b>	<b><i>22</i></b>
<b>2.2.8.</b>	<b><i>Control interno .....</i></b>	<b><i>24</i></b>
<b>2.2.8.1.</b>	<b><i>Objetivos del control interno .....</i></b>	<b><i>25</i></b>
<b>2.2.8.2.</b>	<b><i>Importancia del control interno.....</i></b>	<b><i>26</i></b>
<b>2.2.8.3.</b>	<b><i>Métodos de evaluación de control interno.....</i></b>	<b><i>27</i></b>
<b>2.3.</b>	<b>Marco conceptual .....</b>	<b>30</b>
<b>2.4.</b>	<b>Idea a defender .....</b>	<b>31</b>



## CAPÍTULO III

<b>3.</b>	<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>31</b>
<b>3.1.</b>	<b>Enfoque de investigación.....</b>	<b>1</b>
<b>3.2.</b>	<b>Nivel de investigación .....</b>	<b>1</b>
<b>3.2.1.</b>	<b><i>Exploratorio.....</i></b>	<b><i>1</i></b>
<b>3.2.2.</b>	<b><i>Descriptivo .....</i></b>	<b><i>2</i></b>
<b>3.3.</b>	<b>Diseño de investigación .....</b>	<b>2</b>
<b>3.3.1.</b>	<b><i>Observacional.....</i></b>	<b><i>2</i></b>
<b>3.3.2.</b>	<b><i>Transversal .....</i></b>	<b><i>3</i></b>
<b>3.3.3.</b>	<b><i>Retrospectivo.....</i></b>	<b><i>3</i></b>
<b>3.4.</b>	<b>Tipo de estudio.....</b>	<b>3</b>
<b>3.5.</b>	<b>Población y muestra .....</b>	<b>3</b>
<b>3.5.1.</b>	<b><i>Población .....</i></b>	<b><i>3</i></b>
<b>3.5.2.</b>	<b><i>Muestra .....</i></b>	<b><i>4</i></b>
<b>3.6.</b>	<b>Métodos, técnicas e instrumentos de investigación .....</b>	<b>4</b>
<b>3.6.1.</b>	<b><i>Métodos de investigación.....</i></b>	<b><i>4</i></b>
<b>3.6.1.1.</b>	<b><i>Método Deductivo .....</i></b>	<b><i>4</i></b>
<b>3.6.1.2.</b>	<b><i>Método Inductivo.....</i></b>	<b><i>5</i></b>
<b>3.6.2.</b>	<b><i>Técnicas de investigación .....</i></b>	<b><i>5</i></b>
<b>3.6.2.1.</b>	<b><i>Observación .....</i></b>	<b><i>5</i></b>
<b>3.6.2.2.</b>	<b><i>Entrevista .....</i></b>	<b><i>5</i></b>
<b>3.6.2.3.</b>	<b><i>Encuesta.....</i></b>	<b><i>6</i></b>

3.6.3.	<i>Instrumentos de investigación</i> .....	6
3.6.3.1.	<i>Cuestionario</i> .....	6
3.8.	<b>Análisis e interpretación de resultados</b> .....	7
3.9.	<b>Verificación de la idea a defender</b> .....	19

## **CAPÍTULO IV**

4.	<b>MARCO PROPOSITIVO</b> .....	50
4.1.	<b>Título</b> .....	20
4.2.	<b>Contenido de la propuesta</b> .....	20
4.2.1.	<i>Información General</i> .....	20
4.2.2.	<i>Base legal</i> .....	21
4.2.3.	<i>Constitución</i> .....	21
4.2.4.	<i>Información de la Cultura Organizacional de la EP – EPMAPAR</i> .....	22
4.2.5.	<i>Organigrama</i> .....	25
4.3.	<b>Evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria de la</b> ....	57
4.3.1.	<i>Aplicación de cuestionario de control interno</i> .....	26
4.3.2.	<i>Evaluación norma de control interno 402-01 Responsabilidad del control</i> .....	31
4.3.3.	<i>Evaluación norma de control interno 402-02 Control previo al compromiso</i> .....	34
4.3.4.	<i>Evaluación norma de control interno 402-03 Control previo al devengado</i> .....	37
4.3.5.	<i>Evaluación norma de control interno 402-04 Evaluación en la</i> .....	40
4.4.	<b>Evaluación a la ejecución presupuestaria en la Ep – Emapar, período 2018</b> .....	42
4.4.1.	<i>Metodología Aplicada</i> .....	42
4.4.2.	<i>Relación Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA)</i> ....	43

<b>4.4.4.</b>	<b><i>Estado de ejecución presupuestaria</i></b> .....	<b>49</b>
4.4.4.1.	<i>Análisis de la ejecución presupuestaria de la EP – EMAPAR 2018</i> .....	53
<b>4.4.5.</b>	<b><i>Evaluación de Ingresos de la EP EMAPAR.</i></b> .....	<b>55</b>
4.4.5.1.	<i>Composición del presupuesto para el año 2018.</i> .....	55
4.4.5.2.	<i>Variación de los ingresos.</i> .....	56
4.4.5.3.	<i>Ejecución y recaudación de los ingresos totales de la EP EMAPAR</i> .....	57
4.4.5.4.	<i>Ingresos Corrientes</i> .....	59
4.4.5.5.	<i>Ingresos de Financiamiento</i> .....	61
<b>4.4.6.</b>	<b><i>Evaluación de Gastos.</i></b> .....	<b>62</b>
4.4.6.2.	<i>Variación de los Gastos</i> .....	63
4.4.6.3.	<i>Ejecución y pago de los gastos totales</i> .....	64
4.4.6.4.	<i>Gastos Corrientes</i> .....	66
4.4.6.5.	<i>Gastos de Producción</i> .....	68
4.4.6.6.	<i>Gastos de Inversión</i> .....	69
4.4.6.7.	<i>Gastos de Capital</i> .....	70
4.4.6.8.	<i>Aplicación del Financiamiento</i> .....	71
<b>4.4.7.</b>	<b><i>Análisis comparativo año 2017 vs año 2018.</i></b> .....	<b>73</b>
4.4.7.1.	<i>Análisis comparativo de ejecución presupuestaria del año 2017 y 2018</i> .....	80
<b>4.8.</b>	<b><i>Aplicación de indicadores</i></b> .....	<b>84</b>
<b>4.8.1.</b>	<b><i>Análisis interpretativo de indicadores</i></b> .....	<b>86</b>
4.8.1.1.	<i>Indicadores de eficiencia</i> .....	86
4.8.1.2.	<i>Indicadores de eficacia</i> .....	87
4.8.1.3.	<i>Indicador de economía</i> .....	87

4.8.1.4. <i>Indicadores presupuestarios</i> .....	88
<b>4.9. Informe final de evaluación presupuestaria .....</b>	<b>89</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>94</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>95</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-2:</b> Indicadores presupuestarios .....	40
<b>Tabla 1-3:</b> Población de estudio .....	51
<b>Tabla 2-3:</b> Gestión del presupuesto .....	57
<b>Tabla 3-3:</b> Designación por escrito de funciones: .....	58
<b>Tabla 4-3:</b> Formulación del POA y Presupuesto .....	59
<b>Tabla 5-3:</b> Conocimiento de la asignación del presupuesto .....	60
<b>Tabla 6-3:</b> Ejecución presupuestaria .....	61
<b>Tabla 7-3:</b> Eficiencia de los procesos de control interno .....	62
<b>Tabla 8-3:</b> Cumplimiento de necesidades en función del presupuesto .....	63
<b>Tabla 9-3:</b> Evaluación a la ejecución presupuestaria en años anteriores.....	64
<b>Tabla 10-3:</b> Socialización de actividades de planificación .....	65
<b>Tabla 11-3:</b> Eficiencia en el uso de recursos públicos.....	66
<b>Tabla 1-4:</b> Base Legal .....	68
<b>Tabla 2-4:</b> Evaluación NCI 402 - 01 Responsabilidad del Control.....	76
<b>Tabla 3-4:</b> Nivel de Confianza - Riesgo .....	79
<b>Tabla 4-4:</b> Resultado de Evaluación.....	79
<b>Tabla 5-4:</b> Evaluación NCI 402 - 02 Control previo compromiso.....	80
<b>Tabla 6-4:</b> Nivel de Confianza - Riesgo .....	82
<b>Tabla 7-4:</b> Resultado de la Evaluación .....	82
<b>Tabla 8-4:</b> Evaluación NCI 402 - 03 Control previo al devengado .....	83
<b>Tabla 9-4:</b> Nivel de Confianza - Riesgo .....	85
<b>Tabla 10-4:</b> Resultado de la Evaluación .....	85
<b>Tabla 11-4:</b> Evaluación NCI 402-04 Control de la evaluación en la ejecución .....	86
<b>Tabla 12-4:</b> Nivel de Confianza - Riesgo .....	88
<b>Tabla 13-4:</b> Resultado de Evaluación.....	88
<b>Tabla 14-4:</b> Proyectos previstos en el Plan Estratégico Institucional 2018.....	91
<b>Tabla 15-4:</b> Plan Operativo Anual 2018.....	92
<b>Tabla 16-4:</b> Comparación presupuestaria de proyectos .....	93
<b>Tabla 17-4:</b> Planes y programas de la institución ejecutados .....	94
<b>Tabla 18-4:</b> Presupuesto de ingresos 2018 .....	95
<b>Tabla 19-4:</b> Presupuesto de gastos por programas 2018.....	96
<b>Tabla 20-4:</b> Estado de Ejecución Presupuestaria .....	97
<b>Tabla 21-4 :</b> Composición de los Ingresos de la EP EMAPAR.....	102

<b>Tabla 22-4:</b> Variación de Ingresos de la EP EMAPAR .....	103
<b>Tabla 23-4:</b> Ejecución y Recaudación de Ingresos Totales de la EP EMAPAR .....	104
<b>Tabla 24-4:</b> Ingresos Corrientes .....	105
<b>Tabla 25-4:</b> Ingresos de Financiamiento de la EP – EMAPAR .....	108
<b>Tabla 26-4:</b> Composición de los Gastos de la EP – EMAPAR.....	109
<b>Tabla 27-4:</b> Variación de los Gastos de la EP EMAPAR .....	110
<b>Tabla 28-4:</b> Ejecución y Pago de los Gastos totales de la EP – EMAPAR.....	111
<b>Tabla 29-4:</b> Gastos Corrientes de la EP EMAPAR .....	113
<b>Tabla 30-4:</b> Gastos de Producción de la EP EMAPAR .....	115
<b>Tabla 31-4:</b> Gastos de Capital de la EP EMAPAR.....	118
<b>Tabla 32-4:</b> Aplicación del Financiamiento de la EP EMAPAR.....	119
<b>Tabla 33-4:</b> Análisis Comparativo .....	121
<b>Tabla 34-4:</b> Resumen Análisis Comparativo 2017 vs 2018.....	125
<b>Tabla 35-4:</b> Incremento de personal .....	128
<b>Tabla 36-4:</b> Incremento de Remuneraciones .....	128
<b>Tabla 37-4:</b> Incremento de remuneraciones .....	128
<b>Tabla 38-4:</b> Indicadores .....	131

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1-2:</b> Sector Público en el Ecuador.....	9
<b>Figura 2-2:</b> Principios de Administración Pública. ....	11
<b>Figura 3-2:</b> Principios Presupuestarios.....	14
<b>Figura 4-2:</b> Equilibrio Presupuestario .....	17
<b>Figura 5-2:</b> Ciclo Presupuestario.....	17
<b>Figura 6-2:</b> Ejecución presupuestaria.....	19
<b>Figura 7-2:</b> Control Interno .....	24

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1-3:</b> Gestión del presupuesto .....	57
<b>Gráfico 2-3:</b> Designación de funciones por escrito .....	58
<b>Gráfico 3-3:</b> Formulación del POA y Presupuesto .....	59
<b>Gráfico 4-3:</b> Conocimiento de la asignación del presupuesto.....	60
<b>Gráfico 5-3:</b> Ejecución presupuestaria .....	61
<b>Gráfico 6-3:</b> Eficiencia de los procesos de control interno .....	62
<b>Gráfico 7-3:</b> Cumplimiento de necesidades en función del presupuesto .....	63
<b>Gráfico 8-3:</b> Evaluación a la ejecución presupuestaria en años anteriores .....	64
<b>Gráfico 9-3:</b> Socialización de actividades de planificación .....	65
<b>Gráfico 10-3:</b> Eficiencia en el uso de recursos públicos.....	66
<b>Gráfico 1-4:</b> Logo de la Empresa .....	68
<b>Gráfico 2-4:</b> Organigrama Estructural de la EP - EMAPAR.....	73
<b>Gráfico 3-4:</b> Nivel de Riesgo - Confianza.....	79
<b>Gráfico 5-4:</b> Nivel de Riesgo - Confianza.....	82
<b>Gráfico 6-4:</b> Nivel de Riesgo - Confianza.....	85
<b>Gráfico 7-4:</b> Nivel de Riesgo - Confianza.....	88
<b>Gráfico 8-4:</b> Presupuesto de gastos por programas 2018.....	96
<b>Gráfico 9-4:</b> Ingresos Corrientes vs Gastos de la EP – EMAPAR.....	100
<b>Gráfico 10-4:</b> Ingresos de Financiamiento vs Financiamiento de la EP EMAPAR.....	101
<b>Gráfico 11-4:</b> Composición de Ingresos de la EP EMAPAR.....	102
<b>Gráfico 12-4:</b> Variación de Ingresos de la EP EMAPAR .....	103
<b>Gráfico 13-4:</b> Total Ingresos de la EP EMAPAR.....	104
<b>Gráfico 14-4:</b> Ingresos Corrientes de la EP EMAPAR.....	106
<b>Gráfico 15-4:</b> Ingresos de Financiamiento de la EP – EMAPAR.....	108
<b>Gráfico 16-4:</b> Composición de los Gastos de la EP – EMAPAR.....	109
<b>Gráfico 17-4:</b> Variación de los Gastos de la EP – EMAPAR .....	111
<b>Gráfico 18-4:</b> Ejecución y Pago de los Gastos totales de la EP EMAPAR.....	112
<b>Gráfico 19-4:</b> Gastos Corrientes de la EP – EMAPAR .....	114
<b>Gráfico 20-4:</b> Gastos de Producción de la EP EMAPAR .....	116
<b>Gráfico 21-4:</b> Gastos de Inversión de la EP EMAPAR .....	117
<b>Gráfico 22-4:</b> Gastos de Inversión de la EP EMAPAR .....	117
<b>Gráfico 23-4:</b> Gastos de Capital de la EP EMAPAR.....	118
<b>Gráfico 25-4:</b> Aplicación del Financiamiento de la EP EMAPAR.....	119
<b>Gráfico 26-4:</b> Análisis de Comparativo de Ingresos Recaudados.....	125



<b>Gráfico 27-4:</b> Análisis Comparativo de Gastos Pagados .....	126
<b>Gráfico 28-4:</b> Ingresos Recaudados frente a Gastos pagados 2017 .....	126
<b>Gráfico 29-4:</b> Ingresos recaudados vs Gastos Pagados 2017.....	127

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

- ANEXO A:** Plan operativo anual período 2018 de la EP EMAPAR
- ANEXO B:** Presupuesto por programas período 2018 de la EP EMAPAR
- ANEXO C:** Cédulas presupuestarias período 2018 de la EP EMAPAR
- ANEXO D:** Encuesta
- ANEXO E:** Cuestionario

## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue evaluar la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Riobamba provincia de Chimborazo, período 2018, mediante la aplicación de indicadores tendientes a la determinación de la eficiencia y eficacia de la gestión presupuestaria. Como parte de la metodología del trabajo de investigación y con la finalidad de realizar un diagnóstico situacional, se aplicaron encuestas y entrevistas al jefe de presupuestos, posteriormente con el propósito de evaluar los procesos de control interno, administración y gestión del presupuesto se aplicó a todo el personal que labora en el departamento financiero, cuestionarios de control interno enfocados en la norma de control interno 402 referente a la “Administración financiera – Presupuesto”, emitida por la Contraloría General del Estado, de lo cual se logró determinar que la EP – EMAPAR no cuenta con el suficiente financiamiento público que permita atender todas las necesidades, programas y proyectos establecidos; así también se determinó que la existencia de un desequilibrio entre los ingresos y gastos proyectados suele provocar un alto nivel de endeudamiento; por otro lado la inexistencia de evaluaciones de control durante la ejecución del presupuesto dificulta abordar las acciones correctivas necesarias que permitan alcanzar los objetivos. Tras la evaluación realizada se pudo concluir que el presupuesto requiere: una mejor planificación que permita la óptima y oportuna canalización de los ingresos hacia los gastos, mayor asignación presupuestaria en obras públicas, y mejorar los procedimientos de control en la ejecución del presupuesto. Para lo cual se establecieron recomendaciones como: adoptar acciones correctivas y preventivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto, así como apearse al cumplimiento de la normativa que regula la gestión presupuestal.

**Palabras clave:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS> <FINANZAS PÚBLICAS > <EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA> <EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA> <CICLO PRESUPUESTARIO> <CONTROL INTERNO>.

## ABSTRACT

The objective of the present investigation was to evaluate the budgetary execution of the Municipal Public Company of Potable Water and Sewerage of the canton Riobamba province of Chimborazo, period 2018, by means of application of indicators tending to the determination of the efficiency and effectiveness of the budgetary management. As part of the research work methodology and with the purpose of making a situational diagnosis, surveys and interviews were applied to the head of budgets, later with the purpose of evaluating internal control processes. Administration and management of the budget was applied to all personnel working in the financial department, internal control questionnaires focused on the internal control standard 402 referring to the "Financial Administration – Budget." Issued by the Comptroller General of the State, of which was able to determine that the EP – EMAPAR does not have sufficient public financing to meet all the needs, programs and the projects established; thus it was also determined that the existence of an imbalance between the projected income and expenses usually causes a high level of the indebtedness; on the other hand, the absence of control evaluations during the execution of the budget makes it difficult to address the necessary corrective actions that will allow the objectives to be achieved. After the evaluation carried out, it was concluded that the budget requires: better planning that allows for optimal and timely channeling of income towards ga These, greater budgetary allocation in public works, and improve control procedures in the execution of the budget. For which recommendations were established such as: take corrective and preventive actions to improve budget management, as well as adhere to compliance with the regulations governing budget management.

**Keywords:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> <PUBLIC FINANCES>  
<BUDGET ASSESSMENT> <BUDGET EXECUTION> <BUDGET CYCLE> <INTERNAL CONTROL>

## INTRODUCCIÓN

La evaluación de la ejecución presupuestaria constituye un proceso técnico – administrativo, a través del cual se mide los resultados obtenidos por una organización, una vez efectuado todos los gastos dentro de un período determinado, observando los efectos y variaciones producidas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación de la ejecución presupuestaria es una importante fuente de información, muy útil para posteriores programaciones presupuestarias; la finalidad de una evaluación presupuestaria es medir la eficiencia y eficacia de los gastos efectuados que permitan conocer sus efectos. Ya en el caso práctico, como consecuencia de lo anteriormente mencionado, se propuso la evaluación a la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2018; mediante la ejecución de procesos técnicos – administrativos y la aplicación de técnicas, como: entrevistas, encuestas, cuestionarios e indicadores basados en normas y reglamentos de la Contraloría General del Estado.

La presente evaluación a la ejecución presupuestaria de la EP EMAPAR de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2018, está compuesta por: la evaluación del control interno con base en las normas de control emitidas por la Contraloría General del Estado, por medio de la cual se pudo establecer un diagnóstico de la situación actual de la empresa; para lo cual, se aplicaron cuestionarios de control interno que permitieron detectar ciertas falencias significativas en el manejo de los recursos públicos y que se resumieron en el informe final, documento en el cual se detallan los hallazgos de mayor relevancia, conclusiones y recomendaciones, que puede convertirse en una importante herramienta de gestión para el mejoramiento de la gestión presupuestal en años posteriores.

## CAPÍTULO I: PROBLEMA

### 1.1. Planteamiento del problema

El manejo de presupuesto por parte de las instituciones públicas alrededor del mundo supone una gran responsabilidad, para la población en general es de vital importancia que la gestión de recursos públicos se realice dentro del margen de la eficiencia y eficacia a fin de garantizar el logro de los objetivos institucionales que beneficiaran posteriormente a la ciudadanía, sin embargo, en gran mayoría de países en el mundo existe una serie de inconformidades en el manejo de recursos públicos. Al respecto, Boggiano (2017), manifiesta que:

El manejo de recursos y gasto público a nivel mundial en las instituciones del estado son consideradas ineficientes en la ejecución de sus recursos. El gasto público se ha incrementado considerablemente. De acuerdo con datos del Banco Mundial el gasto pasó de 19,52% en 1973 a 25,62% en el 2016, medido sobre el producto global, los países con mayor gasto público son Timor Oriental, Corea del norte y Kiribati, los tres pertenecientes al continente Asiático, Estados Unidos ocupa el lugar 52 del ranking con 38,95% de su PIB, resulta interesante destacar que entre los 30 países con mayor gasto público sobre el PIB no hay ningún país de Sudamérica. En América del Sur, el que tiene más gasto público es Ecuador con el 44%, seguido por Argentina con el 40,3%, Brasil 38,6 %, Bolivia 38,5% y Venezuela con el 38%. (p.23 – 25).

Según una de sus publicaciones de la CEPAL (2003), en relación a los Servicios públicos urbanos y gestión local en América Latina y el caribe: Problemas, metodologías y políticas”, señala que:

Las ciudades de América Latina presentan una gran cantidad de problemas en la gestión de servicios públicos, entre los cuales se menciona a la insuficiencia crítica de financiamiento. La provisión de servicios públicos en las ciudades suele estar desfinanciada. Se supone que el financiamiento del presupuesto público debe dar cuenta de los recursos para enfrentar esta tarea social. Se está hablando fácilmente, de presupuestos que no distan mucho de las necesidades efectivas. Sin embargo, interesa profundizar sobre la estructura del financiamiento, la asignación de costos y beneficios sociales y la adecuada focalización de los presupuestos públicos. (Antúnez & Galilea, 2003, p.17)

Ecuador es uno de los países de América Latina con mayor gasto público 44 % del PIB en el año 2017 Boggiano, (2017), el presupuesto anual que manejan las empresas públicas en el Ecuador se ha visto más ajustado debido a diferentes factores económicos, por lo que tendrán que aprender a gastar de manera más inteligente optimizando recursos y siendo más eficaces.

En este contexto, la problemática en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Riobamba EP- EMAPAR, empresa que mediante la planificación y ejecución de recursos públicos se encarga de proveer servicios de agua potable y alcantarillado a la ciudad de Riobamba, un servicio indispensable para el desarrollo de una sociedad.

Realizado un diagnóstico situacional, se logró determinar una serie de inconvenientes que venían incidiendo en la eficiencia, y eficacia de la ejecución presupuestaria institucional de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Riobamba EP – EMAPAR, a saber:

- Falta de financiamiento público, lo que incide en la falta de dinero para cubrir con todas las necesidades, proyectos y programas establecidos por la EMAPAR.
- De otro lado, es evidente la existencia de un desequilibrio entre los ingresos y gastos proyectados, lo que provoca un alto nivel de endeudamiento de la EMAPAR para atender las necesidades de la ciudadanía.
- Finalmente, se puede advertir la inexistencia de evaluaciones de control durante la ejecución presupuestaria en el ejercicio económico que permita abordar acciones correctivas y alcanzar objetivos.

Todos los problemas citados anteriormente tenían su origen en la falta de Evaluación a la Ejecución Presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Riobamba, de tal forma que permita evaluar el grado de eficiencia y eficacia con la que se han cumplido las metas y alcanzado resultados en el año 2018, así como establecer la utilización de los recursos de la EP EMAPAR, mediante una evaluación a la ejecución presupuestaria, y contribuir a una mejor gestión presupuestal.

Por lo anterior, se consideró de singular importancia emprender con la presente investigación, que incluye entre otros aspectos: un análisis horizontal y vertical de la ejecución presupuestaria año 2018, un análisis vertical de ingresos y gastos presupuestados y ejecutados, un análisis de déficit/superávit del estado de ejecución presupuestaria, un análisis de la eficiencia de los ingresos y gastos 2018; y , un análisis de la situación financiera, concluyendo con el informe pertinente de la evaluación a la ejecución presupuestaria.

## **1.2. Formulación del problema.**

¿Cómo la evaluación a la Ejecución Presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2018, incide en el mejoramiento de la gestión presupuestaria?

### 1.3. Sistematización del problema

<b>Campo de acción:</b>	Contabilidad.
<b>Área de estudio:</b>	Presupuestos.
<b>Temporal:</b>	Año 2018.
<b>Espacial:</b>	Empresa Pública, Empresa Municipal de Agua potable y Alcantarillado EP EMAPAR.
<b>Ciudad:</b>	Riobamba.
<b>Dirección:</b>	Londres 07-50 y Av. Juan Félix Proaño.
<b>Teléfono:</b>	033730800
<b>Correo:</b>	linacanoe@yahoo.es

### 1.4. Objetivos

#### 1.4.1. General

Evaluar la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Riobamba Provincia de Chimborazo, del período 2018, mediante la aplicación de indicadores presupuestarios, tendiente a la determinación de la eficiencia y eficacia de la gestión presupuestaria.

#### 1.4.2. Específicos

- Establecer el marco teórico – conceptual, mediante la revisión bibliográfica, que permita la fundamentación de la investigación.
- Estructurar el marco metodológico, mediante la aplicación de métodos, técnicas y herramientas de investigación, tendiente a la recopilación de información confiable y segura, de tal forma que sus resultados sean reales y objetivos.
- Desarrollar la evaluación a la ejecución presupuestaria a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Riobamba, EP EMAPAR. correspondiente al período 2018, mediante el análisis e interpretación de resultados obtenidos en la evaluación presupuestaria, tendiente a la determinación de la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos.



## **1.5. Justificación**

### ***1.5.1. Justificación Teórica***

Desde la perspectiva teórica, la presente evaluación a la ejecución presupuestaria en la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EP-EMAPAR, se justificó su emprendimiento por la utilización de diferentes fuente bibliográficas sobre evaluación y ejecución presupuestaria de reconocidos autores y tratadistas, contenidos en libros, revistas, artículos científicos, investigaciones, sitios web, actualizados y especializados, tendientes a la sustentación de la presente investigación.

### ***1.5.2. Justificación Metodológica***

El presente trabajo se justificó su realización desde la parte metodológica por la utilización de diferentes métodos, técnicas, e instrumentos de investigación que facilitaron la recopilación de información de carácter competente, pertinente, relevante, y suficiente, de tal forma que sus resultados fueron los más objetivos y reales posibles.

### ***1.5.3. Justificación Práctica***

En la parte práctica, el presente trabajo investigativo se justificó su inicio, ya que se evaluó la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EP – EMAPAR, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2018, que incluye: un análisis horizontal y vertical de la ejecución presupuestaria año 2018, un análisis vertical de ingresos y gastos presupuestados y ejecutados, el análisis de déficit/superávit del estado de ejecución presupuestaria, el análisis de la eficiencia de los ingresos y gastos 2018; y, el análisis de la situación financiera de la EMAPAR, tendiente a la determinación del nivel de eficiencia y eficacia en la utilización de recursos públicos; documento que bien puede convertirse en una importante herramienta de gestión para que sus directivos puedan mejorar la toma de decisiones.

## CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA

### 2.1. Antecedentes de investigación

Para efectos del presente trabajo investigativo, se consideró pertinente revisar las conclusiones a las que llegaron sus autores luego de realizar sus trabajos de titulación en otras instituciones de educación superior, orientados a distintos organismos del sector público, a saber:

En cuanto a Cortés & Martí (2012), en su artículo científico denominado: Una propuesta de devengo para las administraciones públicas., concluye que:

Ante las necesidades de la gestión pública y el entorno macroeconómico en que se mueven las finanzas públicas, el presupuesto tradicional presenta bastantes carencias, la adopción de un presupuesto con base contable de devengo aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados en la elaboración y seguimiento de los presupuestos de las administraciones públicas. (p.14)

De su lado, Rodríguez, Fernández & Martínez, (2015), a través del artículo científico denominado: Análisis de la gestión presupuestaria con enfoque de riesgos., concluye que:

La valoración realizada del tema, a partir de la consulta de autores reconocidos, la legislación vigente y la experiencia práctica de los investigadores fundamentan la necesidad de introducir, como parte de los análisis económico-financieros, indicadores de gestión presupuestaria con enfoque de riesgos que permitan ir tomando decisiones que minimicen el retiro o pérdida de financiamiento, con el impacto negativo que esta acción representa para el logro de los objetivos institucionales y el incremento de la calidad de los procesos y actividades, al afectar el respaldo financiero para el adecuado desarrollo de estas.(p.33)

De su parte, Zúñiga (2016), en su artículo científico denominado: Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador., concluye lo siguiente:

La tesis propuesta en este artículo, evidentemente, es una teorización, producto de una construcción dogmática interdisciplinaria contemporánea, que permite ver al presupuesto de manera más amplia, no solo como herramienta de previsión del ingreso y aprobación del gasto, sino además como una herramienta político-económica que permita alcanzar objetivos tanto fiscales como de desarrollo social. Para ello se necesita, en primer lugar, determinar como objetivo de la planificación la “responsabilidad social”; establecer con claridad los criterios que el Estado considera garantiza “compra pública socialmente

responsable”; plasmarlos en el presupuesto aprobando a través de gastos así mismo responsables. (p.6)

En el mismo tema, Miranda & Raura (2017), en su trabajo de titulación denominado: Evaluación financiera y presupuestaria de la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado EPMAPA, del cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, Períodos 2014 -2015., realizado en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se utilizó una metodología basada en el análisis financiero y presupuestario en conformado por un análisis horizontal y vertical del estado de ejecución presupuestaria, seguido de un análisis vertical de ingresos y gastos presupuestados y ejecutados, el análisis de déficit – superávit del estado de ejecución presupuestaria, el análisis de la eficiencia de ingresos y gastos, el análisis de la situación financiera de la empresa, y la aplicación de índices presupuestarios y financieros que permitan determinar la correcta ejecución de los recursos públicos, así concluye que:

La empresa Pública Municipal de Agua potable y Alcantarillado del cantón Santo Domingo, tiene un bajo nivel de dependencia de financiamiento por parte del gobierno central, lo que ocasiona que no se pueda cubrir con los gastos de inversión y cumplimiento de programas y proyectos; por otro lado, el análisis financiero permitió determinar que se tiene suficientes recursos para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo y continuar con sus operaciones rutinarias (p.154 – 155).

De su lado, Rodríguez (2016), en su trabajo de titulación denominado: Evaluación a la planificación presupuestaria de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, año 2014., la metodología utilizada fue el análisis de los reportes de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del año 2014 mediante la aplicación de indicadores presupuestarios de ingresos e indicadores presupuestarios de gastos, realizando un informe final en el que se concluye que:

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo presenta una ejecución presupuestaria del 74%, es decir que tanto sus ingresos como sus gastos presupuestados no fueron ejecutados en su totalidad, de igual manera se evidencia que los ingresos corrientes cubren en su totalidad los gastos corrientes, demostrando así un superávit para la institución, la ESPOCH carece de autosuficiencia financiera a pesar de ser una institución que genera ingresos propios no son suficientes para cubrir la totalidad de sus erogaciones. (p.94)

En relación al mismo tema, Guamán & Ruiz (2012), en su trabajo de titulación: Evaluación de la ejecución financiera y presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Sigsig por el Período 2011, mediante la aplicación de indicadores de gestión. Para la elaboración de la propuesta se realizó un diagnóstico situacional del GAD, se realizó el análisis y

comparación de los ingresos, gastos y metas presupuestadas con los montos aprobados en el presupuesto institucional inicial y con el presupuesto modificado mediante la utilización de indicadores de gestión, se realizó el análisis de las variaciones de ingresos (entre lo presupuestado, ejecutado y recaudado) y de gastos (entre lo presupuestado, devengado y pagado) a fin de determinar el nivel de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria, seguidamente se planteó las respectivas recomendaciones para mejorar la gestión institucional, es así que se concluye que:

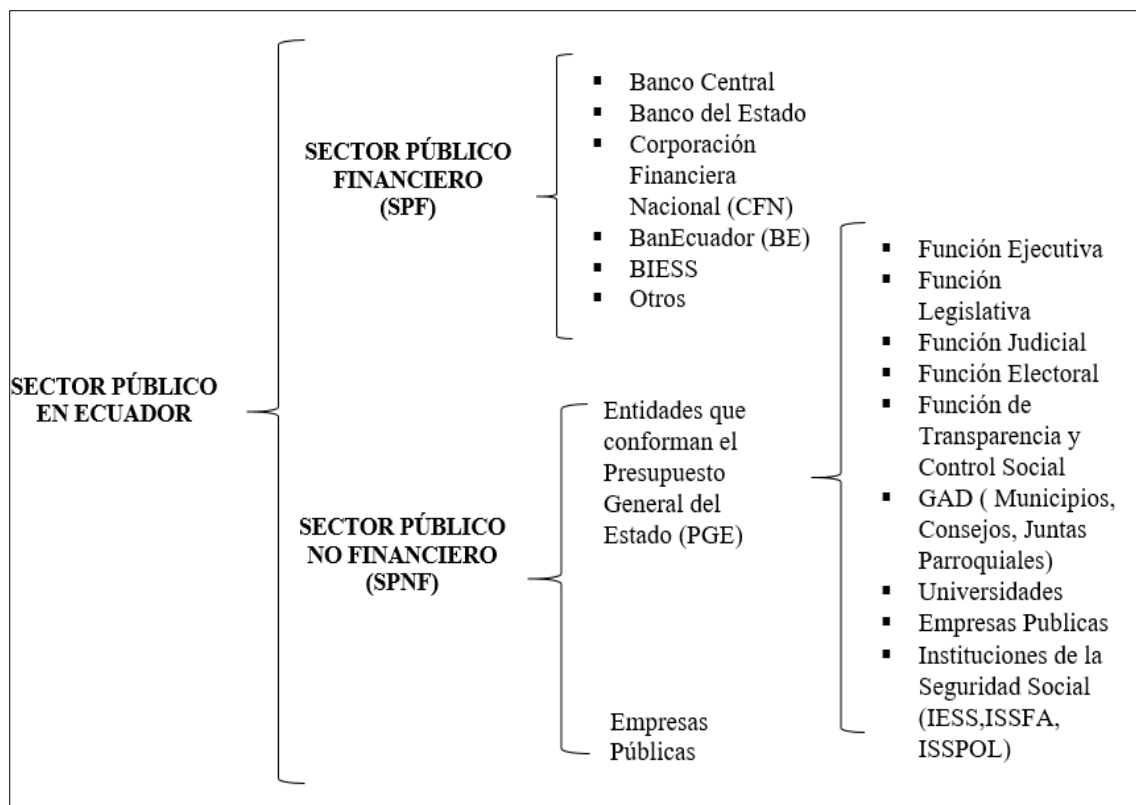
La municipalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sigsig depende financieramente de terceros como prestamos públicos y privados, en la ejecución del presupuesto se observa que en los grupos “Corriente” y de “Inversión” existe un déficit el cual se salda con el financiamiento público y privado, por lo que se deduce que los funcionarios de la municipalidad de no son competentes al momento de generar sus propios recursos. (p. 146)

El presupuesto representa una gran responsabilidad en la administración de instituciones, y empresas que forman parte del sector público del Ecuador, el propósito de realizar una evaluación a la ejecución del presupuesto a la EP EMAPAR, período 2018, es conocer el manejo de los recursos con los que la empresa dispone, determinando niveles de eficiencia, efectividad y economía.

## 2.2. Marco teórico

### 2.2.1. Finanzas públicas

Las finanzas públicas en un país es un elemento básico para el funcionamiento del estado, e involucra la participación sector público en general en la legislación ecuatoriana el Ministerio de Finanzas (2015), indica que el sector público está conformado por el Sector Público Financiero (SPF) y el Sector Público No financiero (SPNF).



**Figura 1-2:** Sector Público en el Ecuador

**Fuente:** Ministerio de Finanzas, 2018

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

El autor De la Guerra (2013), con respecto a las finanzas públicas señala:

La ciencia de las Finanzas Públicas en estricto sentido es el ramo del conocimiento del ser de la actividad financiera, se ocupa en sustancia de los medios o sea de los recursos públicos, de su empleo o gasto público, y para la mejor eficiencia del proceso, de la debida administración de tales recursos en la etapa que media entre la obtención de los mismos y su empleo. Lo financiero comporta precisamente aquello. Un aspecto definitorio y que pauta todos los demás, es el de la distribución de las cargas públicas entre los integrantes de la comunidad. (p. 14)

De lo expuesto antes, se puede concluir que la finanza pública comprende una herramienta que involucra leyes, normas, y reglamentos que procuran la obtención de recursos financieros, y materiales necesarios para el funcionamiento de un país, así como la forma en que dichos recursos serán utilizados.

### **2.2.2. Empresas Públicas**

Según el autor Marienhoff, citado por Gonzales (2017), con respecto a las empresas públicas señala: “Por empresa del Estado debe entenderse toda persona jurídica, pública o privada, creada por el estado, que realiza habitualmente actividades comerciales o industriales o que tienen a su cargo la prestación de servicios de esa índole”. (p. 75)

De su parte, nuestra Ley Orgánica de Empresas Públicas LOEP, (2009), en el Art 4, con respecto a las empresas públicas, señala:

Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República; personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

Las empresas subsidiarias son sociedades mercantiles de economía mixta creadas por la empresa pública, en las que el Estado o sus instituciones tengan la mayoría accionaria.

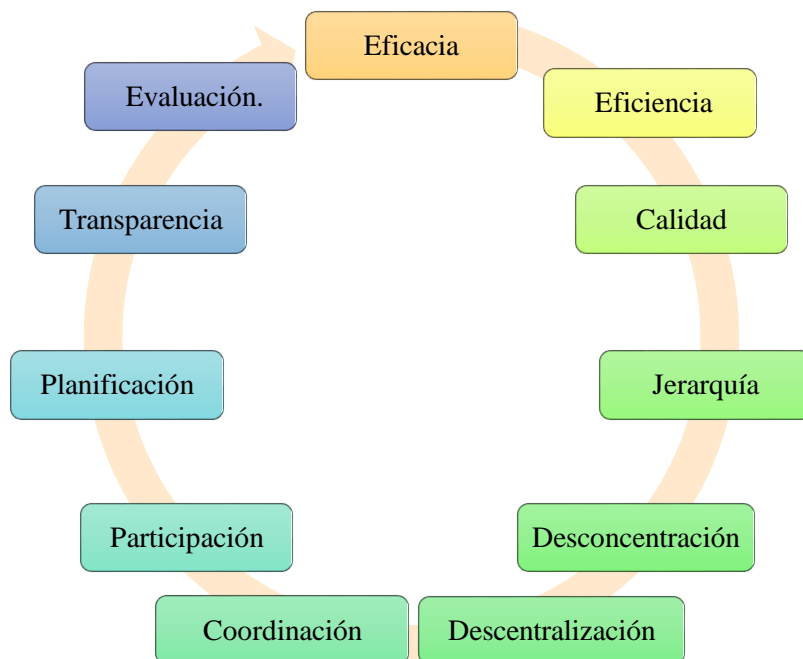
Las empresas filiales son sucursales de la empresa pública matriz que estarán administradas por un gerente, creadas para desarrollar actividades o prestar servicios de manera descentralizada y desconcentrada.

Las Agencias y Unidades de Negocio son áreas administrativo – operativas de la empresa pública, dirigidas por un administrador con poder especial para el cumplimiento de las atribuciones que le sean conferidas por el representante legal de la referida empresa, que no gozan de personería jurídica propia y que se establecen para desarrollar actividades o prestar servicios de manera descentralizada y desconcentrada. (p. 4).

En síntesis, las empresas públicas son unidades económicas pertenecientes al sector público, encargadas de proveer bienes y servicios a la sociedad, empleando para el efecto los factores productivos del Estado.

### 2.2.3. Administración Pública

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en el art. 227 establece: La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (p. 79)



**Figura 2-2:** Principios de Administración Pública.

**Fuente:** Constitución de la República del Ecuador, 2008  
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

De su lado, Bujan (2018), con respecto a la administración pública señala:

La Administración Pública, básicamente, se ocupa de todos los aspectos de la movilización de recursos y la gestión del gasto en el gobierno. Así como la gestión de las finanzas es una función crítica de la gestión en cualquier organización, de manera similar la gestión de las finanzas públicas es una parte esencial del proceso de gobierno.

La Administración Pública incluye también la movilización de recursos, la priorización de los programas, el proceso presupuestario, la gestión eficiente de los recursos y el ejercicio de controles y supervisión.

Recuperado de: <https://www.encyclopediafinanciera.com/finanzas-publicas/administracion-publica.htm> (20/04/2019).

En conclusión, la administración pública busca alcanzar un bien colectivo que satisfaga los intereses públicos mediante la gestión de los recursos pertenecientes al sector público, con observancia a la ley y a los principios establecidos, entre ellos: eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

#### **2.2.4. Plan Operativo Anual (POA)**

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2011), con respecto al plan operativo anual, señala:

La planificación operativa se concibe como la desagregación del Plan Plurianual de Gobierno y los Planes Plurianuales Institucionales en objetivos estratégicos, indicadores, metas, programas, proyectos y acciones que se impulsarán en el período anual. Consideran como base lo siguiente: función, misión y visión institucionales; los objetivos, indicadores y metas del Plan Plurianual de Gobierno; y, su correspondencia con otros planes o agendas formuladas. Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales; convierten los propósitos gubernamentales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo. Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el reajuste de los objetivos, metas, programas, proyectos y acciones a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos. (p. 3)

Por su parte, la Procuraduría General del Estado (2017), indica:

El Plan Operativo Anual – POA constituye un documento formal por medio del cual se establecen los objetivos a conseguir durante el ejercicio fiscal, se plantean indicadores de gestión que miden el desempeño institucional y se propone la ejecución de actividades operativas a cargo de los responsables de cada área de gestión. (p. 3)

Por lo anterior, se puede inferir que el plan operativo anual constituye una herramienta de planificación institucional por medio de la cual se ejecutan; actividades, programas y proyectos en consecuencia con los objetivos institucionales. El POA constituye un requisito ineludible de las instituciones públicas para posteriormente formular el presupuesto.



### **2.2.5. Presupuesto**

De acuerdo a Welsch (2005), define al presupuesto como: “El sistema de planificación y control debe organizarse en forma que proporcione datos estables reales, también por área o centro de responsabilidad, por productos y por períodos de tiempo para informar externamente a los inversionistas acreedores y dependencias gubernamentales” (p.11).

De su lado, Burbano (2011), en relación al Presupuesto, señala que: “Es una proyección programada de manera sistemática de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un período determinado” (p. 9).

Por su parte, Polo (2018), define al presupuesto como: “Un plan financiero que se utiliza como estimación y control sobre las operaciones futuras. El presupuesto se conoce también con los nombres de Planificación y Control de Utilidades; Presupuesto Empresarial; Presupuesto de Dirección” (p. 4)

En síntesis, un presupuesto es un instrumento financiero que permite la estimación en términos monetarios de ingresos y gastos durante un período determinado, reduciendo el riesgo en el logro de los objetivos de una empresa.

#### **2.2.5.1. Presupuesto Público**

Burbano, (2011), con respecto al presupuesto público, señala:

Los presupuestos del sector público cuantifican los recursos que requieren los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales. Al efectuar los estimativos presupuestales se contemplan variables como la remuneración de los funcionarios que laboran en instituciones del gobierno, los gastos de funcionamiento de las entidades estatales, la inversión en proyectos de apoyo a la iniciativa privada (puentes, termoeléctricas, sistema portuario, centros de acopio, vías de comunicación, etc.), la realización de obras de interés social (centros de salud, escuelas) y la amortización de compromisos ante la banca internacional.

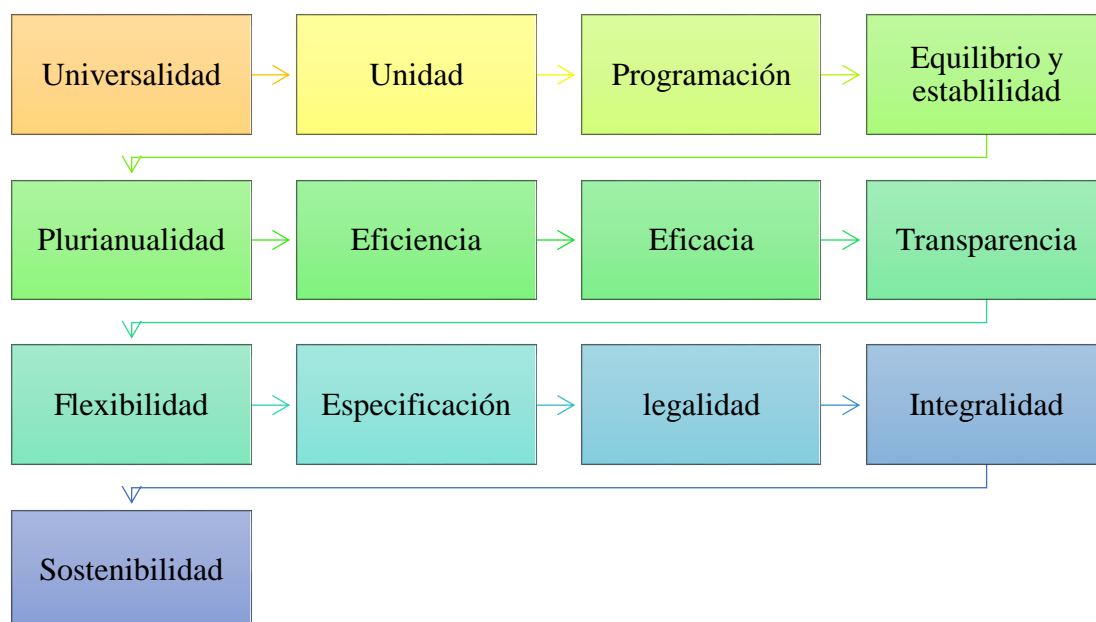
Este presupuesto de gastos debe ser equivalente al presupuesto de ingresos y debe cumplir las formalidades establecidas en la ley para su aprobación, ejecución y control. (p. 33)

De su parte, Polo (2018), define el presupuesto como aquel que es desarrollado por las entidades de carácter público. Tiene como objetivo el prestar servicios comunales para dar un mejor nivel socio económico y cultural de la sociedad (beneficio social). (p. 4)

Por lo mencionado anteriormente, se concluye que el presupuesto público es una herramienta financiera mediante la cual es posible planear, programar, y proyectar ingresos, gastos de un determinado período fiscal orientados a satisfacer necesidades de la sociedad.

### 2.2.5.2. Principios presupuestarios

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2018), en lo que respecta a las normas técnicas de presupuesto, establece que los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios



**Figura 3-2:** Principios Presupuestarios

**Fuente:** Ministerio de Finanzas, 2018

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

#### a) **Universalidad**

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

#### b) **Unidad**

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

**c) Programación**

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

**d) Equilibrio y estabilidad**

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

**e) Plurianualidad**

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

**f) Eficiencia**

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

**g) Eficacia**

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

**h) Transparencia**

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

**i) Flexibilidad**

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

**j) Especificación**

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

### **k) Legalidad**

En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

### **l) Integralidad**

Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.

### **m) Sostenibilidad**

El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.  
(p. 9 – 10)

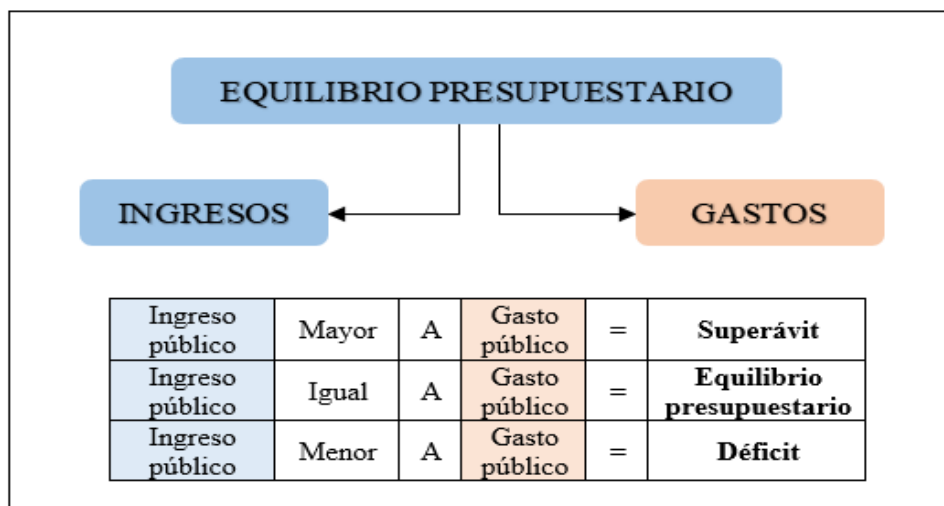
#### *2.2.5.3. Equilibrio presupuestario*

Los autores Naranjo & Naranjo, (2007), en relación al equilibrio presupuestario, afirman que:

Es un principio básico denominado de transparencia presupuestaria, en la que el éxito de su formulación sustenta la estabilidad macroeconómica del país y se lo determina en:

**Ingresos:** Se lo define como dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica que puede obtener el gobierno; en el sector privado están constituidos por las rentas, los intereses y las utilidades de las Empresas; son los recursos tangibles e intangibles obtenidos como resultado o en retribución por el uso de los factores de la producción en la gestión económica; producen aumentos indirectos al patrimonio en los casos que los ingresos mayores a los gastos.

**Gastos:** Son obligaciones asumidas por cualquier unidad económica que integra el gobierno nacional, como consecuencia de una relación comercial de compra y venta, al adquirir a terceros bienes o servicios, o al recibirles obras previamente contratadas, las terceras personas adquieren el derecho de exigir en contraprestación por los recursos y bienes económicos entregados, el pago de los valores en los que se haya pactado la transacción. (p. 261).



**Figura 4-2:** Equilibrio Presupuestario

Fuente: Ministerio de Finanzas, 2007  
 Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

#### 2.2.5.4. Etapas del ciclo presupuestario

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (2016), en referencia a las etapas del ciclo presupuestaria, establece las siguientes:



**Figura 5-2:** Ciclo Presupuestario

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2016  
 Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.** - El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

**Art 97.- Programación presupuestaria.** - Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.

**Art 98.- Formulación presupuestaria.** - Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

**Art 106.- Aprobación presupuestaria.** - La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

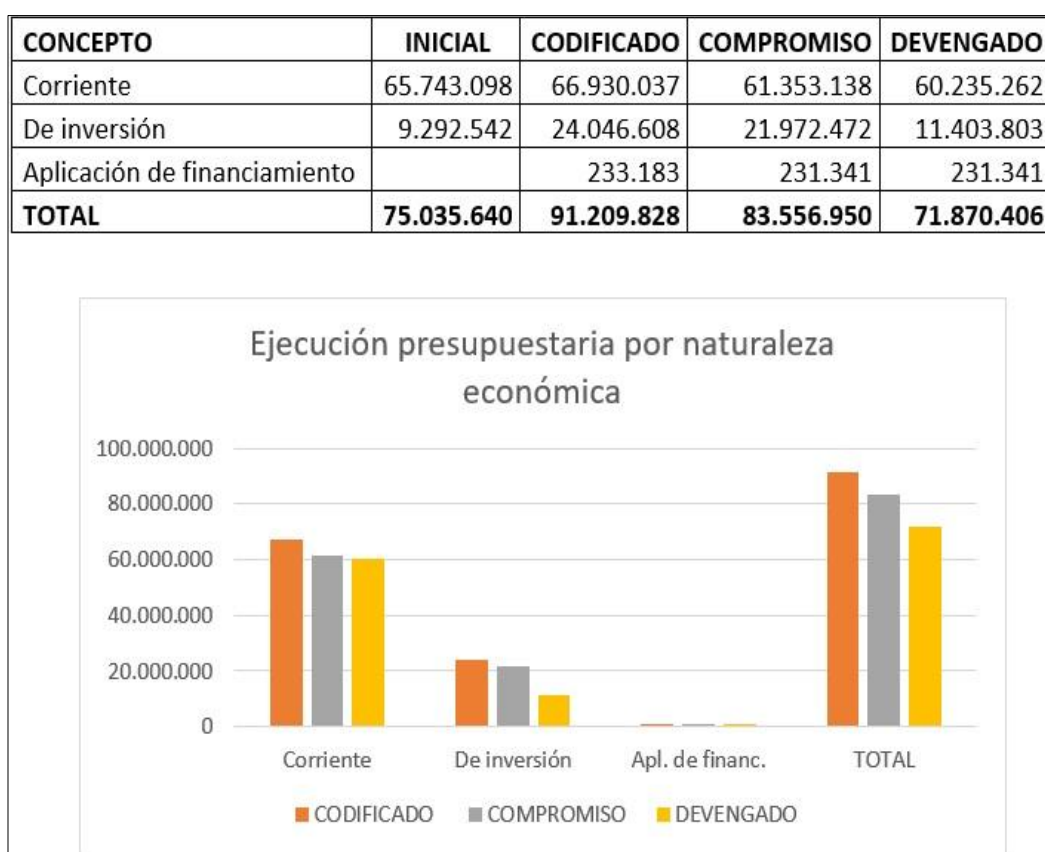
**Art 113.- Ejecución presupuestaria.** - Es fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

La ejecución presupuestaria posee ciertas características en el manejo del presupuesto y adopta las siguientes denominaciones.

- **Presupuesto Codificado.** - Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, resultado de una serie de modificaciones realizadas como aumentos de ingresos, disminuciones, identificación de recursos para gastos adicionales, etc.
- **Presupuesto Comprometido.** - Son los recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y otros documentos legales, de tal forma que son exigibles en el corto y mediano plazo.

- **Presupuesto Devengado.** - Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una obligación de pago por la prestación efectiva realizada.
- **Presupuesto Pagado.** - Son los pagos efectivos realizados a los proveedores por los bienes o servicios adquiridos. Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. La transferencia la realiza el Ministerio de Finanzas, previa la solicitud de la institución que ha contratado al tercero.

**Ejemplo: Ejecución del presupuesto por naturaleza económica de la Escuela Politécnica Nacional período 2017**



**Figura 6-2:** Ejecución presupuestaria

Fuente: <https://www.epn.edu.ec/boletin-de-ejecucion-presupuestaria-enero-diciembre-2017/>

Elaborado por: Escuela Politécnica Nacional, 2017.

**Art 119.- Seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestaria.-** Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la secretaria nacional de planificación y desarrollo. Y difundidos a la ciudadanía.

**Art 121.- Clausura del presupuesto.** - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

**Art 122.- Liquidación del presupuesto.** - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. (p. 32 – 41)

#### ***2.2.6. Evaluación de la ejecución presupuestaria***

El Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador, (2018), en relación a la evaluación presupuestaria, establece lo siguiente:

##### **Definición.**

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.

##### **Niveles de la evaluación.**

###### **▪ Evaluación global.**

La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del estado central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex - post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicas que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro – inversión – financiamiento.



- **Evaluación institucional.**

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.

**Ámbito de competencias de la evaluación.**

La evaluación financiera global, institucional y de los programas presupuestarios será competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de presupuesto.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución.

**Proceso general de evaluación.**

- **Definición de base comparativa.**

Para efectos de emprender con la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables de realizar la evaluación rescatarán la programación física y financiera de los presupuestos en el ámbito que sea de su competencia.

- **Análisis de consistencia de la medición.**

La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que deben mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución. Para tal efecto, las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concernientes a los programas presupuestarios.

- **Determinación de los desvíos y análisis de sus causas.**

La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente. El análisis de las causas de los desvíos tomará en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la

realidad de la ejecución; criterios en que se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer los desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos que alteraron los ritmos de ejecución y de cumplimiento de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarias.

- **Recomendación de medidas correctivas.**

Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de lo cual se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes, definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de los programas, u otras que fueren pertinentes. (pp. 41 – 42).

#### ***2.2.7. Indicadores Presupuestarios.***

El autor Romero E. (2013), en relación a los indicadores presupuestarios, señala lo siguiente:

Los indicadores son mediciones de la ejecución frente a una meta estimada para un período y evalúan la gestión de la dirección. En la medida en que haya compromiso los miembros de la administración se verán motivados a alcanzar metas retadoras, e igualmente se estimulará el trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, generando eficiencia y productividad en el desarrollo de los objetivos y metas propuestas. En la medición del presupuesto público, establecemos unos indicadores:

- **Indicadores de modificación presupuestal**

Las modificaciones netas (adiciones, reducciones y traslados) miden las variaciones posteriores a la proyección inicial del presupuesto de ingresos y gastos. Al analizar este indicador evalúa el replanteamiento de la administración en la ejecución presupuestal, influyendo de igual manera en los propósitos, objetivos y metas desarrollados por la entidad.

- **Indicadores de presupuestos de ingresos**

Hace un análisis de la proyección inicial de todos los grupos de ingresos en relación con el presupuesto total y evalúa la gestión de los recaudos con las metas propuestas para que la dirección igualmente pueda comprometer los gastos en el flujo del efectivo y se evalué la gestión de la administración.

- **Indicadores de presupuesto de gastos**

Se evalúa el direccionamiento de la aplicación de los recursos en cada uno de los rubros de mayor importancia, así como el comportamiento de la ejecución frente a las metas inicialmente propuestas por la entidad que puede generar un aplazamiento en los programas y proyectos de inversión.

**Tabla 1-2:** Indicadores presupuestarios

<b>Indicadores presupuestarios</b>	
<b>Modificación del presupuesto</b>	$(1 - \text{Presupuesto final} / \text{Presupuesto inicial}) \times 100$
<b>Indicadores de ingresos</b>	Ingresos Corrientes / Presupuestos total x 100
	Ingresos Recursos Capital / Presupuesto total x 100
	Ingresos de establecimientos públicos / Presupuesto total x 100
	Recaudos totales / Presupuesto total x 100
	Recaudos totales / Reconocimiento x 100
<b>Indicadores de Gastos</b>	Gastos de funcionamiento / Presupuesto total x 100
	Gasto de servicio de la deuda / Presupuesto total x 100
	Gastos de inversión / Presupuesto total x 100
	Compromisos / Presupuesto total x 100
	Obligaciones contraídas / Presupuesto total x 100
	Obligaciones contraídas / Compromisos totales x 100
	Pagos totales / Presupuesto total x 100
	Pagos totales / Compromisos x 100
	Pagos totales / Obligaciones contraídas x 100

**Fuente:** Presupuesto público y contabilidad gubernamental, 2018

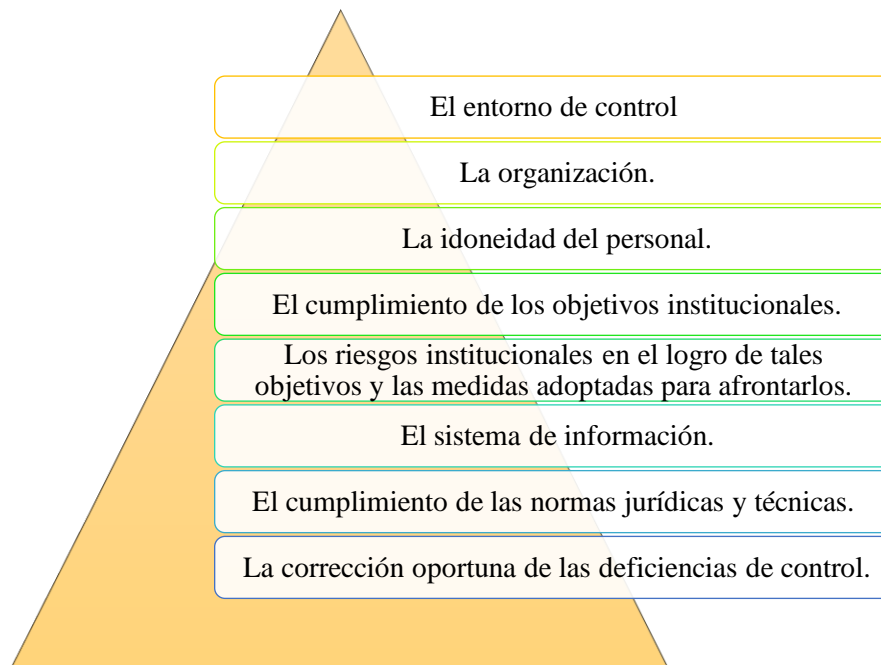
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

### 2.2.8. Control interno

Según la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado del Ecuador (2015), en el art. 9, sobre el control interno, establece:

El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control.

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado, y tendrá como finalidad primordial crear las condiciones para el ejercicio del control externo a cargo de la Contraloría General del Estado. (p.4)



**Figura 7-2:** Control Interno

**Fuente:** Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado del Ecuador, 2015  
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

De su parte, Ladino E. (2009), en relación al control interno, plantea lo siguiente:

El Control Interno es un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos, incluidos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas.

**Completan la definición algunos conceptos fundamentales:**

- El control interno es un proceso, es decir un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo.
- Lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles, no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos.
- Sólo puede aportar un grado de seguridad razonable, no la seguridad total, a la conducción.
- Está pensado para facilitar la consecución de objetivos en una o más de las categorías señaladas las que, al mismo tiempo, suelen tener puntos en común.

En conclusión, el control interno comprende un conjunto de acciones, planes y medidas que se adoptan en una entidad, con el propósito de brindar seguridad en la administración de sus recursos, y promover la consecución de los objetivos, en función de la eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables. (p. 8)

*2.2.8.1. Objetivos del control interno*

Para el efecto, la Norma de Control Interno N° 100 – 02, de la Contraloría General del Estado del Ecuador (2015), con respecto a los objetivos del control interno, señala:

El control interno de las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. (p. 3)

Según la Comisión de Normas de Control Interno de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), citado por Ladino E (2009), señala que:

El control interno puede ser definido como el plan de organización, y el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas de una institución, tendientes a ofrecer una garantía razonable de que se cumplan los siguientes objetivos principales:

- Promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como productos y servicios de la calidad esperada.
- Preservar al patrimonio de pérdidas por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraudes o irregularidades.
- Respetar las leyes y reglamentaciones, como también las directivas y estimular al mismo tiempo la adhesión de los integrantes de la organización a las políticas y objetivos de la misma.
- Obtener datos financieros y de gestión completos y confiables y presentados a través de informes oportunos. (p. 9)

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que el objetivo que persigue el control interno es establecer acciones tendientes al cumplimiento de normas, políticas y mecanismos de prevención, que permitan que las actividades institucionales se desarrollen de manera transparente y eficiente, precautelando siempre los recursos con los que se cuenta.

#### *2.2.8.2. Importancia del control interno*

Para la autora Chicaiza E. (2012), en relación a la importancia del control interno, señala:

El control interno es un proceso aplicado en la ejecución de las operaciones, es una herramienta y un medio utilizado para apoyar los objetivos institucionales. El control

interno definido como un proceso integrado a las actividades operativas de la entidad es necesario debido a las grandes condiciones que las organizaciones enfrentan. (p. 56)

De su parte, Servin L. (2019), en cuanto a la importancia del control interno, menciona:

Contar con un sistema de control actualizado en las áreas básicas de la empresa, permitirá alimentar el sistema de información y ayudar a la adecuada toma de decisiones así como facilitar que las auditorías tanto de gestión como financieras sean efectivas, el control interno en las empresas es una tarea ineludible para aquellos que desean lograr competitividad en sus negocios; ya que una empresa que implementa controles internos disminuye la ocurrencia de errores y fraude en la información financiera, los entes reguladores lo catalogarán como una empresa que cumple las leyes y regulaciones y a su vez generarán un impacto positivo en su negocio, pudiendo inclusive atraer a inversionistas que apuesten al crecimiento del mismo.

Recuperado de: <https://www2.deloitte.com/py/es/pages/audit/articles/opinion-control-interno-empresas.html> (19/04/2019)

Por lo mencionado anteriormente, el control interno es una herramienta importante dentro de una organización, la cual permite, reducir significativamente los niveles de riesgo, mejorando la utilización de los recursos, la gestión financiera, administrativa y legal; y, brindando mayor competitividad en las organizaciones.

#### *2.2.8.3. Métodos de evaluación de control interno*

El autor Estupiñán R. (2015), señala tres métodos para evaluar el control interno.

**Método de cuestionarios.** - Este método consiste en diseñar cuestionarios con base en preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable de las distintas áreas de la empresa bajo examen. Las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en el sistema de control interno y una respuesta negativa indique una debilidad o un aspecto no muy confiable. Algunas preguntas probablemente no resultan aplicables; en ese caso se utilizan las letras –NA– no aplicable. En otros casos, la pregunta amerita un análisis más detallado; en este caso, se cumple la información.

Normalmente, el auditor obtiene las respuestas de los funcionarios mediante una entrevista tratando de obtener la mayor evidencia. En este sentido es conveniente tener presente que el examen de control interno no concluye con la contestación de las preguntas del cuestionario. El auditor debe obtener evidencia y otras pruebas por medio de procedimientos alternativos que le permitan determinar si realmente se

llevan a la práctica los procedimientos que la empresa tiene previstos. Con este objetivo, es conveniente que el auditor solicite algunos documentos que comprueben las afirmaciones; por ejemplo, en el caso de conciliaciones bancarias, podría solicitarse la del último mes para comprobar su existencia.

La aplicación del cuestionario permite servir de guía para el relevamiento y la determinación de las áreas críticas de una manera uniforme facilitando la preparación de las cartas de control interno. No obstante, existen algunas limitaciones que el encargado de la auditoría debe subsanar, tales como:

- Adaptación a los procedimientos y naturaleza de las operaciones de la empresa bajo examen, que no siempre pueden preverse en un cuestionario estándar.
- Limitación para incluir otras preguntas de acuerdo a la experiencia del auditor que está efectuando el relevamiento por este método.
- Las preguntas no siempre pueden abordar todas las deficiencias del sistema de control interno que se requieren para la auditoría.

**Método narrativo o descriptivo.** - Es la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema de control interno para las distintas áreas clasificadas por actividades, departamentos, funcionarios y empleados, mencionando los registros y formularios que intervienen en el sistema.

Este método que puede ser aplicado en auditoría de pequeñas empresas, requiere que el auditor que realiza el relevamiento tenga la suficiente experiencia para obtener la información que le es necesaria y determinar el alcance del examen. El relevamiento se realiza mediante entrevistas y observaciones de cada uno de los principales documentos y registros que intervienen en el proceso.

**Método gráfico o diagramas de flujo.** - Este método consiste en describir objetivamente la estructura orgánica de las áreas con la auditoría, así como los procedimientos a través de sus distintos departamentos y actividades. En la descripción de los procedimientos, el auditor utiliza símbolos convencionales y explicaciones que den una idea completa de los procedimientos de la empresa.

Este método es un complemento muy útil porque la representación básica de los circuitos y ciclos administrativos de la empresa pueden ser utilizados por varios años, en el caso de exámenes recurrentes, y localizar muy rápidamente rutinas susceptibles de mejoramiento logrando una mayor eficiencia administrativa.



Sus principales ventajas son: **(a)** identificar la existencia o ausencia de controles financieros y operativos; **(b)** permitir al auditor apreciar en forma panorámica los distintos procedimientos que se combinan en el relevamiento; **(c)** identificar las desviaciones de procedimientos o rutinas de trabajo; y, **(d)** facilitar la presentación de recomendaciones y sugerencias a la gerencia de la empresa sobre asuntos financieros y operativos.

**Combinación de métodos.** - Cabe señalar que resulta muy beneficioso la aplicación de distintos métodos, como: cuestionarios y flujo gramas. A continuación, algunas ventajas:

- El diagrama facilita la respuesta de algunas de las preguntas del cuestionario. Tómese por ejemplo la pregunta: ¿Existe un sistema adecuado para el registro y control de los cheques devueltos por falta de fondos? La respuesta surge con mejor esfuerzo, observando el gráfico del circuito administrativo, que contiene todos los detalles significativos del procedimiento.
- Los auditores externos preparan los cuestionarios con el objeto de que sean aplicables a la generalidad de la compañía que, en algunas oportunidades, no es aplicable a todas sus partes. De existir un flujo grama del circuito administrativo pertinente, el auditor podría identificar algunas debilidades del sistema susceptibles de mejoramiento. En las situaciones susceptibles de originar recomendaciones a la empresa se encuentran: inadecuada programación del trabajo, que es causa de atrasos y demoras; ausencia de información en determinadas áreas; existencia de documentos, copias o registros innecesarios; sistemas inadecuados de costeo; inadecuado diseño de formularios; uso inadecuado de información presupuestaria; informes inadecuados para niveles superiores; ausencia de instrucciones claras y precisas para el personal; inadecuada utilización de equipos mecánicos y electrónicos de procesamiento de datos; bajo aprovechamiento de la capacidad del personal; políticas deficientes en materia de aprovechamiento y stock; espacios no utilizados convenientemente; y lentitud en la toma de inventarios.
- Cuando por la naturaleza de las operaciones en la empresa, existiera algún sistema administrativo no muy usual y no se dispusiera de preguntas ya estructuradas en el cuestionario estándar, el auditor externo soluciona el problema diagramando el circuito con la finalidad de evaluar los controles en él establecidos. (p 164 – 166)

## **2.3. Marco conceptual**

### **Planificación**

Según Cipriano A. (2016), La planificación es un proceso que busca adecuar los medios (recursos humanos, financieros, materiales y técnicos) a los fines propuestos (visión, misión, ética, objetivos, metas y estrategias propuestas a través del plan). (p. 41)

### **Programa**

Según Cipriano A. (2016), define el programa como: “El conjunto organizado de medios para conseguir un determinado objetivo. Comprende el análisis detallado de los trabajos a realizar y los medios para alcanzar unos objetivos más concretos y operativos, son el puente entre el plan y los proyectos.” (p. 43)

### **Proyecto**

Según Meza J (2013), menciona que un proyecto es: “Un plan, al que si se le asigna un determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, podrá producir un bien o servicio útil a la sociedad” (p. 15)

### **Objetivo**

Según el autor Cipriano A. (2016), “Son los resultados que pretenden lograr a mediano y largo plazos y que consideran como patrón la visión y misión. Se ubican en las siguientes preguntas: ¿qué queremos?, ¿qué deseamos?, ¿qué vamos a hacer?; son medios para lograr fines.” (p. 53)

### **Reformas presupuestarias**

Según Domenéch y col (2017), “las reformas presupuestarias son “las reformas realizadas al cálculo inicial presupuestado, considerando aspectos nuevos o no involucrados en el análisis inicial y que permiten una mejor planificación de los recursos a utilizar.” (p. 2)

### **Déficit presupuestario**

Según Varón y col (2018), “el déficit presupuestario es conceptualizado como “la situación en la cual los gastos realizados por el Estado superan a los ingresos no financieros, en un determinado período.” (p. 3)

### **Superávit**

Según Chicoli (2016), “el superávit se refiere a la diferencia de los ingresos sobre los gastos (egresos) en una organización durante un período determinado.” (p. 3)

#### **2.4. Idea a defender**

La evaluación a la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2018, contribuye a mejorar la eficiencia en la gestión presupuestaria.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Enfoque de investigación**

El enfoque de la presente investigación fue realizado en la modalidad cualitativa, y cuantitativa.

#### ***3.1.1. Modalidad Cuantitativa***

Según Bernal C. (2016), en relación a la modalidad cuantitativa indica:

Se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar resultados. (p.72)

En este sentido, se utilizó la modalidad cuantitativa en el análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria, mediante aplicación de indicadores presupuestarios a partir de los datos recopilados sobre las principales cuentas que componen los ingresos y las cuentas que componen los gastos, tras lo cual se determinó el nivel de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria.

#### ***3.1.2. Modalidad Cualitativa***

Con respecto a la modalidad cualitativa Bernal C. (2016), señala:

Se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada. (p.72)

En este contexto, la modalidad cualitativa se realizó mediante el análisis de la información sobre el cumplimiento de objetivos, metas institucionales, asignación de recursos, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente, y por consiguiente determinar la problemática de investigación.

### **3.2. Nivel de investigación**

#### ***3.2.1. Exploratorio***

Los autores, Bordas J, Bordas M & Crespo M (2015), con respecto al nivel de investigación exploratorio señalan:

El principal objetivo de los análisis exploratorios es orientar al investigador en la tarea de elaboración y articulación de las categorías más adecuadas y que permitan una explotación de los datos más eficaz. Se trata de realizar un pre análisis de contenido, con el fin de establecer un primer protocolo de investigación, que permita determinar los parámetros relativos a la elección del corpus definitivo; su delimitación maestra; la elección de los criterios de análisis más adecuados a ese corpus; la señalización de los índices más pertinentes; y la prueba de los indicadores de medida. (p.132)

Se realizó a fin de destacar los aspectos más relevantes respecto de la ejecución presupuestaria, en la elaboración del cuestionario de control interno y fijación de indicadores presupuestarios para su aplicación.

### ***3.2.2. Descriptivo***

En cuanto al nivel descriptivo, Bordas J, Bordas M & Crespo M (2015), mencionan:

Su objetivo fundamental es identificar y catalogar, dentro de un marco teórico determinado, la realidad empírica de los textos o documentos objeto de estudio, definiendo para ello categorías o clases de elementos. Análisis descriptivos son, por ejemplo, aquellos que describen el contexto en el que se inscribe el material de análisis, sus características y contexto o las características sociodemográficas y normativas que rigen la conducta de los emisores y los receptores del proceso de comunicación en el que se inscribe el material de estudio. (p.133)

Se aplicó el nivel de investigación descriptivo con la finalidad de describir de manera precisa y ordenada el proceso de ejecución del presupuesto de la EP EMAPAR, en el período 2018, lo que permitió determinar todo lo concerniente al problema planteado en la investigación, consecuentemente permitió establecer de manera específica el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal.

## **3.3. Diseño de investigación**

### ***3.3.1. Observacional***

Según Hernández (2014), con referencia al diseño observacional manifiesta: “La observación implica adentrarnos profundamente en situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones”. (p. 399)

En este contexto, la investigación observacional permitió tener un acercamiento con la empresa, y se constató de forma directa todos factores, y actividades que incidieron en el proceso de ejecución presupuestaria.

### **3.3.2. Transversal**

Según el autor Hernández R, (2014), con referencia al diseño de investigación transversal menciona: “Los diseños de investigación transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia en interrelación en un momento dado”. (p. 154)

En este sentido, la investigación fue de tipo transversal, ya que se recopiló la información correspondiente a la ejecución presupuestaria del período 2018 por única vez, a fin de determinar mediante un análisis de todos los datos el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión presupuestal.

### **3.3.3. Retrospectivo**

Los autores, Veiga J, Fuente E, & Zimmermann M, (2008), en relación al diseño retrospectivo señalan:

Lo consideraríamos retrospectivo (en la mayoría de los casos), cuando analizamos una tendencia de cualquier fenómeno que haya acontecido en una población con anterioridad al inicio del estudio. Dentro de los estudios analíticos, los estudios de casos y controles se considerarán retrospectivos, pues el momento del inicio del estudio se establece una vez se ha hecho presente el efecto o enfermedad, y se retrocede en el tiempo para analizar exposiciones previas al factor de riesgo o causas. (p.87)

La investigación se realizó de carácter retrospectivo, debido a que la evaluación se realizó en base a operaciones financieras de un período pasado, a partir del cual se recopiló los datos e información sujetos a la evaluación pertinente.

## **3.4. Tipo de estudio**

### **3.5. Población y muestra**

#### **3.5.1. Población**

La población de estudio de la presente investigación fue de 14 funcionarios quienes conforman el departamento financiero de la empresa, ya que es ahí donde se dirigió la investigación.

**Tabla 1-3:** Población de estudio

Personal del Departamento financiero		
Nº	Nombres	Cargo
1	Cadena García Carlos Paúl	Director de gestión financiera
2	Berrones Valencia Mery Alexandra	Asistente Contable
3	Brito Martínez Francis Jacqueline	Auxiliar De Tesorería
4	Cano Espín Adriana Catalina	Contador/A General
5	Carrasco Villacrés Verónica Monserrath	Auxiliar De Tesorería
6	Cevallos Vique Geovanna Paola	Asistente Contable
7	Espinoza Yépez Gustavo Heleodoro	Guardalmacén
8	Noboa Tello Sandra Llaqueline	Tesorera
9	Ortíz Guerrero Jimmy Orlando	Auxiliar De Tesorería
10	Quintana Jara Cesar Rodrigo	Auxiliar De Tesorería
11	Quito Abad Lily Fernanda	Asistente Contable
12	Ramírez Escorza Verónica Marlene	Asistente De Tesorería
13	Rosero Paz Cesar Eduardo	Jefe de presupuestos
14	Urquiza Tello Jenny Angelita	Analista De Activos Fijos

Fuente: EP EMAPAR, 2018

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

### 3.5.2. Muestra

Debido al tamaño de la población no se realizó el cálculo de la muestra, se trabajó con la totalidad de la población.

## 3.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

### 3.6.1. Métodos de investigación

El desarrollo del presente trabajo de titulación se basa en los siguientes métodos de investigación:

#### 3.6.1.1. Método Deductivo

La aplicación de este método, según Baena G (2014), advierte que: “La deducción empieza por las ideas generales y pasa a los casos particulares y, por tanto, no plantea un problema. Una vez aceptados los axiomas, los postulados y definiciones, los teoremas y demás casos particulares resultan claros y precisos”. (p. 45)

En referencia a la definición anterior, se utilizó el método deductivo en su respectiva recolección de información en la aplicación de conceptos, principios, definiciones, leyes y normas generales vigentes que sirvieron de base para el desarrollo del marco teórico y en la práctica de la evaluación a la ejecución presupuestaria a fin de adaptarlos a las necesidades y requerimientos específicos de la EP EMAPAR.

#### *3.6.1.2. Método Inductivo*

Según Baena G (2014), con respecto al método inductivo, menciona que:

Consiste en un razonamiento que pasa de la observación de los fenómenos a una ley general para todos los fenómenos de un mismo género, la inducción es, así, una generalización que conduce de los casos particulares a la ley general. Basada en la experiencia de algunos casos de un fenómeno, pasa a dar una ley para todos los casos de fenómenos de la misma especie. (p. 45)

En aplicación con la definición anterior, el método inductivo se utilizó mediante la entrevista, encuesta y cuestionarios que permitieron evidenciar una serie de problemáticas a partir de las cuales se establecieron las bases de investigación, presentadas en el informe respectivo con sus debidas conclusiones.

### **3.6.2. Técnicas de investigación**

#### *3.6.2.1. Observación*

Los autores Münch & Ángeles (2015), mencionan: “La observación es la técnica de investigación por excelencia; es el principio y validación de toda teoría científica, observar equivale a mirar con detenimiento, es la forma más usual con la que se obtiene información acerca del mundo circundante”. (p.39)

Con referencia a lo anterior, mediante la técnica de observación se realizó un acercamiento y diagnóstico del objeto de estudio, permitió obtener información relevante y constatar el desarrollo de las actividades relacionadas al problema de estudio.

#### *3.6.2.2. Entrevista*

Según Münch & Ángeles (2015), la entrevista es: “Una técnica de investigación mediante esta, una persona (entrevistador) solicita información a otra (entrevistado), la entrevista es el arte de escuchar y captar información.” (p. 79)



Mediante la entrevista realizada al jefe de presupuestos se recopiló información detallada y fiable sobre la situación en el manejo del presupuesto, así como los controles implementados.

### *3.6.2.3. Encuesta*

En opinión de los autores, Münch & Ángeles (2015), con respecto a la encuesta señalan: “La encuesta es una técnica que consiste en obtener información acerca de una parte de la población o muestra, la recopilación de información se realiza mediante una serie de preguntas establecidas en un cuestionario.”

Con respecto a lo anterior, se aplicó la encuesta al personal que labora en el departamento financiero, la cual permitió conocer información relevante acerca del manejo y control del presupuesto de la EP EMAPAR.

### **3.6.3. Instrumentos de investigación**

En el desarrollo de la presente investigación se utilizó el cuestionario como instrumento de investigación.

#### *3.6.3.1. Cuestionario*

Según Münch & Ángeles (2015), con respecto al cuestionario, señalan: “Es un formato redactado en forma de interrogatorio en donde se obtiene la información acerca de las variables que se van a investigar”. (p.73)

Se realizaron cuestionarios de control interno en base a lo establecido en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, enfocadas en el grupo “402 – 04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados.”; La aplicación de cuestionarios al jefe de presupuestos se realizó con el fin de obtener la información relevante y confiable que permita evaluar el nivel de riesgo y confianza.

### **3.8. Análisis e interpretación de resultados**

#### **3.8.1. Entrevista**

La entrevista se realizó a el Ing. César Rosero, Jefe de presupuestos de la EP EMAPAR, con el objetivo de conocer su opinión respecto de la ejecución presupuestaria.

#### **Preguntas**

**1. ¿Cómo considera usted la gestión presupuestaria de la EP EMAPAR?**

Buena, la gestión está ligada directamente a los ingresos propios, venta de bienes y servicios de agua potable y alcantarillado, es decir si hay ingresos se mejora la gestión presupuestaria.

**2. ¿La ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos establecidos de la EP EMAPAR en el POA?**

No, la ejecución está ligada a los ingresos, la empresa tiene un nivel de endeudamiento muy alto lo que limita la ejecución presupuestaria, se limita la gestión de ingresos y capital.

**3. ¿La elaboración del presupuesto de la EP EMAPAR cumple con cada una de las etapas definidas en el art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas?**

Si, la información presupuestaria se la remite mensualmente al ente rector de finanzas públicas.

**4. ¿La formulación del presupuesto de la EP EMAPAR se efectúa en observancia de los principios presupuestarios establecidos vigentes?**

Si, necesariamente se debe observar tanto lo que dispone el ente rector y el COTAD.

**5. ¿La formulación del presupuesto se la realiza en base a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual de la EP EMAPAR?**

En su mayoría sí, pero depende de las decisiones que tome el directorio de la empresa conformado por el Alcalde, Concejales, y Directores de gestión de obras públicas y planificación.

**6. ¿Ha sido la EP EMAPAR objeto de estudio en años anteriores, en cuanto a control interno sobre la ejecución presupuestaria?**

El último examen especial se realizó con corte al 31 de diciembre del 2015 por parte de la Contraloría General del Estado.

**7. ¿Existe un control previo que permita precautelar la correcta administración de recursos financieros, materiales y humanos en la EP EMAPAR?**

Si hay una unidad de control previo que depende directamente del director financiero.

**8. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con las que cuenta la EP EMAPAR?**

Únicamente con ingresos propios (Autogestión), no se recibe dinero del estado.

**9. ¿Cuál es el rubro presupuestario en el que más invierte la EP EMAPAR?**

En la aplicación del financiamiento de los créditos que realiza el Municipio en favor de la EP EMAPAR en función de las necesidades y de lo que disponga el directorio, este crédito luego es pagado por la EP EMAPAR.

**10. ¿Cuál es el rubro presupuestario en el que usted considera debería de haber más inversión?**

Obras públicas (agua potable y alcantarillado)

**11. ¿Cómo se establecen los montos para los programas y proyectos a incorporarse en la proforma presupuestaria?**

Parte de una estimación histórica y proyectada de los ingresos más un análisis histórico de los egresos.

**12. ¿Una vez aprobado el presupuesto, se da a las diferentes dependencias el monto con que disponen?**

El presupuesto institucional se remite a cada dirección en los primeros días del ejercicio fiscal.

**13. ¿Qué procedimiento se realiza en caso de que una dependencia no alcance un equilibrio entre ingresos y gastos?**

Se realizan reformas presupuestarias conforme a la ley basada en el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que determina que ninguna autoridad ni funcionario puede contraer obligaciones sin que exista la debida certificación presupuestaria.

**14. ¿En años anteriores, ha existido sobre endeudamiento para financiar el presupuesto anual?**

No, el nivel de endeudamiento de la EP EMAPAR es muy alto pero no ha existido sobreendeudamiento para financiar el presupuesto, ya que el presupuesto está financiado únicamente con ingresos propios.

### 3.8.2. Encuesta

La encuesta se realizó a los 14 funcionarios del departamento Financiero de la EP EMAPAR.

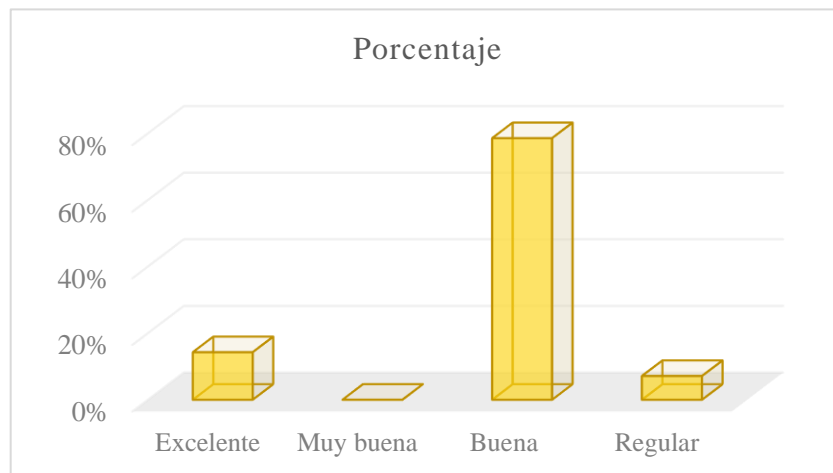
#### 1. ¿Cómo califica usted la gestión presupuestaria de la EP – EMAPAR?

**Tabla 2-3:** Gestión del presupuesto

Respuestas	Número	Porcentaje
Excelente	2	14%
Muy buena	0	0%
Buena	11	79%
Regular	1	7%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas, 2019

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 1-3:** Gestión del presupuesto

Fuente: Tabla N° 3

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Análisis:** Según las encuestas realizadas en la empresa pública municipal de Agua Potable y Alcantarillado EP EMAPAR de la ciudad de Riobamba, el 79% de ellos califican como buena la gestión presupuestaria, mientras que el 14% afirma que es excelente; y, el 1% restante califica como regular la gestión presupuestaria.

**Interpretación:** Los datos obtenidos tras la encuesta aplicada a los funcionarios de la EP EMAPAR, indican que la gestión presupuestaria es buena, los funcionarios cumplen con la gestión presupuestaria, pero los resultados no son muy eficientes, es decir que existe un gran espacio de mejora en cuanto la gestión de presupuesto.

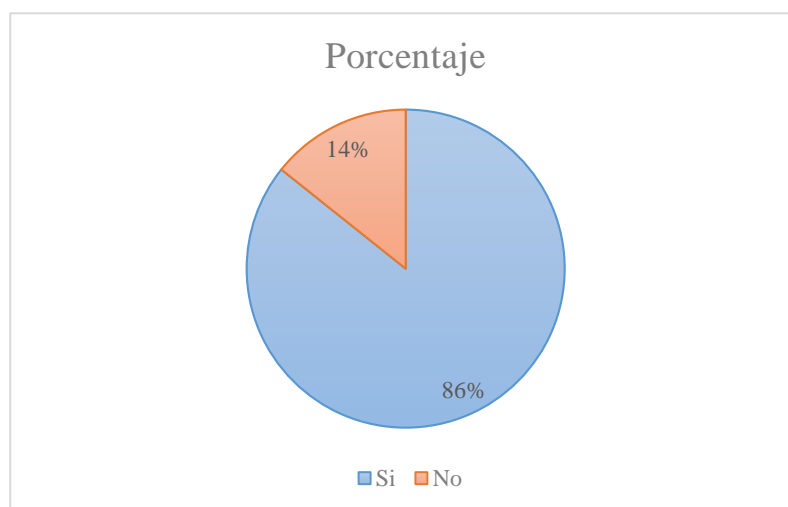
2. ¿Se ha designado por escrito las funciones que el personal del departamento financiero debe cumplir en cada una de sus áreas?

**Tabla 3-3:** Designación por escrito de funciones:

Respuestas	Número	Porcentaje
Si	12	86%
No	2	14%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas, 2019

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 2-3:** Designación de funciones por escrito

Fuente: Tabla N°4

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Análisis:** Según la encuesta realizada, el 86% de los funcionarios señala que las funciones les han sido designadas por escrito, mientras que el 14% indica que las funciones a desempeñar no han sido comunicadas claramente, esto indica que en relación con la pregunta anterior es una de las causales que no permite alcanzar una excelente gestión presupuestaria.

**Interpretación:** Los resultados obtenidos, permiten determinar que la comunicación entre los directivos y demás funcionarios de la EP EMAPAR presenta cierta dificultad al momento de dar a conocer específicamente las funciones a desempeñar por cada empleado, esto es de suma importancia, ya que permite que los funcionarios conozcan claramente hacia dónde dirigir sus esfuerzos y de esta forma desempeñar el trabajo en consecución de los objetivos y metas establecidos.

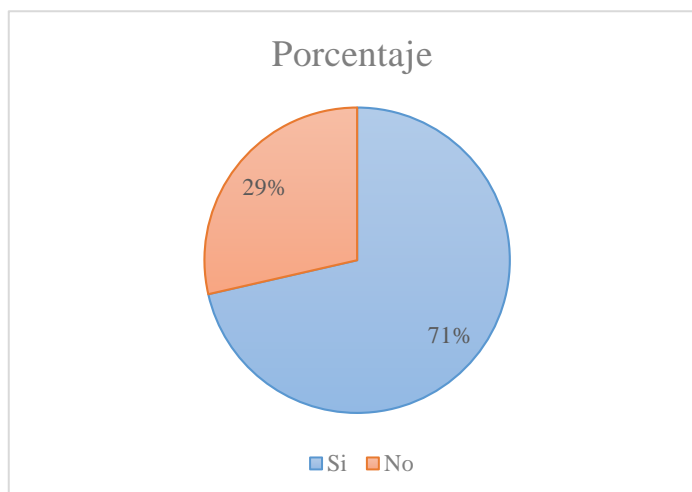
3. ¿En la formulación del plan operativo anual, y consecuentemente del presupuesto se ha considerado el análisis detallado de la situación y del entorno, en función de los resultados obtenidos en períodos anteriores, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios?

**Tabla 4-3:** Formulación del POA y Presupuesto

Respuestas	Número	Porcentaje
Si	10	71%
No	4	29%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas, 2019

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 3-3:** Formulación del POA y Presupuesto

Fuente: Tabla N°5

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Análisis:** El 71% de funcionarios encuestados señala que se ha considerado un análisis de la situación y del entorno, en función de los resultados obtenidos en Períodos anteriores, previos a la formulación del Plan Operativo Anual, así como del presupuesto, mientras que el 29% restante, señala que no se considera los resultados anteriores para dicha formulación.

**Interpretación:** Para la formulación del plan operativo anual, así como del presupuesto, no se realiza un examen minucioso con todos los involucrados en la elaboración del presupuesto sobre la base de los resultados obtenidos en Períodos anteriores y en función del entorno, este procedimiento previo a la formulación del plan operativo anual, así como del presupuesto, es importante debido a que permite tomar acciones correctivas, mejorar el sistema de control; y, asignar el presupuesto a las diferentes áreas en función de los objetivos institucionales.

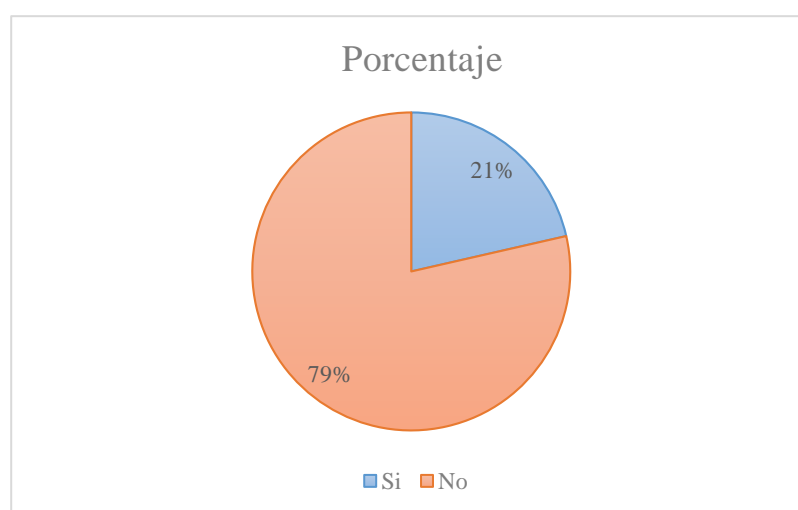
4. ¿Una vez aprobado el presupuesto se da a conocer a las diferentes dependencias el monto asignado?

**Tabla 5-3:** Conocimiento de la asignación del presupuesto

Respuestas	Número	Porcentaje
Si	3	21%
No	11	79%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas, 2019

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 4-3:** Conocimiento de la asignación del presupuesto

Fuente: Tabla N° 6

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Análisis:** El 79% de los funcionarios encuestados indica que el presupuesto aprobado y asignado a cada dependencia para el Período no se da a conocer, tan solo el 21% de los funcionarios manifiesta lo contrario.

**Interpretación:** como resultado de la encuesta realizada, los funcionarios manifiestan que no se da a conocer el presupuesto asignado para cada dependencia, solo un pequeño porcentaje indica lo contrario, lo que permite establecer la falta de comunicación efectiva entre el personal directivo y demás funcionarios de las diferentes dependencias; esta situación puede ser causa para que el desarrollo de ciertas actividades conlleven más tiempo en su ejecución, por lo que es importante que cada dependencia conozca claramente el presupuesto asignado, ya que a partir de esto se puede tomar decisiones oportunas.

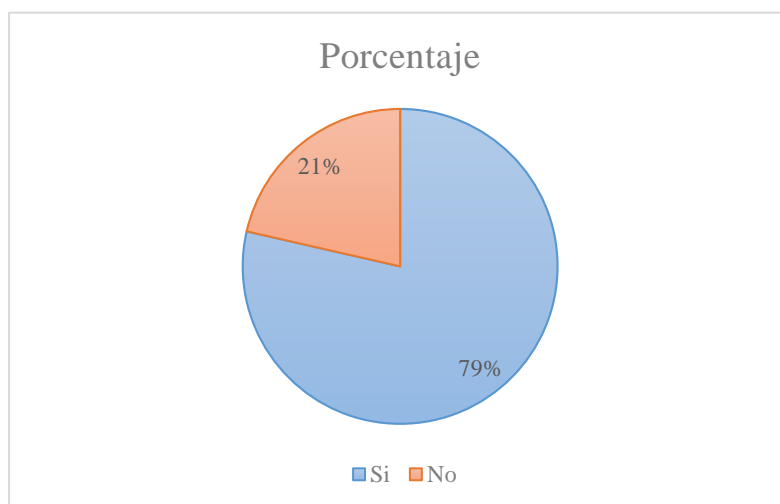
**5. ¿La ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual?**

**Tabla 6-3:** Ejecución presupuestaria

Respuestas	Número	Porcentaje
Si	11	79%
No	3	21%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas, 2019

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 5-3:** Ejecución presupuestaria

**Fuente:** Tabla N° 7

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Análisis:** El 79% de los funcionarios encuestados indicaron que la ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos establecidos en el plan operativo anual, mientras que el 21% restante, manifestó que dicha ejecución no ha logrado alcanzar los objetivos establecidos en el plan operativo anual.

**Interpretación:** La mayoría de funcionarios del departamento financiero de la EP EMAPAR, reconocen que la ejecución presupuestaria permitió alcanzar los objetivos establecidos en el plan operativo anual; sin embargo, también existe muestras de inconformidad por parte de ciertos funcionarios que manifiestan el incumplimiento de los objetivos. La aceptación por la mayoría de funcionarios refleja una gestión presupuestaria adecuada que cumple con los objetivos, pero tampoco se puede negar la necesidad de ser más eficiente en su ejecución.



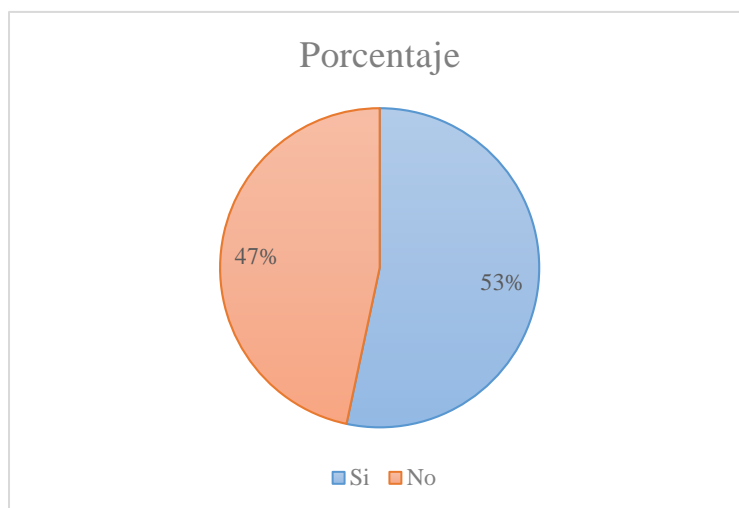
**6. ¿Considera usted que los procesos de control interno de carácter administrativo y presupuestario son eficientes?**

**Tabla 7-3:** Eficiencia de los procesos de control interno

Respuestas	Número	Porcentaje
Si	8	53%
No	7	47%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas, 2019

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 6-3:** Eficiencia de los procesos de control interno

**Fuente:** Tabla N° 8

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Análisis:** Los resultados muestran que el 53% del total de los funcionarios encuestados consideran que el control interno, tanto administrativo como financiero, es eficiente, mientras que el 47% restante manifiesta lo contrario.

**Interpretación:** En base a los resultados obtenidos se evidencia que el control interno establecido no satisface completamente las necesidades de control.

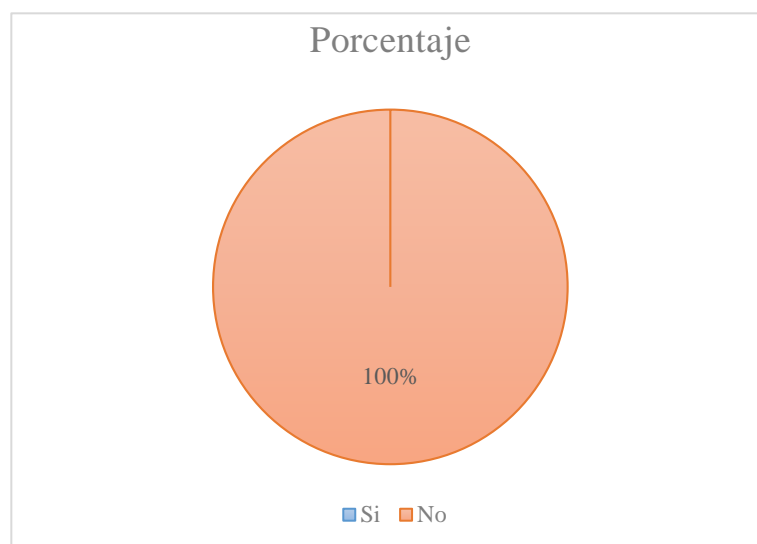
7. ¿Considera usted que el presupuesto anual aprobado por la EP EMAPAR permite cumplir con todas las necesidades, proyectos y programas establecidos por la institución?

**Tabla 8-3:** Cumplimiento de programas, proyectos

Respuestas	Número	Porcentaje
Si	0	0
No	14	100%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas, 2019

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 7-3:** Cumplimiento de necesidades en función del presupuesto

Fuente: Tabla N° 9

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Análisis:** El resultado deja claro que el 100% de los funcionarios considera que el presupuesto anualmente aprobado por la EP – EMAPAR no es suficiente para cumplir con todas las necesidades, proyectos y programas establecidos por la institución.

**Interpretación:** El presupuesto con el que dispone la EP – EMAPAR anualmente no es suficiente para poder cumplir con todas las necesidades, programas, proyectos, ya que en su gran mayoría es asignado para cubrir préstamos adquiridos anteriormente, por lo que es importante que la empresa cuente con mayor disponibilidad presupuestaria.

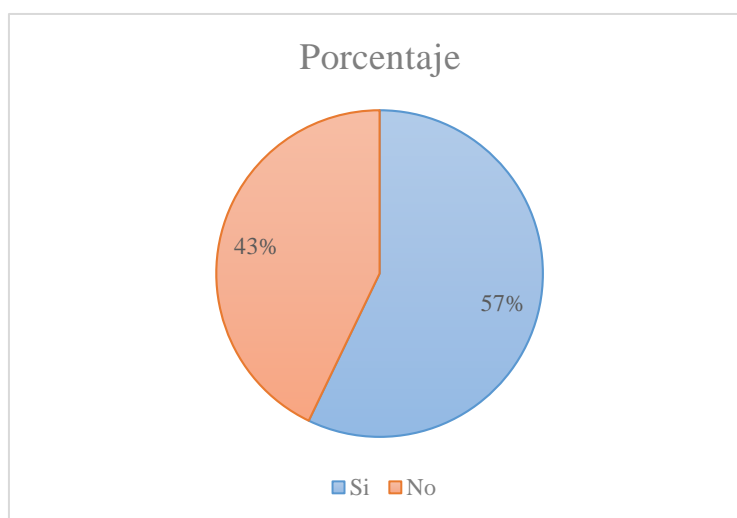
**8. ¿Ha sido la EP EMAPAR objeto de evaluación a la ejecución presupuestaria en años anteriores?**

**Tabla 9-3:** Evaluación de ejecución presupuestaria

Respuestas	Número	Porcentaje
Si	8	57%
No	6	43%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas, 2019

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 8-3:** Evaluación a la ejecución presupuestaria en años anteriores

Fuente: Tabla N° 10

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Análisis:** El 43% de los funcionarios encuestados reconoce que en años anteriores se ha evaluado el control interno con respecto a la ejecución del presupuesto, sin embargo, el 57% restante de los funcionarios encuestados, afirma lo contrario.

**Interpretación:** Los resultados de la encuesta, permiten establecer que la EP EMAPAR si ha evaluado en años anteriores la ejecución presupuestaria, y por ende conocer la efectividad de los sistemas de control y la responsabilidad en la administración de recursos, así como identificar todos los aspectos a mejorar en próximos ejercicios fiscales, con la finalidad de que exista una mejor gestión del presupuesto. Del resultado de las encuestas se evidencia que una vez evaluados los procedimientos de control y gestión del presupuesto en general, estos resultados no se difunden con todo el personal involucrado, impidiendo que éstos conozcan las medidas a adoptar para un siguiente período.

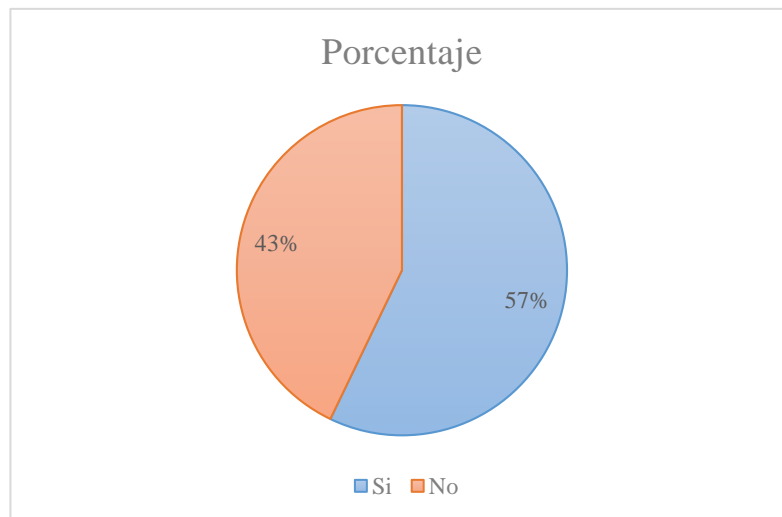
9. ¿Los resultados de las actividades de planificación (Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación), se documentan y socializan entre los diferentes niveles operativos?

**Tabla 10-3:** Socialización de actividades de planificación

Respuestas	Número	Porcentaje
Si	8	57%
No	6	43%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas, 2019

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 9-3:** Socialización de actividades de planificación

Fuente: Tabla N° 11

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Análisis:** Del 100% de los funcionarios encuestados, el 57% afirma que efectivamente las actividades de planificación han sido documentadas y se han socializado con los diferentes niveles operativos; sin embargo, el 43% restante de funcionarios encuestados, manifiesta todo lo contrario.

**Interpretación:** El resultado de las encuestas realizadas deja constancia de que en la EP – EMAPAR existe un inadecuado e ineficiente sistema de comunicación entre directivos y demás niveles jerárquicos, ya que esto no permite que todo el personal se sienta involucrado en actividades de planificación, operación y consecuentemente en el logro de objetivos institucionales.

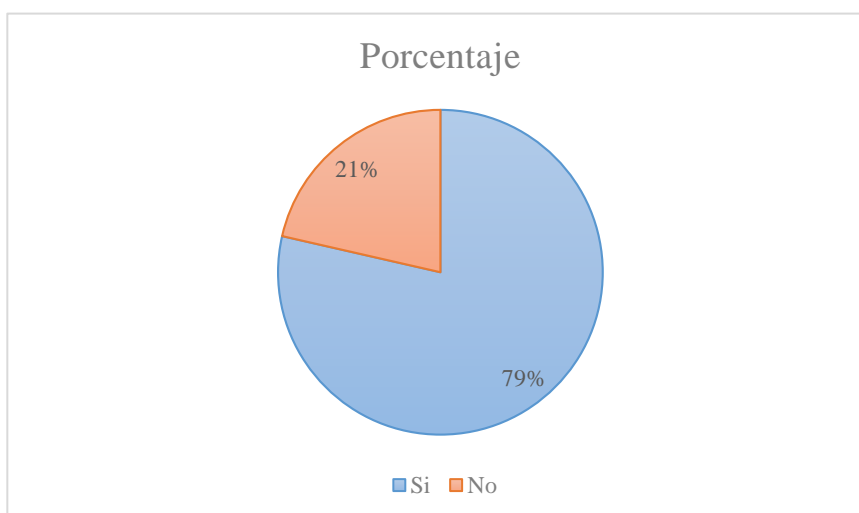
**10. ¿Considera usted que la evaluación a la ejecución presupuestaria contribuye a la mejora en la gestión presupuestaria de la EP – EMAPAR, así como a la eficiencia en el uso de recursos públicos?**

**Tabla 11-3:** Evaluación y mejora presupuestaria

Respuestas	Número	Porcentaje
Si	11	79%
No	3	21%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuestas, 2019

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 10-3:** Contribución de la evaluación presupuestaria a la eficiencia en el uso de recursos públicos

**Fuente:** Tabla N° 12

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Análisis:** La encuesta aplicada, evidencia que el 79% de los funcionarios de la EP EMAPAR, considera que una evaluación a la ejecución presupuestaria si contribuye a una mejor gestión presupuestaria; frente a un 21% restante que considera lo contrario.

**Interpretación:** A criterio de los funcionarios encuestados, es muy importante realizar una evaluación de la ejecución presupuestaria, ya que permite además de contribuir a mejorar considerablemente la gestión presupuestaria, que los directivos conozcan la realidad de la empresa, sumado a la disponibilidad de liquidez, solvencia, rentabilidad, así como determinar si los recursos están siendo utilizados eficientemente.

### **3.9. Verificación de la idea a defender**

Con base en los resultados obtenidos tras la aplicación de las diferentes técnicas de investigación existentes, entre ellas: la encuesta, la entrevista y la observación a los procesos administrativos y presupuestarios del departamento financiero de la EP – EMAPAR, se estableció que, dichos procesos no son eficientes, más allá de que no se han realizado evaluaciones periódicas de la ejecución presupuestaria, y que los resultados de las actividades de planificación no son oportunamente socializados entre los diferentes niveles operativos, complementados con la falta de aplicación de la normativa en el ciclo presupuestario; son estas razones las que permiten confirmar la idea a defender, es decir que, una evaluación a la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2018; contribuye a mejorar la eficiencia en la gestión financiera y por ende a elevar el nivel de eficiencia, eficacia y control sobre la ejecución presupuestaria.

## CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

### 4.1. Título

Evaluación a la ejecución presupuestaria de la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2018.

### 4.2. Contenido de la propuesta

#### 4.2.1 Información General

- **Razón Social**

Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Riobamba.

- **Logo Empresarial**



**Figura 1-4:** Logo Institucional

Fuente: EP – EMAPAR, 2019

- **Dirección**

**Provincia:** Chimborazo  
**Ciudad:** Riobamba  
**Calles:** Londres 07-50 y Av. Juan Félix Proaño.  
**Contactos:** 033730800  
**Correo:** [linacano@yahoo.es](mailto:linacano@yahoo.es)

#### 4.2.2. Base legal

**Tabla 1-4:** Base Legal

<b>Carta Suprema</b>	Constitución de la República del Ecuador.
<b>Códigos</b>	Código Orgánico Administrativo – COA.
	Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía – COOTAD.
	Código del Trabajo.
<b>Leyes orgánicas</b>	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
	Ley Orgánica de Empresas Públicas.
<b>Reglamentos de leyes</b>	Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP.
	Reglamento a la Ley Orgánica de R.O.S. No. 507 Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
	Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente del trabajo.
<b>Ordenanza</b>	Ordenanza de creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba.

Fuente: EP – EMAPAR, 2019

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

#### 4.2.3. Constitución

La empresa Municipal de agua potable y alcantarillado de Riobamba EMAPAR fue creada mediante ordenanza N° 010 – 2004 del 24 de septiembre de 2004, publicada en el registro oficial N° 442 del 14 de octubre del 2004.

De conformidad a la disposición transitoria I de la ley Orgánica de Empresas Públicas las empresas municipales existentes, para seguir operando, debieron adecuar su organización y



funcionamiento a las normas previstas en la mencionada ley, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la fecha de su expedición.

Es así que, mediante ordenanza N° 001 – 2010 el Consejo Cantonal de Riobamba, expide la ordenanza de creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP – EMAPAR, sustitutiva de la ordenanza de creación de la empresa EMAPAR.

La Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP – EMAPAR, se constituye con domicilio en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; la misma que se rige principalmente por la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la Ordenanza N° 001 – 2010 que regula la prestación de los servicios públicos de Agua Potable y Alcantarillado, las disposiciones de los Reglamentos Internos Generales y Específicos que se expidan y demás normas jurídicas aplicables.

#### **Fines y objetivos de la constitución de la EP – EMAPAR**

Compete a la Empresa pública EP – EMAPAR todo lo relacionado con la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, de conformidad con el plan estratégico de desarrollo físico.

Su objetivo es la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado, para preservar la salud de los habitantes de la ciudad de Riobamba, y obtener una rentabilidad social en sus inversiones.

Es también su objetivo cuidar el entorno ecológico, contribuir al mantenimiento y control de las fuentes hídricas aprovechables del cantón Riobamba, así como integrar los proyectos de agua potable y alcantarillado dentro de los programas de saneamiento ambiental, para lo cual regulará la acción de otros entes actuantes en el suministro.

#### **4.2.4. Información de la Cultura Organizacional de la EP – EPMAPAR.**

##### **Misión**

“Somos una empresa pública municipal que suministra los servicios de Agua Potable y Alcantarillado para mejorar el nivel de vida de los habitantes del cantón Riobamba.”

## **Visión**

“En el año 2025 será una empresa eficiente en la dotación permanente de agua potable y el servicio de alcantarillado, con talento humano comprometido, orientados por la responsabilidad social y ambiental bajo los principios de calidad.”

## **Principios**

### **▪ Comunicación**

Transmitir a otras personas información relevante de forma oportuna y eficiente, siendo imprescindible manejar una buena comunicación dentro de la EP – EMAPAR, ya que al estar todos bien informados, se evita conflictos, optimiza recursos, incrementa la productividad, permite el correcto funcionamiento y sistematización de los procesos desarrollados.

### **▪ Compromiso con el cliente**

La empresa orientara su acción hacia el cliente, satisfaciendo sus necesidades y expectativas, ofreciéndole un servicio de excelente calidad.

El buen trato, la agilidad y la actitud proactiva, serán la base fundamental del servicio al cliente, tanto interno como externo de la empresa.

### **▪ Solidaridad**

Los principios de solidaridad serán considerados como ejes fundamentales del servicio al ciudadano, serán el marco sobre el cual se definan objetivos, políticas, procesos y actividades, relacionados tanto a clientes internos como externos de la institución. Los funcionarios públicos deben ayudarse mutuamente, además de brindar colaboración a la población que lo necesita.

### **▪ Sentido de pertenencia**

Se motivara a todos los trabajadores, para que sientan a la empresa como parte importante en su desarrollo personal y profesional, despertando en ellos un sentido de fidelidad e identificación, logrando un compromiso con la misión y además mecanismos implementados para mejorar la gestión.

### **▪ Calidad**

Se debe establecer como un principio fundamental la calidad en los servicios prestados y en los tiempos de respuesta, considerando las más exigentes normas internacionales (ISO), ya que afianza la confianza de los usuarios y mejora la imagen que los clientes tienen de la empresa.

- **Eficiencia y eficacia**

Procurar la utilización óptima de los recursos humanos, materiales y financieros. Es realizar las actividades asignadas de manera oportuna respondiendo a las necesidades y requerimientos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a las metas trazadas.

## **Valores**

- **Calidez**

Es el trato amable y cordial que debe tener toda servidora y servidor público, en todo momento para con los ciudadanos o usuarios de un servicio. La servidora y el servidor público deben desarrollar un trato cortés y amigable que permita dar confianza a la población, logrando que el público usuario se encuentre satisfecho.

- **Responsabilidad social**

Consideramos que el respeto al entorno constituye un compromiso social que exige hacer compatible el desarrollo empresarial con la protección del ambiente.

- **Integridad**

Es el comportamiento en base a conductas y principios enmarcados en valores de verdad, moral, respeto, igualdad, honestidad, lealtad, tendientes al servicio de la sociedad.

- **Creatividad**

Apertura al cambio, capacidad de crear; análisis crítico y propuestas alternativas de solución a los problemas que se presentaren en el orden técnico, administrativo y financiero.

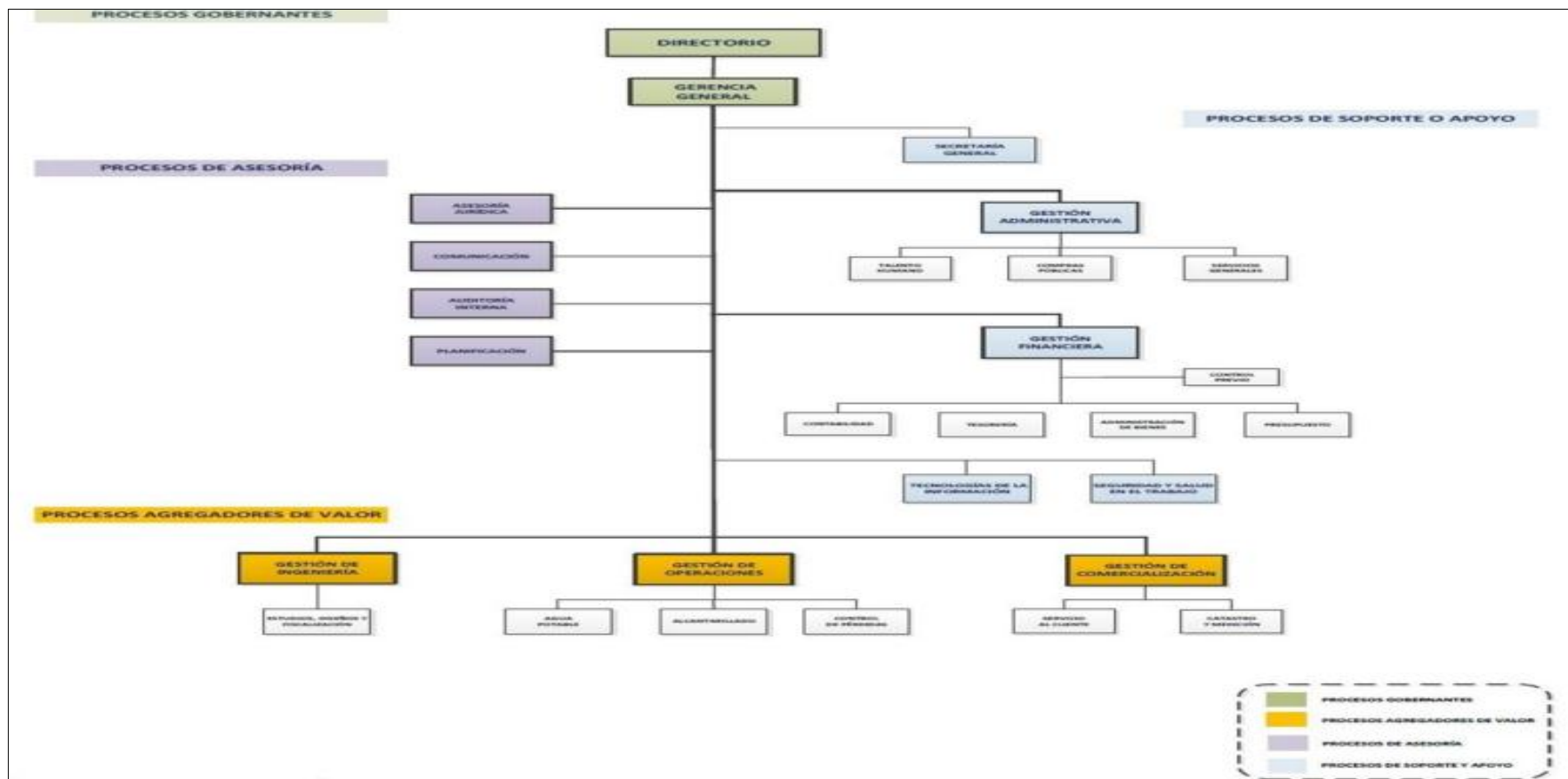
- **Lealtad**

Compromiso, que vincula fidelidad y constancia en el afecto. Es parte importante de la convivencia, ya que fomenta el cariño, el compromiso y la fidelidad de los miembros activos de la empresa obteniendo como resultado un mayor esfuerzo por hacer bien las cosas y trabajar en equipo.

- **Respeto y tolerancia**

Reconocer, aceptar y valorar las diferencias ideológicas y culturales de los miembros de la empresa y la comunidad.

### 4.2.5. Organigrama



**Figura 2-4:** Organigrama

Fuente: EP – EMAPAR 2018  
 Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019

### **4.3. Evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria de la Ep – Emapar**

Con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de objetivos, y determinar el nivel de observancia de leyes, normas y políticas que promueven la confiabilidad y exactitud en los informes administrativos y de control de la gestión eficiente del presupuesto en la EP – EMAPAR, se procedió a realizar la evaluación del sistema de control interno del departamento financiero, departamento encargado de la ejecución presupuestaria de la EP EMAPAR; para el efecto, se aplicó el método de cuestionarios de control interno y muy particularmente la norma de control interno 402 referente a la “Administración financiera – Presupuesto”, emitida por la Contraloría General del Estado; la cual consiste en una serie de preguntas orientadas a verificar el cumplimiento de la normativa y las distintas fases del ciclo presupuestario en base a las disposiciones legales, reglamentarias y gubernamentales, que regulan las actividades del presupuesto de las empresas públicas.

Para la evaluación de control interno se elaboró una matriz en base a la norma y componentes específicos que permitieron evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones financieras y presupuestales de la EP – EMAPAR; la norma evaluada, está conformada por los siguientes componentes:

#### **402 Administración Financiera – Presupuesto**

- 402-01 Responsabilidad de control.
- 402-02 Control previo al compromiso.
- 402-03 Control previo al devengado.
- 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados.

La normativa anterior hace referencia a los diferentes procesos del departamento financiero y definen los lineamientos a seguir para lograr una adecuada gestión de procesos y operaciones a fin de promover una eficiente gestión presupuestaria.

#### ***4.3.1. Aplicación de cuestionario de control interno***

De acuerdo a la norma de control interno 402 – 02 “Administración Financiera – Presupuesto”, se aplicó la matriz de evaluación de control interno a los funcionarios que desempeñan actividades relacionadas a la ejecución presupuestaria entre ellos: Director financiero, Jefe de presupuestos, Contadora, Tesorera, Analista de activos fijos y Guardalmacén, la evaluación consideró el criterio de cada uno de los funcionarios sobre la eficiencia en el desempeño de los procesos y operaciones

específicas, verificándose conjuntamente en caso de ser necesario con pruebas físicas o documentales.

Una vez evaluado el control interno al departamento financiero de la EP – EMAPAR, de acuerdo a la norma 402 de Control Interno de la Contraloría General del Estado, se obtuvieron los siguientes resultados:

**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
APLICADA A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EP – EMAPAR.**

**Tabla 2-4:** Evaluación NCI 402 - 01 Responsabilidad del Control

<b>EVALUACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL INTERNO – 402 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – PRESUPUESTO</b>							
<b>Proceso evaluado:</b> Ejecución presupuestaria							
<b>Período:</b> 2018							
<b>Norma técnica aplicada:</b> 402-01 Responsabilidad del control							
N°	Preguntas	Evaluación					Observación
		Incipiente	Básico	Confiable	Muy confiable	Óptimo	
		2	4	6	8	10	
1	¿Se ha diseñado los controles internos que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?		1	3		2	El jefe financiero es el encargado de establecer los controles, se cuenta con una reglamento interno para el manejo del presupuesto.
2	¿La formulación del presupuesto se efectúa en observancia de los principios presupuestarios; universalidad, unidad, programación, equilibrio, estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad, y especificación?					6	El jefe de presupuestos es el encargado de realizar una adecuada planificación, misma que se realiza en observancia a todos los principios que establece la ley.
3	¿La empresa ha fijado objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos?		2	2	2		Los objetivos se fijan, pero no se vincula las actividades en el presupuesto con las del POA debido a una planificación no muy acertada.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 APLICADA A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EP – EMAPAR.**

4	¿Para la correspondiente gestión se incluyen todos los ingresos y egresos necesarios en la formulación presupuestaria de la empresa?		3	2	1		
5	¿La proforma presupuestaria se envía al Ministerio de economía y finanzas públicas en los plazos establecidos?					6	El responsable es el Jefe de presupuestos y se realiza conforme al art 112 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas
6	¿El presupuesto aprobado por el consejo es suficiente para cubrir todas las necesidades de la institución?	1	3	2			No existe una planificación eficiente para asignar más inversión a obras públicas, el egreso que más cubre la empresa es la aplicación del financiamiento.
7	¿Los compromisos, contratos, autorizaciones, obligaciones que contrae la EP – EMAPAR disponen obligatoriamente de la certificación presupuestaria?					6	Se lo realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 115 del Código orgánico de planificación y finanzas públicas.
8	¿El departamento financiero de la EP – EMAPAR controla el presupuesto asignado a cada área de gestión?	1	1	2	2		Se lo realiza, pero no de una manera adecuada.



**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 APLICADA A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EP – EMAPAR.**

9	¿Se procede al cierre contable y liquidación presupuestaria de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas una vez clausurado el presupuesto?				1	5	Lo realiza adecuadamente el Jefe de presupuestos
10	¿Se tramita la reforma presupuestaria, en caso de existir valores que no se han considerado en el presupuesto?				5	1	El proceso es responsabilidad del Jefe financiero
<b>Totales</b>		4	40	66	88	260	
(458/6)		76,33					

**Fuente:** EP – EMAPAR, 2019

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

4.3.2. Evaluación del nivel de confianza norma de control interno 402-01 Responsabilidad del control.

**Tabla 3-4:** Nivel de Confianza - Riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Fuente: Evaluación Control Interno

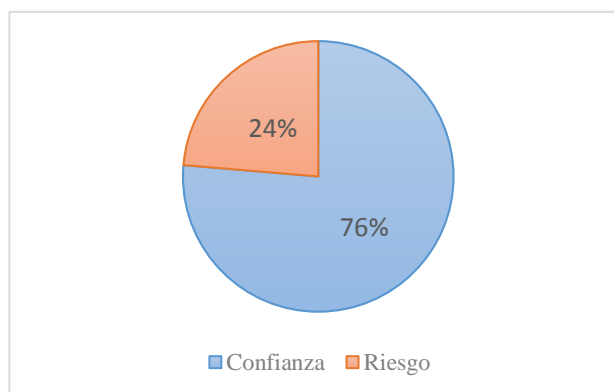
Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Tabla 4-4:** Resultado de Evaluación

NCI 402 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO				
Componente	Confianza	Calificación	Riesgo	Calificación
402 – 01	76,33	ALTA Sistema de Control Interno Efectivo	23,67	BAJO

Fuente: Evaluación Control Interno

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 1-4:** Nivel de Riesgo - Confianza

Fuente: Evaluación Control Interno

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Interpretación:**

Una vez evaluado la responsabilidad y control, el resultado refleja un nivel de confianza del 76,33%, y 23,67% de riesgo lo que indica que en general los procesos de control en este componente son efectivos, se constató que en la fase de formulación se manejan por directrices del Ministerio de Finanzas, y para las demás etapas del ciclo presupuestario se lo realiza en observancia de las normas técnicas del presupuesto.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 APLICADA A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EP – EMAPAR.**

**Tabla 5-4:** Evaluación NCI 402 - 02 Control previo compromiso

<b>EVALUACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL INTERNO – 402 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – PRESUPUESTO</b>							
<b>Proceso evaluado:</b> Ejecución presupuestaria							
<b>Período:</b> 2018							
<b>Norma técnica aplicada:</b> 402-02 Control previo al compromiso							
N°	Preguntas	Evaluación					Observación
		Incipiente	Básico	Confiable	Muy confiable	Óptimo	
		3,3	6,6	10	13,3	16,6	
1	¿El jefe financiero de la EP – EMAPAR ejecuta procedimientos y acciones de control previas a la toma de decisiones?	1	1	3	1		Muchas veces no se realizan los controles de manera oportuna
2	¿En la EP – EMAPAR se ejecuta una supervisión previa a la asignación de presupuesto a las distintas operaciones?	1	2	2	1		No se la realiza de manera eficiente
3	¿El departamento financiero de la EP – EMAPAR verifica que las distintas operaciones financieras estén encaminadas al cumplimiento de objetivos y a la misión de la empresa?	1	3	2			No existe un debido control por parte del Jefe Financiero

**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 APLICADA A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EP – EMAPAR.**

4	¿En la EP – EMAPAR se ha priorizado operaciones financieras en actividades que contribuyan a la mejora de su gestión?	2	3	1			Ha existido limitación en varias actividades debido a que no se consideraron en la formulación presupuestaria.
5	¿Se comprueba de manera oportuna que todas las operaciones financieras de la EP – EMAPAR cumplan con las condiciones legales pertinentes?		4		1	1	No existe un control en las firmas de responsabilidad, en más de uno de los procesos previos al compromiso, estos completan sus requisitos incluso después de haberse realizado las operaciones financieras.
6	¿En la EP – EMAPAR se revisa que existan las partidas presupuestarias y la disposición de fondos suficientes?					6	
<b>Totales</b>		16,5	85,8	80	39,9	116,2	
<b>(338,4/6)</b>		<b>56,40</b>					

**Fuente:** EP – EMAPAR, 2019

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

4.3.3. Evaluación del nivel de confianza norma de control interno 402-02 Control previo al compromiso.

**Tabla 6-4:** Nivel de Confianza - Riesgo

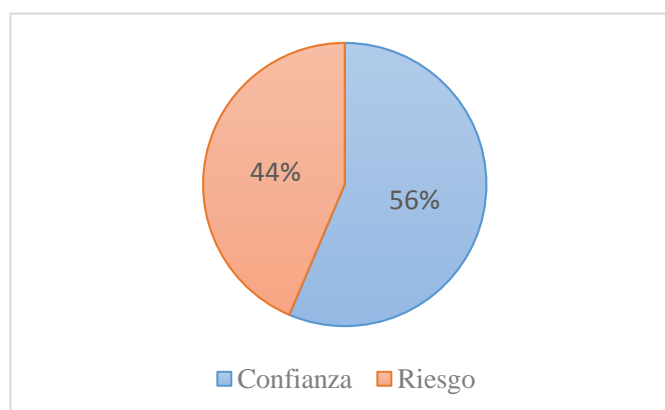
NIVEL DE CONFIANZA		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>SCI NO CONFIABLE</b>	<b>SCI CONFIABLE</b>	<b>SCI EFECTIVO</b>
<b>SUSTANTIVAS</b>	<b>MIXTAS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Fuente: Evaluación Control Interno  
Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Tabla 7-4:** Resultado de la Evaluación

NCI 402 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO				
Componente	Confianza	Calificación	Riesgo	Calificación
402 – 02	56,40	MODERADO Sistema de Control Interno Confiable	43,60	MODERADO

Fuente: Evaluación Control Interno  
Elaborado por: Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 2-4:** Nivel de Riesgo - Confianza

Fuente: Evaluación Control Interno  
Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Interpretación:**

Con lo referente al control previo al compromiso, se refleja el 56,40% de confianza y 43,60% de riesgo, indicando un nivel de confianza moderado y un sistema de control interno confiable, aun así el riesgo presente también es considerado moderado lo que involucra tomar acciones de control mixtas que permitan mitigar el riesgo, elevar el nivel de rigurosidad del control interno, y consecuentemente generar un clima de confianza hacia el interior de la empresa.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 APLICADA A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EP – EMAPAR.**

**Tabla 8-4:** Evaluación NCI 402 - 03 Control previo al devengado

<b>EVALUACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL INTERNO – 402 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – PRESUPUESTO</b>							
<b>Proceso evaluado:</b> Ejecución presupuestaria							
<b>Período:</b> 2018							
<b>Norma técnica aplicada:</b> 402-03 Control previo al devengado							
N°	Preguntas	Evaluación					Observación
		Incipiente	Básico	Confiable	Muy confiable	Óptimo	
		3,3	6,7	10	13,3	16,6	
1	¿En la EP – EMAPAR se comprueba que las obligaciones sean verídicas y que hayan cumplido con los procesos previos de control y contables?				5	1	Cada obligación es verificada por el Jefe de presupuestos y aprobada por el Jefe financiero
2	¿Los bienes y servicios que son adquiridos por la EP – EMAPAR se comprueban que cumplan con las especificaciones de calidad y cantidad establecidas en el contrato o factura?			1	2	3	La Analista de Activos Fijos es la encargada del proceso de compras públicas, de la supervisión y control de activos fijos
3	¿Se revisa que las transacciones efectuadas por la EP – EMAPAR guarden relación con las partidas presupuestarias pertinentes?			2	3	1	Todo transacción tiene su sustento legal que es supervisado previo registro por la Contadora

**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 APLICADA A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EP – EMAPAR.**

4	¿Se revisa la existencia de documentos debidamente ordenados que sustenten la legalidad de los egresos de la EP – EMAPAR?	1	2	2	1		Se lo realiza, pero no de manera adecuada, existen falencias en el control periódico de documentos que da paso a irregularidades en la documentación.	
5	¿Se revisa la existencia de documentos debidamente ordenados que sustenten la legalidad de los ingresos de la EP – EMAPAR?	1	1	3	1		Se lo realiza pero no de manera adecuada	
6	¿En la EP – EMAPAR se revisa la planificación y programación de presupuestos de ingresos?			2	4		Se la realiza antes y después de haberse aprobado el presupuesto, sin embargo las acciones y medidas acogidas no son las ideales.	
<b>Totales</b>		6,6	20,1	100	212,8	83		
<b>(422,5/6)</b>		<b>70,41</b>						

Fuente: EP – EMAPAR, 2019

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**4.3.4. Evaluación del nivel de confianza norma de control interno 402-03 Control previo al devengado.**

**Tabla 9-4:** Nivel de Confianza - Riesgo

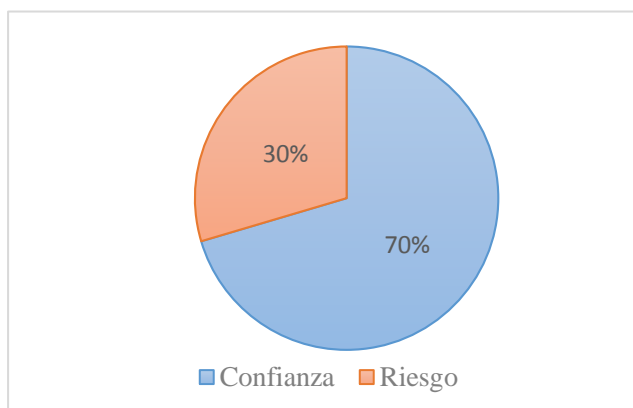
NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Fuente: Evaluación Control Interno  
Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Tabla 10-4:** Resultado de la Evaluación

NCI 402 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO				
Componente	Confianza	Calificación	Riesgo	Calificación
402 – 03	70,41	MODERADO Sistema de Control Interno Confiable	29,58	MODERADO

Fuente: Evaluación Control Interno  
Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 3-4:** Nivel de Riesgo - Confianza

Fuente: Evaluación Control Interno  
Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Interpretación:**

De igual manera se determinó que en cuanto al control previo al devengado el nivel de confianza es moderado con 71,40% y el 29,58 con respecto al riesgo, indicando que el sistema de control interno es confiable, no obstante es prudente tomar acciones preventivas referentes al riesgo, evitando así lo que pudiera traer consigo que se realicen pagos sin estar debidamente autorizados, o que los mismos no cuenten con los procedimientos y documentos establecidos para cada caso.



**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 APLICADA A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EP – EMAPAR.**

**Tabla 11-4:** Evaluación NCI 402-04 Control de la evaluación en la ejecución de presupuesto por resultados

<b>EVALUACIÓN DE LA NORMA DE CONTROL INTERNO – 402 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – PRESUPUESTO</b>							
<b>Proceso evaluado:</b> Ejecución presupuestaria							
<b>Período:</b> 2018							
<b>Norma técnica aplicada:</b> 402-04 Control de la evaluación en la ejecución de presupuesto por resultados							
N°	Preguntas	Evaluación					Observación
		Incipiente	Básico	Confiable	Muy confiable	Óptimo	
		<b>2,5</b>	<b>5</b>	<b>7,5</b>	<b>10</b>	<b>12,5</b>	
1	¿En la EP – EMAPAR se ha definido el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación presupuestaria?		4	1	1		El Jefe de presupuestos es quien realiza este análisis.
2	¿En la EP – EMAPAR se mantienen controles periódicos a las reformas presupuestarias, al compromiso y devengado?	1	3	2			No son realmente eficientes
3	¿En la EP EMAPAR se ha determinado las causas de las variaciones registradas en la programación financiera?	1	4	1			No se realizan un análisis mediante una evaluación presupuestaria.
4	El departamento financiero de la EP – EMAPAR mantiene controles a la fase de Ejecución, Evaluación, Clausura, Liquidación, y Seguimiento del presupuesto.	2	2	1			No se realiza de manera oportuna por parte del Jefe Financiero

**MATRIZ DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
 APLICADA A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EP – EMAPAR.**

5	¿Se ha identificado y precisado las variaciones en el presupuesto anual de la EP – EMAPAR?		3	2	1		No se toman las acciones necesarias debido a que no existe un análisis eficiente de las variaciones.
6	¿El personal responsable de la ejecución presupuestaria en la EP – EMAPAR efectúa el debido seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos?		1	1	4		Los responsables no lo realizan de manera satisfactoria, no existe evidencia que garantice el seguimiento
7	¿Se comprueba que el avance de las obras ejecutadas por la EP – EMAPAR concuerde con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance, nivel de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente?	3	1	2			El proceso no es claro se lleva un control mediante informes presentados por el departamento de gestión de operaciones y planificación.
8	¿La EP – EMAPAR mantiene procedimientos de control sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional?	5	1				Conforme a las actividades de obras públicas no existe vinculación a lo establecido en el POA
<b>Totales</b>		30	95	75	60	0	
<b>(269/6)</b>		<b>43,33</b>					

Fuente: EP – EMAPAR, 2019

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**4.3.5. Evaluación del nivel de confianza norma de control interno 402-04 Control de la evaluación en la ejecución de presupuesto por resultados**

**Tabla 12-4:** Nivel de Confianza - Riesgo

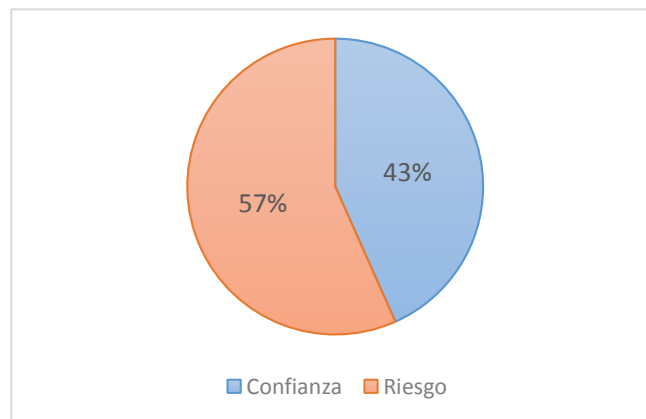
NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

**Fuente:** Evaluación Control Interno  
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Tabla 13-4:** Resultado de Evaluación

NCI 402 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO				
Componente	Confianza	Calificación	Riesgo	Calificación
402 – 04	43,33	BAJO Sistema de control interno no confiable	56,67	ALTO Es necesario realizar sustantivas

**Fuente:** Evaluación Control Interno  
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 4-4:** Nivel de Riesgo - Confianza

**Fuente:** Evaluación Control Interno  
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Interpretación:**

En cuanto al control de la evaluación en la ejecución de presupuesto por resultados, la evaluación refleja un nivel de confianza bajo con 43,33%, lo que indica que el sistema de control interno no es confiable y es necesario realizar acciones sustitutivas en procedimientos para confrontar el riesgo que presenta el 56,67%; durante la evaluación se verificó que el jefe de presupuestos genera

reportes de la programación y ejecución presupuestaria tomados desde el sistema e- SIGEF, para determinar de esta forma el porcentaje de ejecución de programas, proyectos y actividades, sin que se realice la evaluación presupuestaria para determinar las causas de las variaciones y establecer el grado de cumplimiento, de igual manera no se realizó un análisis de las variaciones, atribuyendo al incremento y reducción de los techos presupuestarios, sin establecerse si las variaciones se dieron por incumplimiento del plan operativo anual, y si los incrementos o decrementos fueron razonables o necesarios.

Esta situación denota que no existe un adecuado cumplimiento de las normas de control, interno, llegando a realizarse procesos indebidos que disminuyen el nivel de confianza; en cuanto a la sistematización de la ejecución del presupuesto, limitando una mejor gestión de proyectos que pueden beneficiar en el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.

#### **4.4. Evaluación a la ejecución presupuestaria en la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado Ep – Emapar, período 2018.**

##### ***4.4.1. Metodología Aplicada***

Para determinar el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto entre el codificado y el devengado en los ingresos y egresos.

El presupuesto codificado está conformado por el presupuesto inicial más las reformas efectuadas durante su ejecución en el Período fiscal, y es el resultado de una serie de modificaciones realizadas al presupuesto inicial, como pueden ser: aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales; y, las disminuciones de presupuesto en las diferentes partidas presupuestarias.

El presupuesto devengado constituye el valor de los bienes, servicios y contrataciones de obras que se han tramitado para cada uno de los programas establecidos durante un período fiscal, valor que se convierte en una obligación de pago por la prestación efectiva del servicio realizada, independientemente de si este pago se realizó o no; el devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente contratados.

Para el análisis de los ingresos se consideró la evolución de los ingresos corrientes, e ingresos de financiamiento del año fiscal 2018. En cuanto a los gastos, se realizó el análisis del comportamiento de la ejecución a nivel global del presupuesto, posteriormente se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de grupos de gastos que conforman el presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Riobamba EP – EMAPAR.

La ejecución presupuestaria se realizó en base a la información obtenida a partir de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, y demás reportes suministrados por la EP – EMAPAR. A continuación, se presentan los cuadros y gráficos de información con su respectivo análisis de ingresos y gastos presupuestarios ejecutados por la EP – EMAPAR en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

#### 4.4.2. Relación Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA)

La EP – EMAPAR, en el desarrollo de su plan estratégico institucional (2015), describe:

El proceso de planeación estratégica representa la definición de actividades e iniciativas a desarrollar, en respuesta de los objetivos estratégicos y de las atribuciones como son prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado para preservar la salud de los habitantes y obtener una rentabilidad social en sus inversiones, y cuidar el entorno ecológico, contribuir al mantenimiento y control de las fuentes hídricas aprovechables del cantón Riobamba, así como integrar los proyectos de agua potable y alcantarillado dentro de los programas de saneamiento ambiental.

En este contexto el plan estratégico comprendido para los Períodos 2015 – 2019 contempla proyectos de agua potable y alcantarillado en el que se involucran distintas actividades con el objeto de garantizar la continuidad y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Es así que los proyectos previstos dentro de la planificación estratégica para el año 2018 comprenden:

**Tabla 14-4:** Proyectos previstos en el Plan Estratégico Institucional 2018

<b>PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>		
<b>Proyectos</b>		<b>2018</b>
<b>Agua Potable</b>	<b>Tratamientos</b>	
	De vertientes en San pablo	\$ 78.525,20
	De pozos en Llío	\$ 88.934,28
	Mejoramiento de tratamientos existente (alrededores)	\$ 134.024,65
	Tratamiento en reserva de Yaruqués	\$ -
<b>Alcantarillado</b>	<b>Colectores</b>	
	Colector Panamericana	\$ 713.974,83
	Colector Politécnica	\$ 1'211.824,25
	Colector El Bosque – Tubasec	\$ 1'518.232,46
	<b>Reservorios</b>	
	Reservorio Panamericana	\$ 870.036,94
	Reservorio APR – 1	\$ 511.619,29
	Colector las Abras	\$ 2'237.944,94
	Colector Yaruqués	\$ 1'469.511,94
<b>Total</b>		<b>\$ 8'834.628,78</b>
<b>Agua potable</b>	Sistema Maguazo – Alao	<b>\$ 7'644.629,87</b>
Presupuesto ejecutado por el Gad Municipal de Riobamba.		

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018 EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

Sin embargo, al revisar el plan operativo anual correspondiente al Período 2018 se observa una gran diferencia de montos presupuestados para las actividades que persiguen el cumplimiento de los objetivos establecidos, debido a que los valores presupuestados de ingresos para el período 2018 es limitado, por lo mencionado se observa que en el POA se planificó para proyectos un monto de \$ 2`580.179,65 enmarcado al cumplimiento del objetivo de mejora y mantenimiento de servicios de agua potable y alcantarillado, frente a los \$8`834.628,78 establecidos en el Plan estratégico institucional existe una gran diferencia de \$ 6`254.449,13; esto debido a que los ingresos estimados a recaudar durante el período 2018 no fueron suficientes para abarcar todas las actividades establecidas, y adicionalmente no se contó con el suficiente financiamiento público, para atender con todas las necesidades, situación que provoca una limitación el crecimiento en la calidad de los servicios que oferta la empresa, del mismo modo genera un estancamiento en su desarrollo operacional, elevándose el nivel de riesgo por mantenimiento en los sistemas de alcantarillado como en redes de agua potable.

Al existir una brecha muy distante de presupuestos entre ambos elementos de la planificación, la empresa no satisface las necesidades de los principales proyectos y metas prioritarias descritas dentro de la planificación estratégica empresarial; esta situación constituye un freno para el crecimiento de la empresa, lo cual no solo repercute en el servicio que se oferta, sino también en la evaluación de los procesos internos de planificación para el crecimiento y desarrollo de la empresa que generan la inejecución de proyectos que son la base de la sostenibilidad de la EP – EMAPAR.

**Tabla 15-4:** Plan Operativo Anual 2018

<b>POA 2018</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Monto</b>
<b>Disponer de recurso humano calificado y comprometido.</b>	Pago de sueldos y salarios a trabajadores, capacitaciones, adquisición de materiales, vestimenta, prendas de seguridad, pago de servicios básicos, adquisición de insumos, medicamento, mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria, combustibles.	\$ 5`373.693,28
<b>Garantizar eficacia y sustentabilidad</b>	Alquiler de maquinaria, adquisición, mantenimiento, y reparación de equipos informáticos, software, adquisición de seguros, contratación de publicidad, radial y prensa.	\$ 280.256,31
<b>Fortalecer una familia empresarial comprometida con los objetivos y gestión estratégica.</b>	Adquirir suministros, útiles y materiales de oficina y limpieza.	\$ 30.961,00

<b>Mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado, con los correspondientes estudios tomando en cuenta el impacto social y ambiental de los mismos.</b>	Mantenimiento y reparación de la estructura física de la empresa, adquisición de materiales y herramientas para el sistema de agua potable y alcantarillado, mantenimiento y reparación del sistema de agua potable, pozos y alcantarillado, mantener un adecuado control y funcionamiento del sistema de agua potable.	\$ 2`580.179,65
<b>Crear una cultura institucional e implementar estrategias que permitan el mejoramiento continuo, desarrollo y la correcta asignación de recursos a la empresa, para la consecución y cumplimiento de sus metas operacionales y objetivos estratégicos.</b>	Adquisición de terrenos, trámites judiciales y legalizaciones de documentos, contratación de consultoría y asesoría especializada para la empresa.	\$ 4`704.574,43
<b>Total</b>		<b>\$12`969.664,67</b>

Fuente: Presupuesto por programas EP – EMAPAR, 2018

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Tabla 16-4:** Comparación presupuestaria de proyectos

<b>PEI</b>	<b>POA</b>
Proyectos de agua potable y alcantarillado	Mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado, con los correspondientes estudios tomando en cuenta el impacto social y ambiental de los mismos.
<b>\$ 8`834.628,78</b>	<b>\$ 2`580.179,65</b>

Fuente: Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Anual, 2018

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

Los proyectos a desarrollarse en durante el Período 2018 de acuerdo a lo planificado, en el POA se observa que tampoco llega a cumplirse ya que se contrae obligaciones para proyectos de agua potable y alcantarillado de \$ 402.236,00 del cual al 31 de Diciembre del 2018 se encuentra ejecutado un valor de \$ 98.792,64 y la diferencia se encuentra comprometida a pagarse el año 2019 como se detalla a continuación:



**Tabla 17-4:** Planes y programas de la institución ejecutados

<b>Planes y programas de la institución ejecutados Datos actualizados al 31 de Diciembre del 2018</b>					
<b>Tipo de (proyecto/programa)</b>	<b>Nombre del (proyecto/programa)</b>	<b>Monto presupuestado</b>	<b>Avance del (proyecto/programa)</b>	<b>Anticipo</b>	<b>Monto ejecutado</b>
Agua potable	Mantenimiento preventivo y correctivo de los pozos de la EP EMAPAR	\$ 11.212,62	100,00%	No se otorgó anticipo	\$ 11.212,62
Agua potable	Mantenimiento de los pozos servidores y San Gabriel	\$ 66.274,64	100,00%	No se otorgó anticipo	\$ 66.274,64
Agua potable	Mantenimiento preventivo de los pozos de la EP EMAPAR correspondiente al año 2018	\$ 103.494,51	Etapa de inicio	\$ 51.747,26	\$ -
Agua potable	Línea de impulsión pozo Santa Ana – reserva el tratamiento	\$ 199.676,85	Etapa de inicio	\$ 99.838,43	\$ -
Alcantarillado	Cambio de matriz de alcantarillado en San Antonio del aeropuerto	\$ 7.538,98	100,00%	No se otorgó anticipo	\$ 7.538,98
Alcantarillado	Cambio de matriz de alcantarillado en la calle Paris y Quito	\$ 14.038,40	98,06%	\$ 7.019,20	\$ 13.766,40
<b>Total</b>		<b>\$ 402.236,00</b>		<b>\$158.604,88</b>	<b>\$ 98.792,64</b>

**Fuente:** Planificación EP – EMAPAR, 2018

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

#### 4.4.3. Presupuesto 2018 de la EP -EMAPAR

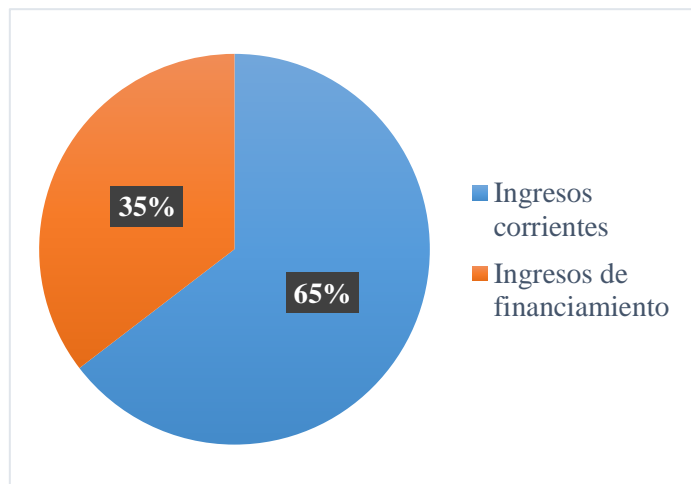
La EP – EMAPAR cuenta con 2 grupos de ingresos para el ejercicio presupuestario 2018:

**Tabla 18-4:** Presupuesto de ingresos 2018

Presupuesto de ingresos		
N°	Programa	Presupuesto
1	Ingresos corrientes	8`377.161,7
2	Ingresos de financiamiento	4`592.502,97
<b>Total</b>		<b>\$12`969.664,67</b>
<b>Presupuesto referencial POA</b>		<b>\$12`969.664,67</b>

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias EP – EMAPAR, 2018

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 5-4:** Presupuesto de ingresos por programas 2018

**Fuente:** Presupuesto por programas 2018 EP – EMAPAR

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

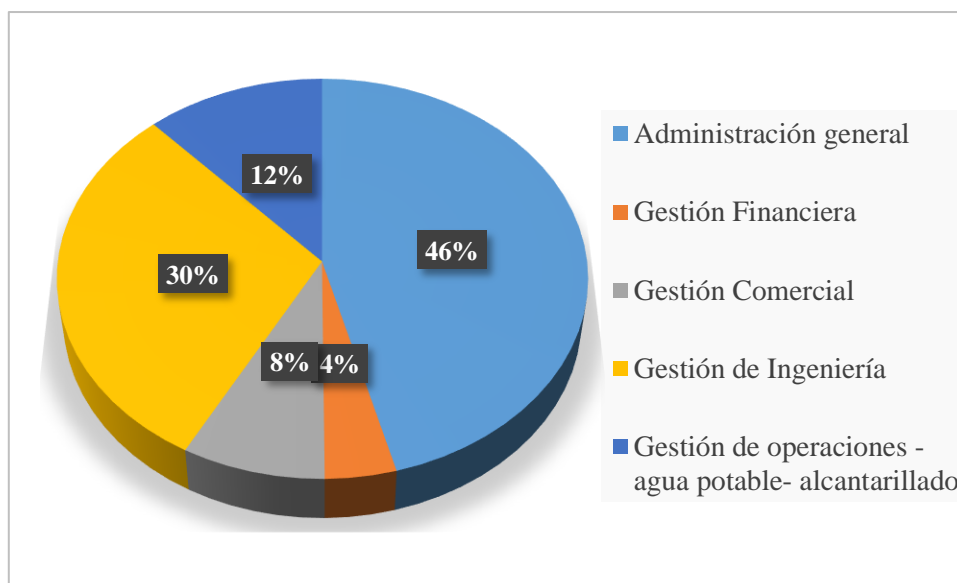
De acuerdo a disposiciones legales los egresos del fondo general se agrupan en programas, en cada programa deberán deben determinarse actividades corrientes y proyectos de inversión, atendiendo la naturaleza económica de los gastos, los egresos de los programas glosaran uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación, todos los gastos que realicen las dependencias tienen que incluirse en los programas y subprogramas.

El presupuesto de gastos de la EP EMAPAR para el ejercicio 2018 comprende los siguientes programas:

**Tabla 19-4:** Presupuesto de gastos por programas 2018

<b>Presupuesto de gastos por programas</b>		
<b>N°</b>	<b>Programa</b>	<b>Presupuesto</b>
1	Administración general	\$5`696.893,89
2	Gestión Financiera	\$499.504,41
3	Gestión Comercial	\$1`005.972,38
4	Gestión de Ingeniería	\$3`753.298,60
5	Gestión de operaciones - agua potable- alcantarillado	\$1`474.793,63
<b>Total</b>		<b>\$12`969.664,67</b>
<b>Presupuesto referencial POA</b>		<b>\$12`969.664,67</b>

**Fuente:** Presupuesto por programas EP – EMAPAR, 2018  
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 6-4:** Presupuesto de gastos por programas 2018

**Fuente:** Presupuesto por programas 2018 EP – EMAPAR  
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

#### 4.4.4. Estado de ejecución presupuestaria

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EP – EMAPAR  
Estado de ejecución presupuestaria  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

**Tabla 20-4:** Estado de Ejecución Presupuestaria

Grupo	Descripción	Codificado	Devengado	%
<b>1</b>	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>\$8' 377.161,70</b>	<b>\$9' 563.587,11</b>	<b>114%</b>
<b>13</b>	<b>Tasas y contribuciones</b>	<b>\$24.044,38</b>	<b>\$58.785,54</b>	<b>244%</b>
13.01	Tasas generales	\$24.044,38	\$58.785,54	244%
<b>14</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>\$8' 317.562,19</b>	<b>\$9' 361.665,74</b>	<b>113%</b>
14.03	Ventas no industriales	\$8' 317.562,19	\$9' 361.665,74	113%
<b>17</b>	<b>Rentas de inversiones y multas</b>	<b>\$35.553,13</b>	<b>\$143.135,83</b>	<b>403%</b>
17.03	Intereses por mora	\$28.821,13	\$127.627,31	443%
17.04	Multas	\$6.732,00	\$15.508,52	230%
<b>18</b>	<b>Transferencias y donaciones corrientes</b>	<b>\$2,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0%</b>
18.05	Subsidios	\$2,00	\$0,00	0%
<b>(-) 5</b>	<b>Gastos corrientes</b>	<b>\$3' 867.506,86</b>	<b>\$2' 725.611,53</b>	<b>70%</b>
<b>51</b>	<b>Gastos en personal</b>	<b>\$1' 430.101,78</b>	<b>\$1' 162.216,17</b>	<b>81%</b>
51.01	Remuneraciones básicas	\$1' 081.120,64	\$895.091,63	83%
51.02	Remuneraciones complementarias	\$132.546,02	\$100.403,71	76%
51.03	Remuneraciones compensatorias	\$3.816,07	\$3.762,00	99%
51.05	Remuneraciones temporales	\$7.500,01	\$7.249,81	97%
51.06	Aportes patronales a la seguridad social	\$203.119,04	\$154.316,52	76%
51.07	Indemnizaciones	\$2.000,00	\$1.392,50	70%
<b>53</b>	<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>\$303.733,15</b>	<b>\$209.244,66</b>	<b>69%</b>
53.01	Servicios básicos	\$30.170,00	\$27.934,66	93%

53.02	Servicios generales	\$82.937,62	\$32.149,00	39%
53.03	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	\$3.070,09	\$2.387,14	78%
53.04	Instalación, mantenimiento, y reparación	\$2.246,32	\$2.158,81	96%
53.05	Arrendamiento de bienes	\$1.926,40	\$1.433,60	74%
53.06	Contrataciones de estudios e investigaciones	\$12.001,00	\$2.827,23	24%
53.07	Gastos en informática	\$6.444,00	\$6.180,58	96%
53.08	Bienes y uso de consumo corriente	\$164.937,72	\$134.173,64	81%
<b>56</b>	<b>Gastos financieros</b>	<b>\$1'984.233,35</b>	<b>\$1'255.346,51</b>	<b>63%</b>
56.02	Interés de la deuda pública interna	\$1'984.233,35	\$1'255.346,51	63%
<b>57</b>	<b>Otros gastos corrientes</b>	<b>\$114.145,90</b>	<b>\$65.319,15</b>	<b>57%</b>
57.02	Seguros. Costos financieros y otros gastos	\$114.145,90	\$65.319,15	57%
<b>58</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>\$35.292,68</b>	<b>\$33.485,04</b>	<b>95%</b>
58.01	Transferencias corrientes al sector publico	\$35.290,68	\$33.485,04	95%
58.05	Subsidios	\$2,00	\$0,00	0%
<b>(-) 6</b>	<b>Gastos de producción</b>	<b>\$4'382.086,94</b>	<b>\$3'251.920,52</b>	<b>74%</b>
<b>61</b>	<b>Gastos en personal de producción</b>	<b>\$2'553.422,99</b>	<b>\$2'097.219,68</b>	<b>82%</b>
61.01	Remuneraciones básicas	\$1'912.031,73	\$1'563.070,82	82%
61.02	Remuneraciones complementarias	\$224.446,63	\$185.441,24	83%
61.03	Remuneraciones compensatorias	\$22.052,63	\$22.044,00	100%
61.05	Remuneraciones temporales	\$34.168,28	\$34.168,28	100%
61.06	Aportes patronales a la seguridad social	\$357.387,65	\$289.786,07	81%
61.07	Indemnizaciones	\$3.336,07	\$2.709,27	81%
<b>63</b>	<b>Bienes y servicios de producción</b>	<b>\$1'828.663,95</b>	<b>\$1'154.700,84</b>	<b>63%</b>
63.01	Servicios básicos	\$620.957,70	\$515.498,73	83%
63.02	Servicios generales	\$279.854,33	\$188.725,99	67%
63.03	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	\$1.946,28	\$1.946,28	100%

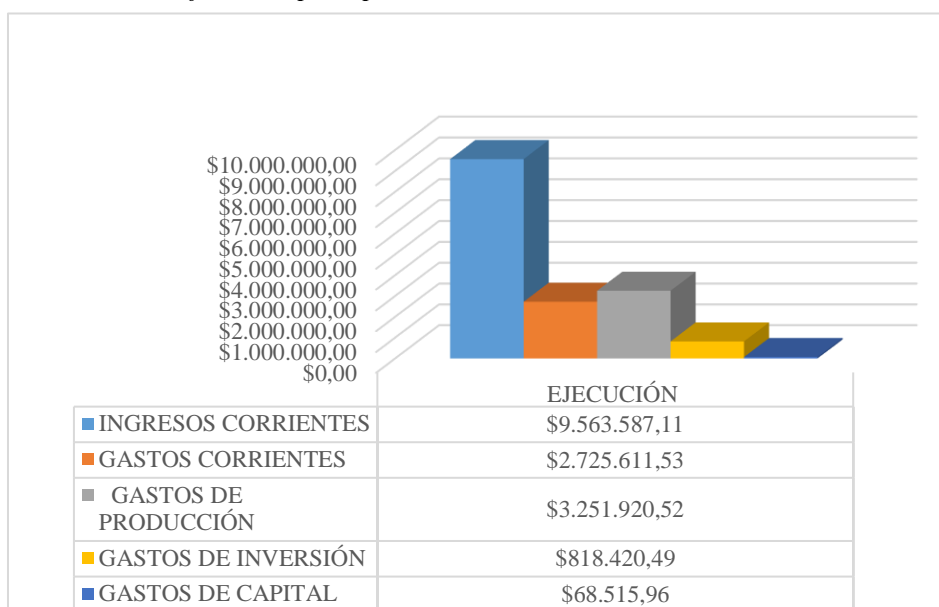


63.04	Instalación, mantenimiento, y reparación	\$41.510,68	\$28.856,87	70%
63.05	Arrendamiento de bienes	\$19.591,20	\$7.168,00	37%
63.06	Contrataciones de estudios e investigaciones	\$117.113,78	\$4.334,51	4%
63.07	Gastos en informática	\$10.254,77	\$8.910,77	87%
63.08	Bienes de uso y consumo de producción	\$687.619,85	\$390.202,20	57%
63.12	Adquisiciones de productos terminados	\$49.815,36	\$9.057,49	18%
<b>(-) 7</b>	<b>Gastos de inversión</b>	<b>\$1`434.653,77</b>	<b>\$818.420,49</b>	<b>57%</b>
<b>75</b>	<b>Obras publicas</b>	<b>\$1`434.653,77</b>	<b>\$818.420,49</b>	<b>57%</b>
75.01	Obras de infraestructura	\$1.120.047,39	\$675.149,97	60%
75.05	Mantenimiento y reparaciones	\$314.606,38	\$143.270,52	46%
<b>(-) 8</b>	<b>Gastos de capital</b>	<b>\$433.374,50</b>	<b>\$68.515,96</b>	<b>16%</b>
<b>84</b>	<b>Activos de larga duración</b>	<b>\$433.374,50</b>	<b>\$68.515,96</b>	<b>16%</b>
84.01	Bienes muebles	\$433.374,50	\$68.515,96	16%
<b>(=)</b>	<b>Superávit/(Déficit) corriente</b>		<b>\$2`699.118,61</b>	
<b>3</b>	<b>Ingresos de Financiamiento</b>	<b>\$4`592.502,97</b>	<b>\$3`389.734,27</b>	<b>74%</b>
<b>37</b>	<b>Saldos disponibles</b>	<b>\$2`214.148,01</b>	<b>\$2`214.148,01</b>	<b>100%</b>
37.01	Saldos en caja y bancos	\$2`214.148,01	\$2`214.148,01	100%
<b>38</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>\$2`378.354,96</b>	<b>\$1`175.586,26</b>	<b>49%</b>
38.01	Cuentas pendientes por cobrar	\$2`378.354,96	\$1`175.586,26	49%
<b>(-) 9</b>	<b>Aplicación del financiamiento</b>	<b>\$2`852.042,60</b>	<b>\$2`529.305,85</b>	<b>89%</b>
<b>96</b>	<b>Amortización de la deuda publica</b>	<b>\$2`339.038,91</b>	<b>\$2`057.035,57</b>	<b>88%</b>
96.02	Deuda interna	\$2`339.038,91	\$2`057.035,57	88%
<b>97</b>	<b>Pasivo circulante</b>	<b>\$513.003,69</b>	<b>\$472.270,28</b>	<b>92%</b>
97.01	Deuda flotante	\$513.003,69	\$472.270,28	92%
<b>(=)</b>	<b>Superávit/ (Déficit) de Financiamiento</b>		<b>\$860.428,42</b>	
<b>(=)</b>	<b>Superávit/ (Déficit) de ejecución presupuestaria</b>		<b>\$3`559.547,03</b>	

Fuente: EP – EMAPAR, 2018

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019

#### 4.4.4.1. Análisis de la ejecución presupuestaria de la EP – EMAPAR 2018



**Gráfico 7-4:** Ingresos Corrientes vs Gastos Corrientes, Producción, Inversión, Capital de la EP – EMAPAR

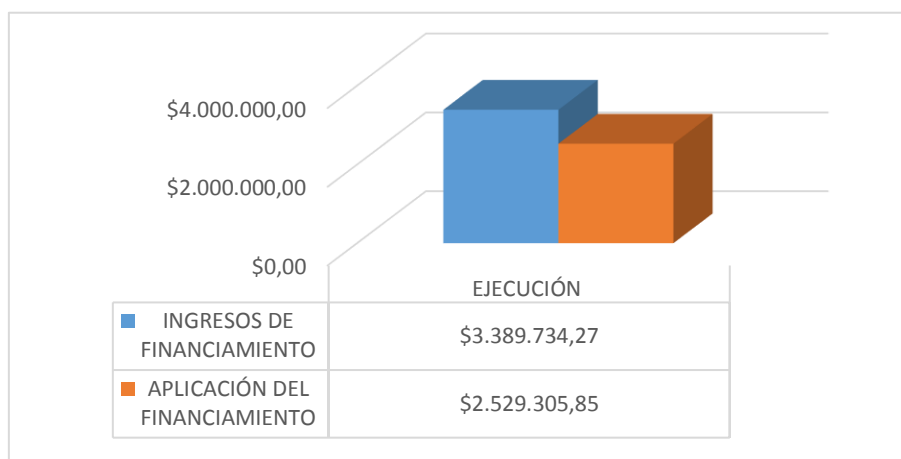
**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria EP – EMAPAR 2018  
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

#### Interpretación

Una vez realizado el análisis de la ejecución del presupuesto en el ejercicio económico del año 2018, se determinó que ascendió a \$12`969.664,67 de este valor lo estimado a recaudar por ingresos corrientes fue de \$ 8`377.161,70, estimación que para el 31 de diciembre el 2018 superó en un 14% ejecutándose un monto de \$ 9`563.587,11

Del mismo modo la evaluación muestra que el 100% gastos corrientes, de producción, de inversión y de capital son financiados por ingresos corrientes, rubros que fueron mayores al conjunto de gastos, obteniéndose \$ 2`699.118,61 de superávit que en realidad representa un valor que ha sido comprometido pero que aún no ha sido pagado, es decir que este monto no se encuentra libre ni disponible para ser asignado nuevos gastos porque ya está comprometido.





**Gráfico 9-4:** Ingresos de Financiamiento vs Aplicación del Financiamiento de la EP EMAPAR

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria EP – EMAPAR 2018

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

### Interpretación

En lo que respecta a la ejecución de ingresos de financiamiento el presupuesto para el ejercicio económico del año 2018 ascendió a \$4`592.502,97, que para al 31 de diciembre del 2018 el valor devengado fue de \$3`389.734,27; contrariamente a los ingresos corrientes estos valores se ejecutaron un 26% por debajo de lo presupuestado.

De igual manera se aprecia que el valor de ingresos es mayor al valor de los gastos por concepto de aplicación del financiamiento, resultados que permitieron obtener a la EP – EMAPAR en el 2018 un superávit de \$860.428,42, lo que permitió realizar reformas en programas no previstos inicialmente.

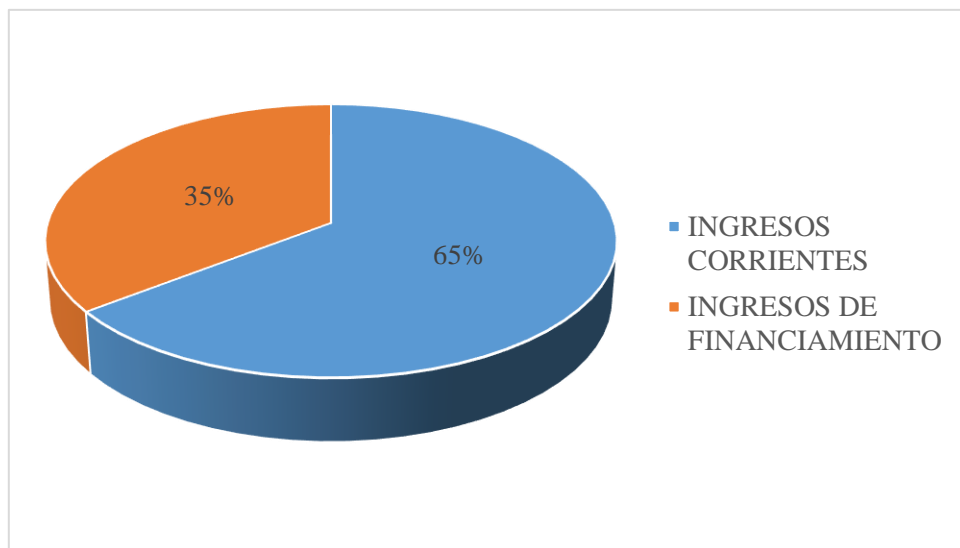
#### 4.4.5. Evaluación de Ingresos de la EP EMAPAR.

##### 4.4.5.1 Composición del presupuesto para el año 2018.

**Tabla 21-4:** Composición de los Ingresos de la EP EMAPAR

Código	Cuenta	Presupuesto inicial	%
1	Ingresos corrientes	8.377.161,7	64,59 %
3	Ingresos de financiamiento	4.592.502,97	35,41 %
<b>Total</b>		<b>12.969.664,67</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos – EMAPAR, 2018  
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 10-4:** Composición de Ingresos de la EP EMAPAR

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos EP – EMAPAR 2018  
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

#### **Interpretación**

El presupuesto de la EP – EMAPAR, para el ejercicio económico 2018, aprobado el 01 de diciembre del 2017, se estableció en \$ 12.969.664,67, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

Los ingresos corrientes conformados en su mayoría por ingresos corrientes, representan un 64,59% del total de ingresos, y por ingresos de financiamiento el 35,41% del total de ingresos.

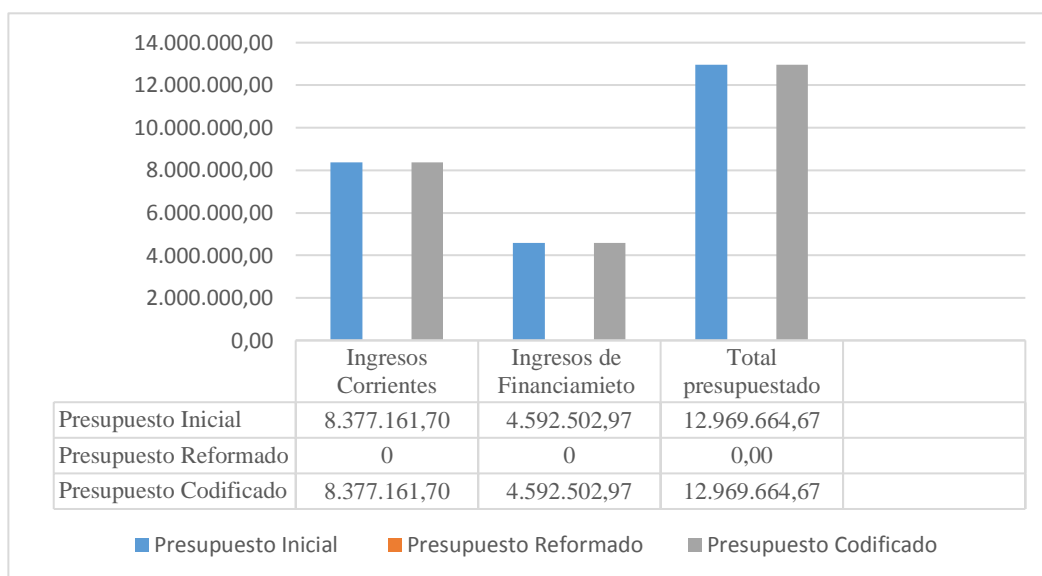
#### 4.4.5.2. Variación de los ingresos.

**Tabla 22-4:** Variación de Ingresos de la EP EMAPAR

Código	Cuenta	Presupuesto inicial	Reformado	Presupuesto codificado	Variación
1	Ingresos corrientes	8`377.161,7	-	8`377.161,70	-
3	Ingresos de financiamiento	4`592.502,97	-	4`592.502,97	-
<b>TOTAL</b>		<b>12`969.664,67</b>	<b>-</b>	<b>12`969.664,67</b>	<b>-</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos EP EMAPAR, 2018

**Elaborado por:** Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 11-4:** Variación de Ingresos de la EP EMAPAR

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos EP EMAPAR 2018

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

### Interpretación

Con respecto a la variación de ingresos, se pudo observar que en la EP EMAPAR no se realizó ninguna reforma presupuestaria, manteniéndose el presupuesto inicial de \$8`377.161,70 en el caso de los ingresos corrientes y de \$4`592.502,97; y un total de \$12`969.664,67 por ingresos de financiamiento.

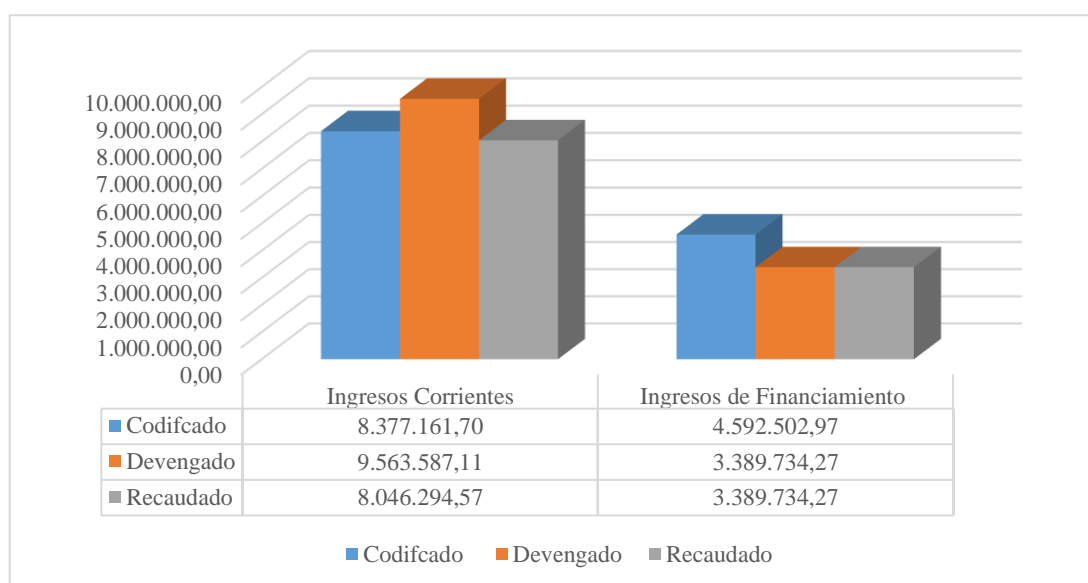
#### 4.4.5.3. Ejecución y recaudación de los ingresos totales de la EP EMAPAR

**Tabla 23-4:** Ejecución y Recaudación de Ingresos Totales de la EP EMAPAR

Cód.	Denominación	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejecutado	% Recaudado
1	Ingresos Corrientes	8`377.161,70	9`563.587,11	8`046.294,57	114,16%	84,13%
3	Ingresos de Financiamiento	4`592.502,97	3`389.734,27	3`389.734,27	73,81%	100,00%
	<b>Total</b>	<b>12`969.664,67</b>	<b>12`953.321,38</b>	<b>11`436.028,84</b>	<b>99,87%</b>	<b>88,29%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos EP EMAPAR, 2018

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 12-4:** Total Ingresos de la EP EMAPAR

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos EP EMAPAR 2018

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

#### Interpretación

Los resultados de la ejecución presupuestaria de los ingresos durante el año 2018 son del 99,87% en relación a lo codificado, lo que permite establecer como una ejecución aceptable; paralelamente, se ha logrado recaudar el 88,29% del monto codificado, porcentaje que se considera medianamente aceptable ya que para efectos de recaudación alcanzar un 100% no es una estimación realista, dado que por el comportamiento natural de los usuarios en el cumplimiento de obligaciones siempre habrá un porcentaje pendiente de cobro, sin embargo se requiere más afectividad en recaudación que permita solventar gastos en el corto tiempo.

Con respecto a los ingresos corrientes, es necesario resaltar que son ingresos que provienen: del poder impositivo del estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio; y,

de ingresos sin contraprestación, correspondiente al giro ordinario de la empresa, dichos valores muestran una ejecución del 114,16%, es decir 14,6% más de lo codificado, debido a que los valores devengados por tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, así como por intereses y multas se incrementaron, en este sentido es importante destacar que al existir un mayor incremento de ingresos es necesario realizar las respectivas reformas correspondientes que permitan una asignación en la cantidad y tiempo oportuno de recurso financiero a distintas cuentas de gastos, situación que paso por alto, y no se realizaron las debidas reformas en los incrementos de ingresos, lo que provoca que ese porcentaje mayor de devengado no se canalice oportunamente a cuentas de gastos y se dinamice las operaciones financieras incidiendo mayoritariamente en la eficiencia de las operaciones institucionales. Del valor devengado se pudo determinar que se ha recaudado el 84,13%, por lo que se puede decir que el nivel de cumplimiento también es aceptable.

Por otro lado, en cuanto a los ingresos de financiamiento, constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el estado, a través de la captación de ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión, conformado por saldos de ejercicios anteriores así como cuentas pendientes de cobro los cuales muestran un 73,81% de ejecución, esto debido a que el proceso para recuperación de cartera vencida de cuentas pendientes de cobro no fue eficiente en su gestión; en cuanto a lo recaudado, se ha logrado el 100,00% de efectividad, considerado como aceptable.

El aumento de los ingresos permite realizar reformas presupuestarias para asumir otras actividades como nuevas inversiones, adquisición de bienes y servicios, reparaciones, mantenimientos, o simplemente incentivar algunos proyectos que se han venido atrasando en su ejecución desde años anteriores.

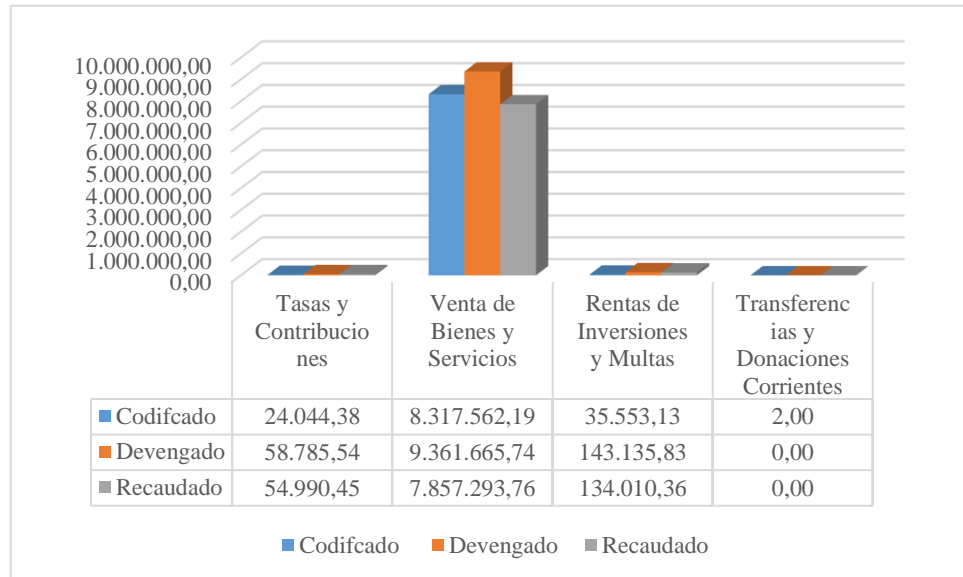
#### 4.4.5.4 Ingresos Corrientes

**Tabla 24-4:** Ingresos Corrientes

Cód .	Denominación	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejecutado	% Recaudado
13	Tasas y Contribuciones	24.044,38	58.785,54	54.990,45	244,49%	93,54%
14	Venta de Bienes y Servicios	8`317.562,19	9`361.665,74	7`857.293,76	112,55%	83,93%
17	Rentas de Inversiones y Multas	35.553,13	143.135,83	134.010,36	402,60%	93,62%
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	2,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	<b>Total</b>	<b>8`377.161,70</b>	<b>9`563.587,11</b>	<b>8`046.294,57</b>	<b>114,16%</b>	<b>84,13%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos EP EMAPAR, 2018

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 13-4:** Ingresos Corrientes de la EP EMAPAR

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos EP EMAPAR 2018

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

#### Interpretación

Los ingresos correspondientes a tasas y contribuciones comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios, permisos, derechos o beneficios que proporcionan, rubros que para efectos de la presente evaluación a la EP – EMAPAR muestran un porcentaje de ejecución del 244,49%, reflejando específicamente que en los ingresos por conceptos de tasas y contribuciones no hubo una estimación correcta de ingresos, no se realizaron proyecciones técnicas que permitan determinar de una manera más precisa el porcentaje de ingresos, por lo que al 31 de Diciembre del 2018 se devengó 144, 49% más de lo codificado,

porcentaje del cual se ha recaudado el 93, 54%, indicando un eficiente nivel de recaudación. Por otro lado también se constató una gran variación entre lo presupuestado y ejecutado en las partidas que conforman el grupo de ingresos correspondientes a tasas y contribuciones:

- En lo referente a venta de bases para oferentes de obras y contrataciones, que comprenden los ingresos provenientes de la venta de bases técnicas para intervenir en licitaciones, concursos de precios y afines, el valor codificado fue de \$ 212,78; mientras que lo devengado durante el período 2018 fue de \$ 2.296,63.
- Por otro lado, el valor que más incide en el resultado son los ingresos referentes a Otras tasas, que comprenden valores provenientes del cobro de mantenimiento e incorporación de predios de nuevo catastro, y otras tasas no especificadas, el valor codificado fue de \$23.831,60, mientras que lo devengado durante el Período fue de \$56.488,91.

En cuanto, los ingresos provenientes de venta de bienes y servicios, comprenden los ingresos por ventas de bienes y servicios, realizadas por la EP – EMAPAR, se refiere a ingresos por ventas no industriales de agua potable, alcantarillado, y otros servicios técnicos y especializados. El porcentaje ejecutado por estos conceptos en el año 2018 fue de 112,55% en relación al codificado, mientras que el porcentaje del monto efectivamente recaudado corresponde al 83,93%, lo que indica que el nivel en cumplimiento de recaudación es medianamente aceptable, y se requiere más énfasis para mejorar el porcentaje de recaudación y lograr así mayor liquidez. Cabe recalcar que para efectos de recaudación por este tipo de ingresos alcanzar el 100% no se considera una meta realista, ya que por comportamiento habitual de los usuarios siempre habrá un porcentaje pendiente de cobro, sin embargo, lo que se pretende es que ese porcentaje pendiente sea lo más bajo posible.

Con respecto a rentas de inversiones y multas, este rubro comprende los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos – valores o bienes físicos. Se incluye los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas de seguros. El resultado de la ejecución presupuestaria en el año 2018 establece un 402,60% con referencia al valor codificado, porcentaje que también refleja que no se realizaron proyecciones técnicas que permitan obtener una estimación más precisa de ingresos por concepto de intereses por mora y multas ya que al 31 de Diciembre del 2018 se ha recaudado 3 veces más el valor codificado, del cual el porcentaje del monto efectivamente recaudado durante el período es de 93,62%, lo que permite interpretar como un nivel de cumplimiento de recaudación excelente.

Los ingresos por concepto de transferencias y donaciones corrientes, comprenden los fondos recibidos sin contraprestación del sector interno o externo, mediante transferencias y donaciones,

destinadas a financiar gastos corrientes, de capital y/o inversión. En este sentido, la EP – EMAPAR dentro de este rubro presupuestó un valor de \$2,00 por concepto de subsidios de tarifas del sector público, valor que no se ha devengado, lo que refleja el 0% de ejecución, porcentaje que tiene un impacto mínimo en los ingresos corrientes.

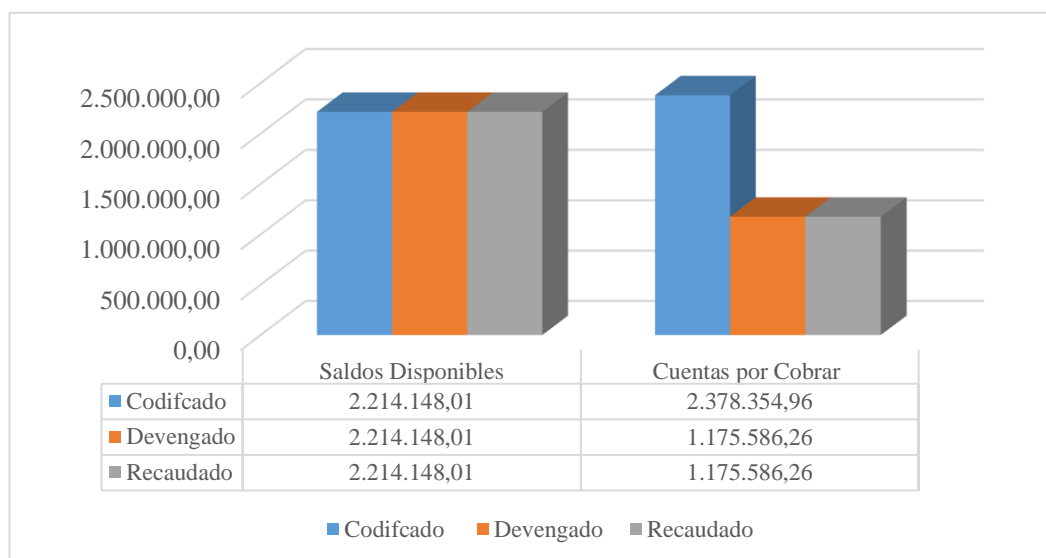
#### 4.4.5.5 Ingresos de Financiamiento

**Tabla 25-4:** Ingresos de Financiamiento de la EP – EMAPAR

Cód.	Denominación	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejecutado	% Recaudado
37	Saldos Disponibles	2`214.148,01	2`214.148,01	2`214.148,01	100,00%	100,00%
38	Cuentas por Cobrar	2`378.354,96	1`175.586,26	1`175.586,26	49,43%	100,00%
	<b>Total</b>	<b>4`592.502,97</b>	<b>3`389.734,27</b>	<b>3`389.734,27</b>	<b>73,81%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos EP EMAPAR, 2018

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 14-4:** Ingresos de Financiamiento de la EP – EMAPAR

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos EP EMAPAR 2018

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

### Interpretación

Los ingresos por concepto de saldos disponibles, comprende el financiamiento por saldos sobrantes de caja y bancos que poseen las instituciones públicas, que para el caso de la EP – EMAPAR en el año 2018 se ha ejecutado en un 100% y se ha recaudado el 100%, esto se debe a que son saldos de caja y bancos por fondos de autogestión, por ende, el nivel de cumplimiento y recaudación es el 100%. Esta situación permite tener un flujo de caja adecuado que permite hacer



frente a gastos previstos y comprometidos que aligeran la ejecución presupuestaria de algunos rubros.

Con respecto a cuentas por cobrar, este rubro comprende los ingresos por derechos generados y no cobrados en el ejercicio fiscal anterior, el cual se ha ejecutado en 49,43%, porcentaje que se ha recaudado el 100% de valor devengado.

#### 4.4.6. Evaluación de Gastos.

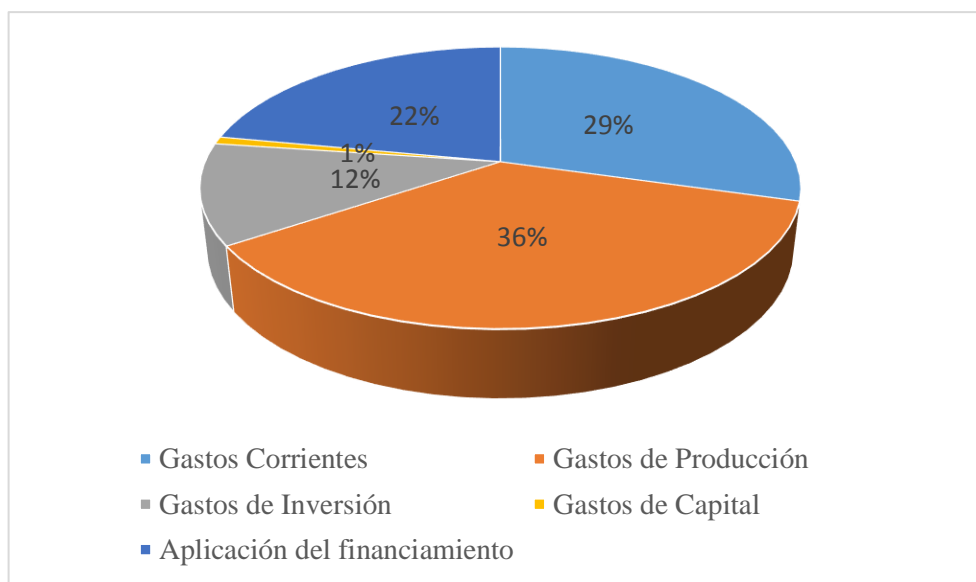
##### 4.4.6.1 Composición de los gastos.

**Tabla 26-4:** Composición de los Gastos de la EP – EMAPAR

Cód.	Denominación	Presupuesto Inicial	%
5	Gastos Corrientes	3'817.666,79	29,44%
6	Gastos de Producción	4'692.270,19	36,18%
7	Gastos de Inversión	1'498.165,01	11,55%
8	Gastos de Capital	109.520,08	0,84%
9	Aplicación del financiamiento	2'852.042,60	21,99%
	<b>Total</b>	<b>12'969.664,67</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos EP – EMAPAR, 2018

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 15-4:** Composición de los Gastos de la EP – EMAPAR

**Fuente:** Cédula Presupuestaria de Ingresos EP – EMAPAR 2018

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

## Interpretación

Con referencia a los gastos a efectuarse durante el período 2018, la EP – EMAPAR, presupuestó inicialmente un valor de \$12'969.664,67, aprobado el 01 de diciembre del 2017; sin embargo, durante el período en referencia existieron varias reformas que afectaron distintas partidas presupuestarias, aumentando en unas, mientras que en otro dicho valor disminuyó; finalmente, el presupuesto codificado cerró en el mismo valor \$ 12'969.664,67, rubro que se encuentra conformado de la siguiente manera:

Los gastos corrientes en el año 2018 mantienen una participación del 29,44%; los gastos de producción presentan mayor participación con un 36,18%; por gastos de inversión se presenta una participación del 11,55%; en lo que se refiere a gastos de capital existe una participación muy baja del 0,84%; finalmente por concepto de aplicación del financiamiento se observa un 21,99% de participación.

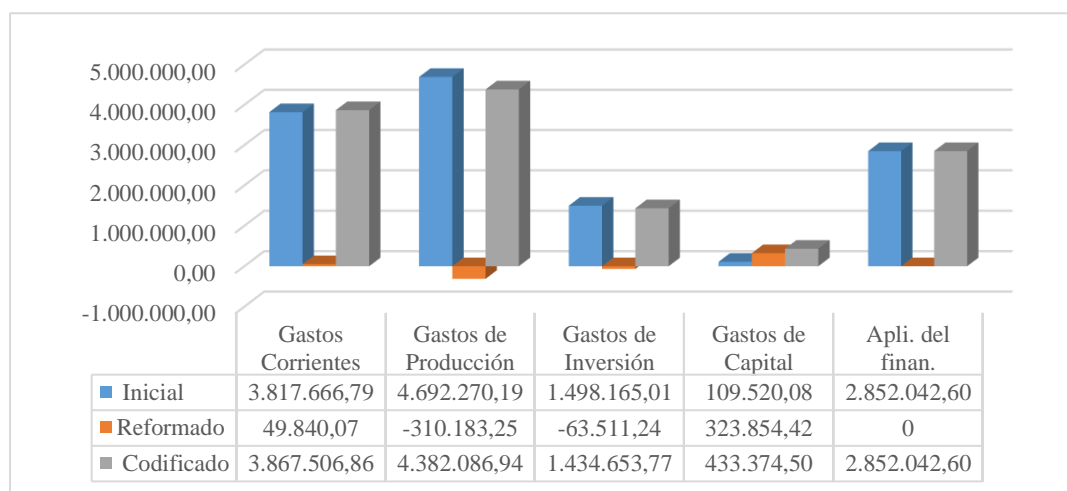
### 4.4.6.2. Variación de los Gastos.

**Tabla 27-4:** Variación de los Gastos de la EP EMAPAR

Cód.	Denominación	Inicial	Reformado	Codificado	Variación
5	Gastos corrientes	3'817.666,79	49.840,07	3'867.506,86	1,31%
6	Gastos de producción	4'692.270,19	-310.183,25	4'382.086,94	-6,61%
7	Gastos de inversión	1'498.165,01	-63.511,24	1'434.653,77	-4,24%
8	Gastos de capital	109.520,08	323.854,42	433.374,50	295,70%
9	Aplicación del financiamiento	2'852.042,60	0	2'852.042,60	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>12'969.664,67</b>	<b>0,00</b>	<b>12'969.664,67</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 16-4:** Variación de los Gastos de la EP – EMAPAR

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

## Interpretación

Dadas las reformas realizadas en cada uno de los grupos de gastos, la EP – EMAPAR en el año 2018 presenta los siguientes resultados; los Gastos Corrientes reflejan una variación del presupuesto codificado respecto del inicial en 1,31%, en lo que se refiere a Gastos de Producción existe una variación de -6,61%, puesto que se disminuyó su asignación inicial en \$310.183,25; los Gastos de Inversión reflejan una variación en el valor codificado respecto del presupuesto inicial de -4,24%; los Gastos de Capital son los que mayor variación reflejan en el presupuesto codificado con un 295,70%, en tanto que la reforma presupuestaria realizada en este grupo de gastos fue de \$323.854,42.

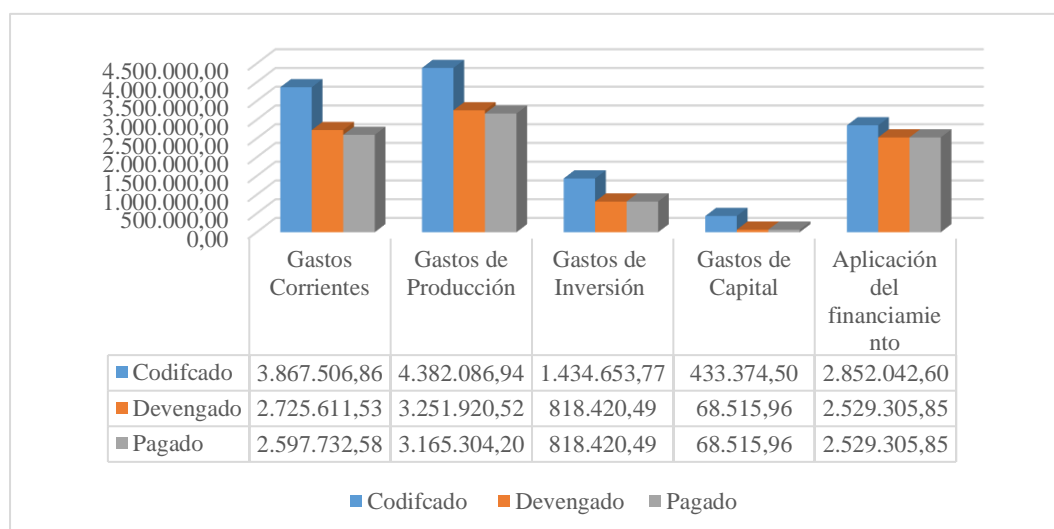
### 4.4.6.3 Ejecución y pago de los gastos totales

**Tabla 28-4:** Ejecución y Pago de los Gastos totales de la EP – EMAPAR

Cód.	Denominación	Codificado	Devengado	Pagado	% Ejecutado	% Pagado
5	Gastos Corrientes	3'867.506,86	2'725.611,53	2'597.732,58	70,47%	95,31%
6	Gastos de Producción	4'382.086,94	3'251.920,52	3'165.304,20	74,21%	97,34%
7	Gastos de Inversión	1'434.653,77	818.420,49	818.420,49	57,05%	100,00%
8	Gastos de Capital	433.374,50	68.515,96	68.515,96	15,81%	100,00%
9	Aplicación del financiamiento	2'852.042,60	2'529.305,85	2'529.305,85	88,68%	100,00%
	<b>Total</b>	<b>12'969.664,67</b>	<b>9'393.774,35</b>	<b>9'179.279,08</b>	<b>72,43%</b>	<b>97,72%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 17-4:** Ejecución y Pago de los Gastos totales de la EP EMAPAR

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

## **Interpretación**

La ejecución presupuestaria de la EP – EMAPAR, durante el año 2018 respecto de los gastos fue de 72,43% en relación a lo codificado, ejecutándose en mayor porcentaje en aplicación del financiamiento, gastos de producción y gastos corrientes debido a que en este grupo se concentra la actividad operativa de la empresa, de lo ejecutado cual se ha pagado el 97,72%, reflejando un cumplimiento aceptable con sus obligaciones. Un análisis más detallado de las partidas que conforman los gastos muestra lo siguiente:

Con respecto de los gastos corrientes, que comprenden gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas y el aporte fiscal sin contraprestación, incluye los gastos en personal; prestaciones de seguridad social; bienes y servicios de consumo; gastos financieros; otros gastos; y, transferencias corrientes, rubros que muestran una ejecución del 70,47%, mientras que del valor devengado se ha pagado en un 95,31%.

En lo referente a gastos de producción, éstos comprenden: los costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y /o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas públicas. Incluye: materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados, su ejecución en el período 2018, muestra un porcentaje del 74,21%, del cual se ha pagado casi en su totalidad en un 97,34%.

En el caso de los gastos de inversión, que comprenden los gastos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales; y de proyectos de construcción de obra pública, incluye, infraestructura física, bienes de uso público y productos intangibles patentados, así como las erogaciones en personal, en bienes y servicios, la construcción de infraestructura y otros gastos asociados a la inversión, rubros que indican una ejecución de tan solo el 57,05% respecto de lo codificado, incluso después de haberse reducido el presupuesto inicial en \$63.511,24, se alcanzó a devengar la mitad, de lo cual se pagó el 100%, es decir su totalidad.

En lo que respecta a los gastos de capital, éstos comprenden las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo o productivo institucional, inversiones financieras y transferencias de capital, rubros que denotan un porcentaje de ejecución del 15,81%, es decir no ha existido mayor incremento patrimonial efectuado en el año 2018, mientras que el monto devengado se ha pagado el 100%. El no incremento del patrimonio empresarial limita el crecimiento de la oferta de servicios que satisfaga el crecimiento poblacional de la ciudad de Riobamba, lo que puede generar saturación de servicios que se traduzcan en mayor frecuencia de aparición de averías en las redes de agua potable.

Finalmente, con respecto a la aplicación financiera durante el período 2018, este rubro se ha ejecutado en el 88,68%, representando el mayor componente de los gastos que comprenden recursos destinados al pago de la deuda pública, rubro conformado por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores, que para el caso de la EP – EMAPAR se han pagado en el 100% de la deuda que mantenía con el Gad Municipal de Riobamba por concepto de los créditos al Banco de Desarrollo quedando únicamente pendiente por pagar para el año 2019 un valor de \$282,002.34.

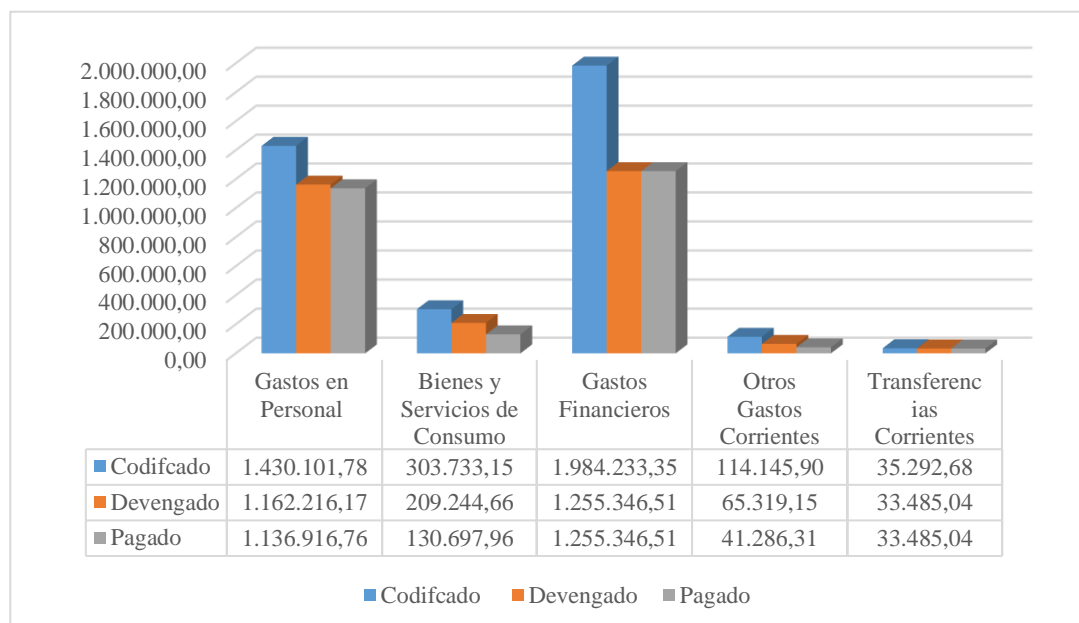
#### 4.4.6.4 Gastos Corrientes

**Tabla 29-4:** Gastos Corrientes de la EP EMAPAR

Cód.	Denominación	Codificado	Devengado	Pagado	% Ejecutado	% Pagado
51	Gastos en Personal	1`430.101,78	1`162.216,17	1`136.916,76	81,27%	97,82%
53	Bienes y Servicios de Consumo	303.733,15	209.244,66	130.697,96	68,89%	62,46%
56	Gastos Financieros	1`984.233,35	1`255.346,51	1`255.346,51	63,27%	100,00%
57	Otros Gastos Corrientes	114.145,90	65.319,15	41.286,31	57,22%	63,21%
58	Transferencias Corrientes	35.292,68	33.485,04	33.485,04	94,88%	100,00%
	<b>Total</b>	<b>3`867.506,86</b>	<b>2`725.611,53</b>	<b>2`597.732,58</b>	<b>70,47%</b>	<b>95,31%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 18-4:** Gastos Corrientes de la EP – EMAPAR

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

## **Interpretación**

Los resultados de la ejecución presupuestaria de la EP – EMAPAR, del año 2018, con referencia a los gastos corrientes son del 70,47%, lo que permite establecer que se devengó por debajo del monto codificado, asimismo se observa que se ha pagado el 95,31%, mostrando un excelente cumplimiento de pago.

En lo que respecta a gastos en personal, que comprenden gastos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con personal a contrato y pasantías, se advierte un porcentaje de ejecución del 81,27%, de lo cual se ha pagado el 97,82%, resultado que permite inferir que en cuanto a las obligaciones que mantiene la empresa con el personal son canceladas casi en su totalidad, esto da lugar a que la empresa mantenga la productividad en los trabajadores.

En lo relacionado a bienes y servicios de consumo, este rubro comprende los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad, partida que tras el análisis correspondiente permite colegir que se ha ejecutado un porcentaje del 68,89% mientras que lo efectivamente pagado fue de 62,46%, resultado que denota que la empresa se vio limitada en la adquisición de bienes y satisfacer las necesidades que permiten el desempeño óptimo de las actividades relacionadas con objeto social; existieron reformas por un valor total de \$49.840,07 que modificaron el presupuesto inicial de \$253.893,08 a \$303.733,15.

De otra parte, en lo relacionado a los gastos financieros, éstos comprenden las asignaciones para cubrir los gastos por intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa, partida que tras el análisis correspondiente permiten inferir que se ha ejecutado el 63,27%, de lo cual el 100%, correspondiente a un valor de intereses de \$1.255.346,51 que se pagaron junto con la deuda pendiente al GAD de Riobamba por créditos con el Banco de Desarrollo, resultado que permite establecer que los intereses pagados han sido realmente altos pero que fue necesario realizar créditos para cumplir con actividades.

En cuanto a otros gastos corrientes, son valores que comprenden los gastos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales, representan el 57,22% de ejecución, mientras que efectivamente se ha pagado un 63,21%, no se ha realizado reformas que modifiquen al presupuesto a razón de estos gastos, por lo que se puede concluir que existió una adecuada planificación presupuestaria de este rubro.

Por otro lado, las transferencias corrientes, comprenden las subvenciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos, y muestra un porcentaje ejecución de 94,88%, de lo cual se ha pagado el 100%. No se ha realizado ninguna reforma presupuestaria.

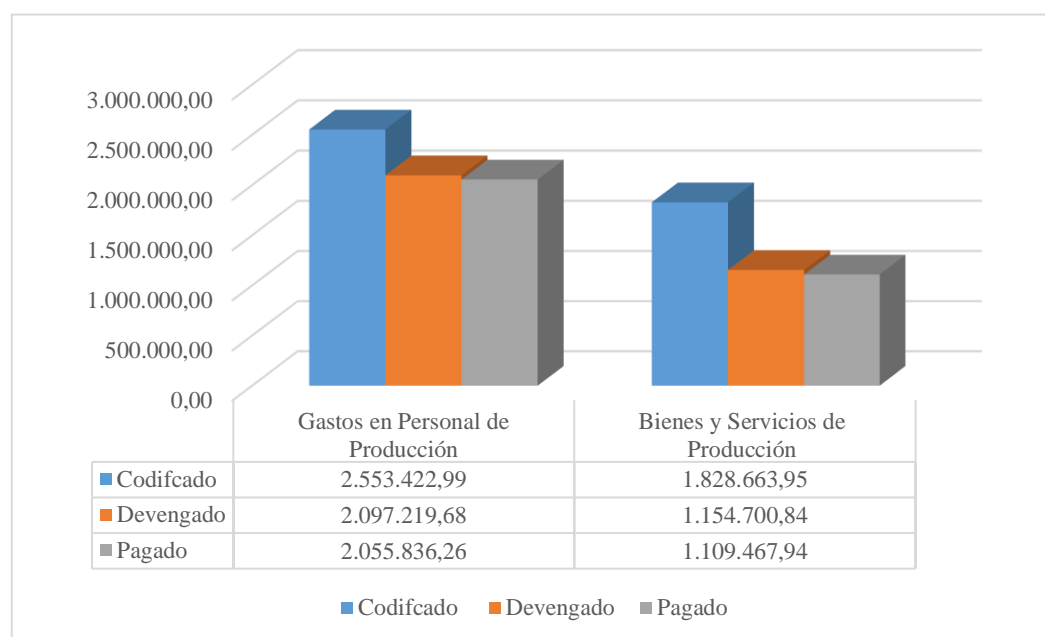
#### 4.4.6.5 Gastos de Producción

**Tabla 30-4:** Gastos de Producción de la EP EMAPAR

Cód.	Denominación	Codificado	Devengado	Pagado	% Ejecutado	% Pagado
61	Gastos en Personal de Producción	2'553.422,99	2'097.219,68	2'055.836,26	82,13%	98,03%
63	Bienes y Servicios de Producción	1'828.663,95	1'154.700,84	1'109.467,94	63,14%	96,08%
	<b>Total</b>	<b>4'382.086,94</b>	<b>3'251.920,52</b>	<b>3'165.304,20</b>	<b>74,21%</b>	<b>97,34%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 19-4:** Gastos de Producción de la EP EMAPAR

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

#### Interpretación

Por su parte, los gastos referentes a producción indican una ejecución durante el período 2018 del 74, 21% de lo cual se ha pagado efectivamente el 97,34% porcentaje que indica un nivel de cumplimiento de pago eficiente. A continuación, se realiza un análisis detallado de las partidas que conforman los gastos de producción.

Los gastos en personal de producción, comprenden los gastos por remuneraciones, salarios y otras obligaciones con el personal vinculado directamente a los procesos de transformación y/o comercialización de bienes y servicios, y se han ejecutado en un 82,13% no se han realizado reformas durante el Período, con respecto al pago se lo ha realizado en un 98,03%.

Por otro lado, los gastos que incurren en bienes y servicios para la producción comprenden los gastos incurridos en las etapas del proceso productivo o giro del negocio de las empresas públicas, se ha ejecutado 63,14% de lo cual se ha pagado casi en su totalidad con un porcentaje del 96,08% manteniendo un nivel de cumplimiento de pago eficiente, durante el Período existieron múltiples reformas reduciendo el presupuesto inicial de esta partida, de \$2`138.847,20 a \$1`828.663,95.

La reducción presupuestaria influye negativamente en la adquisición de bienes y servicios, esta situación limita y pone en riesgo el crecimiento de la empresa al no proyectarse un adecuado crecimiento, limitando la adquisición de bienes y servicios que pudieran contribuir al mejoramiento del proceso productivo.

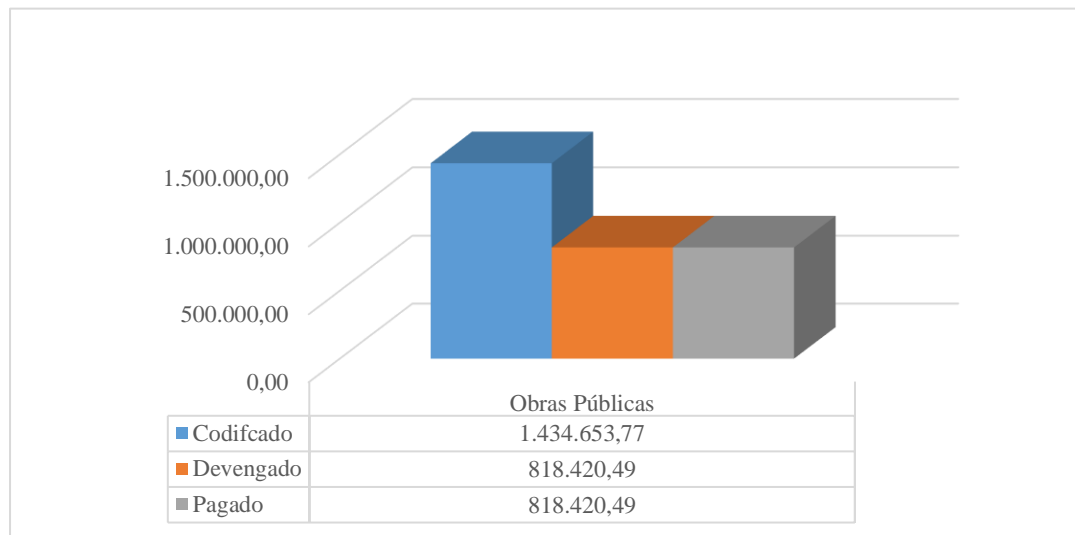
#### 4.4.6.6 Gastos de Inversión

**Tabla 31-4:** Gastos de Inversión de la EP EMAPAR

Cód.	Denominación	Codificado	Devengado	Pagado	% Ejecutado	% Pagado
75	Obras Públicas	1`434.653,77	818.420,49	818.420,49	57,05%	100,00%
	<b>Total</b>	<b>1`434.653,77</b>	<b>818.420,49</b>	<b>818.420,49</b>	<b>57,05%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 20-4:** Gastos de Inversión de la EP EMAPAR

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Edison Ruiz



## Interpretación

Los gastos referentes a inversión únicamente está integrada por la partida presupuestaria correspondiente a obra pública, que comprenden los gastos para las construcciones públicas de beneficio local, contratadas por terceras personas, se incluyen las reparaciones y adecuaciones de tipo estructural, y presentan una ejecución al fin del ejercicio fiscal del 57,05% indicando que, a pesar de presentar un porcentaje bajo de participación en el presupuesto total, la inversión durante el Período 2018 ha sido muy baja durante el período se redujo el presupuesto inicial en \$63.511,24, con respecto al porcentaje de gastos que se han pagado corresponde el 100% es decir el cumplimiento de pago en este concepto fue eficiente.

Este resultado limita el crecimiento y la expansión de la empresa, al disminuirse el presupuesto para obras de mantenimiento y reparación se pone en peligro el adecuado funcionamiento de la empresa lo que pudiera repercutir negativamente en la opinión de los consumidores, aumentando el número de reclamos y quejas.

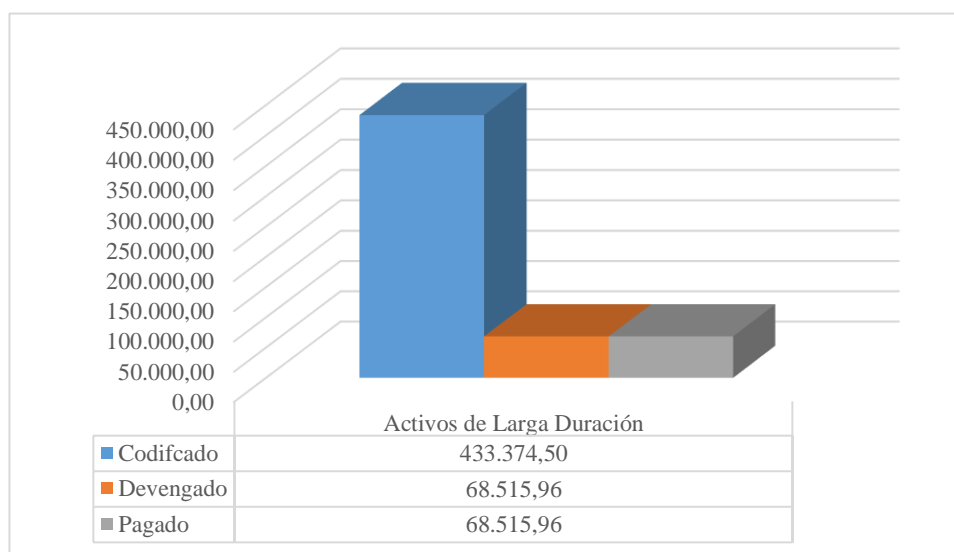
### 4.4.6.7 Gastos de Capital

**Tabla 32-4:** Gastos de Capital de la EP EMAPAR

Cód.	Denominación	Codificado	Devengado	Pagado	% Ejecutado	% Pagado
84	Activos de Larga Duración	433.374,50	68.515,96	68.515,96	15,81%	100,00%
	<b>Total</b>	<b>433.374,50</b>	<b>68.515,96</b>	<b>68.515,96</b>	<b>15,81%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 21-4:** Gastos de Capital de la EP EMAPAR

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

## Interpretación

Por concepto de gastos de capital, únicamente integra la partida presupuestaria de activos de larga duración que comprende la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que se incorporan a la propiedad pública, incluyen los gastos que permiten prolongar la útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos, mismos que se han ejecutado en un porcentaje relativamente bajo en 15,81% de lo cual se ha pagado el 100% ; estos gastos registran reformas realizadas por \$323.854,42 incrementando el presupuesto a \$433.374,50.

Esta situación denota que no hubo mayor inversión en activos de larga duración, así como en reparaciones o mejoras necesarias que garanticen un adecuado funcionamiento de todos los bienes que se involucran en las actividades operacionales de la empresa, de igual manera se puede advertir que una baja ejecución del porcentaje pone en riesgo los planes de la empresa relacionados con el crecimiento sostenible de la entidad.

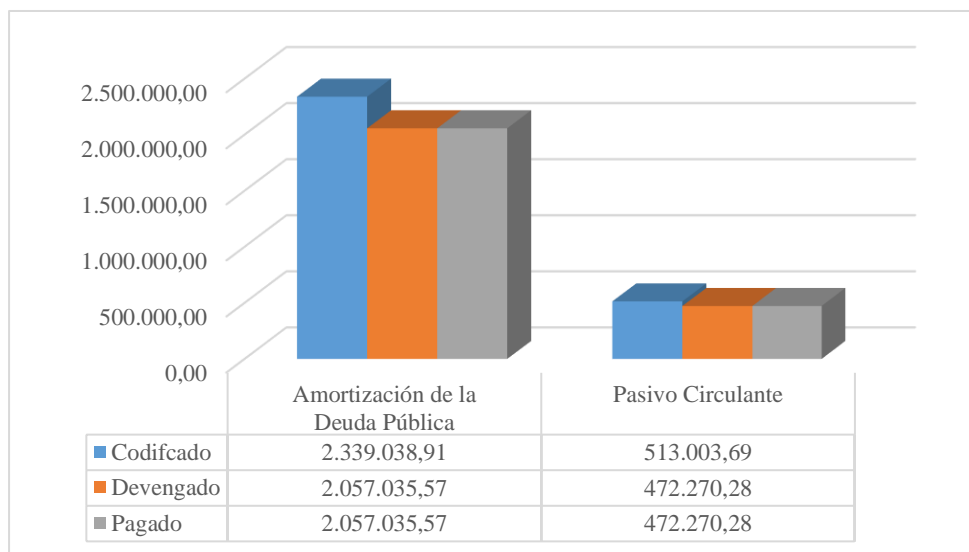
### 4.4.6.8 Aplicación del Financiamiento

**Tabla 33-4:** Aplicación del Financiamiento de la EP EMAPAR

Cód.	Denominación	Codificado	Devengado	Pagado	% Ejecutado	% Pagado
96	Amortización de la Deuda Pública	2`339.038,91	2`057.035,57	2`057.035,57	87,94%	100,00%
97	Pasivo Circulante	513.003,69	472.270,28	472.270,28	92,06%	100,00%
	<b>Total</b>	<b>2`852.042,60</b>	<b>2`529.305,85</b>	<b>2`529.305,85</b>	<b>88,68%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 22-4:** Aplicación del Financiamiento de la EP EMAPAR

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos EP – EMAPAR, 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

## **Interpretación**

Respecto a la aplicación del financiamiento se presenta una ejecución de gastos durante el Período 2018 de 88,68% de lo cual se ha pagado en su totalidad el 100% el pago por concepto de deuda que mantiene la empresa ha sido prioridad puesto que, a más de presentar una participación considerable dentro del grupo de gastos en el presupuesto, el nivel de ejecución y recaudación ha sido notablemente eficaz en relación con otros gastos anteriormente analizados.

En cuanto a la amortización de la deuda pública, comprende las asignaciones destinadas a la amortización de obligaciones por la colocación de títulos – valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos internos y externos, no se ha realizado reformas durante el período y presentan una ejecución del 87,94% de lo cual se ha pagado el 100%.

El pasivo circulante se refiere a las obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal anterior y muestra una ejecución en el Período evaluado del 92,06% es decir se ha logrado devengar casi en su totalidad dichas obligaciones, lo efectivamente pagado respecto del valor ejecutado es el 100%.

Estos datos demuestran que se ha sido consistente en la ejecución de gastos en aspectos como pagos de deudas; sin embargo, al ser gastos elevados se disminuye el rango de operatividad de la empresa en asumir otros gastos planificados como son los concernientes a reparaciones y mantenimientos de redes de distribución, expansión de servicios, crecimiento de servicios y otros; estos aumentan la calidad del servicio ofrecido a la población y pudieran incidir a mediano plazo en la rentabilidad de la empresa aumentando la liquidez de la misma por conceptos de recaudación.

4.4.7. Análisis comparativo año 2017 vs año 2018.

Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EP – EMAPAR  
Estado de ejecución presupuestaria

Tabla 34-4: Análisis Comparativo

GRUPO	DESCRIPCIÓN	2017	2018	Variación
		Recaudado/ Pagado	Recaudado/ Pagado	%
<b>1</b>	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>\$6'915.886,55</b>	<b>\$8'046.294,57</b>	<b>16,35%</b>
<b>13</b>	<b>Tasas y contribuciones</b>	<b>\$53.522,99</b>	<b>\$54.990,45</b>	<b>2,74%</b>
13.01	Tasas generales	\$53.522,99	\$54.990,45	2,74%
<b>14</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>\$6'822.286,70</b>	<b>\$7'857.293,76</b>	<b>15,17%</b>
14.03	Ventas no industriales	\$6'822.286,70	\$7'857.293,76	15,17%
<b>17</b>	<b>Rentas de inversiones y multas</b>	<b>\$40.076,86</b>	<b>\$134.010,36</b>	<b>234,38%</b>
17.03	Intereses por mora	\$31.320,64	\$127.523,55	307,15%
17.04	Multas	\$8.756,22	\$6.486,81	-25,92%
<b>18</b>	<b>Transferencias y donaciones corrientes</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>0,00%</b>
18.05	Subsidios	\$0,00	\$0,00	0,00%
<b>(-) 5</b>	<b>Gastos corrientes</b>	<b>\$1'973.003,38</b>	<b>\$2'597.732,58</b>	<b>31,66%</b>
<b>51</b>	<b>Gastos en personal</b>	<b>\$953.163,79</b>	<b>\$1'136.916,76</b>	<b>19,28%</b>
51.01	Remuneraciones básicas	\$720.578,84	\$878.181,38	21,87%
51.02	Remuneraciones complementarias	\$77.267,27	\$100.316,13	29,83%
51.03	Remuneraciones compensatorias	\$1.364	\$3.762,00	175,81%
51.05	Remuneraciones temporales	\$30.383,42	\$7.249,81	-76,14%
51.06	Aportes patronales a la seguridad social	\$114.917,44	\$146.014,94	27,06%
51.07	Indemnizaciones	\$8.652,82	\$1.392,50	-83,91%

<b>53</b>	<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>\$245.022,86</b>	<b>\$130.697,96</b>	<b>-46,66%</b>
53.01	Servicios básicos	\$106.531,3	\$27.934,66	-73,78%
53.02	Servicios generales	\$31.935,03	\$31.475,23	-1,44%
53.03	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	\$1.161	\$2.387,14	105,61%
53.04	Instalación, mantenimiento, y reparación	\$8.746,55	\$1.435,23	-83,59%
53.05	Arrendamiento de bienes	\$1.066,00	\$1.433,60	34,48%
53.06	Contrataciones de estudios e investigaciones	\$27.266,6	\$2.811,33	-89,69%
53.07	Gastos en informática	\$5.149,51	\$6.180,58	20,02%
53.08	Bienes y uso de consumo corriente	\$63.166,87	\$57.040,19	-9,70%
<b>56</b>	<b>Gastos financieros</b>	<b>\$685.959,23</b>	<b>\$1`255.346,51</b>	<b>83,01%</b>
56.02	Interés de la deuda pública interna	\$685.959,23	\$1`255.346,51	83,01%
<b>57</b>	<b>Otros gastos corrientes</b>	<b>\$21.003,78</b>	<b>\$41.286,31</b>	<b>96,57%</b>
57.02	Seguros. Costos financieros y otros gastos	\$21.003,78	\$41.286,31	96,57%
<b>58</b>	<b>Trasferencias corrientes</b>	<b>\$67.853,72</b>	<b>\$33.485,04</b>	<b>-50,65%</b>
58.01	Transferencias corrientes al sector publico	\$67.853,72	\$33.485,04	-50,65%
58.05	Subsidios	\$0,00	\$0,00	0,00%
<b>(-) 6</b>	<b>Gastos de producción</b>	<b>\$2`892.851,05</b>	<b>\$3`165.304,20</b>	<b>9,42%</b>
<b>61</b>	<b>Gastos en personal de producción</b>	<b>\$1`871.938,39</b>	<b>\$2`055.836,26</b>	<b>9,82%</b>
61.01	Remuneraciones básicas	\$1`293.689,38	\$1`536.229,79	18,75%
61.02	Remuneraciones complementarias	\$185.360,75	\$185.441,24	0,04%
61.03	Remuneraciones compensatorias	\$24.863,3	\$22.044,00	-11,34%
61.05	Remuneraciones temporales	\$97.435,39	\$34.168,28	-64,93%
61.06	Aportes patronales a la seguridad social	\$255.969,34	\$275.243,68	7,53%
61.07	Indemnizaciones	\$14.620,23	\$2.709,27	-81,47%

<b>63</b>	<b>Bienes y servicios de producción</b>	<b>\$1`020.912,66</b>	<b>\$1`109.467,94</b>	<b>8,67%</b>
63.01	Servicios básicos	\$558.928,92	\$515.498,73	-7,77%
63.02	Servicios generales	\$101.788,59	\$186.281,49	83,01%
63.03	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	\$453,5	\$1.946,28	329,17%
63.04	Instalación, mantenimiento, y reparación	\$43.218,85	\$24.130,63	-44,17%
63.05	Arrendamiento de bienes	\$8.556,8	\$7.168,00	-16,23%
63.06	Contrataciones de estudios e investigaciones	\$1.669,62	\$4.334,51	159,61%
63.07	Gastos en informática	\$4.385,09	\$8.910,77	103,21%
63.08	Bienes de uso y consumo de producción	\$256.785,99	\$354.141,58	37,91%
63.12	Adquisiciones de productos terminados	\$45.125,3	\$7.055,95	-84,36%
<b>(-) 7</b>	<b>Gastos de inversión</b>	<b>\$302.954,79</b>	<b>\$818.420,49</b>	<b>170,15%</b>
<b>75</b>	<b>Obras publicas</b>	<b>\$302.954,79</b>	<b>\$818.420,49</b>	<b>170,15%</b>
75.01	Obras de infraestructura	\$214.192,77	\$675.149,97	215,21%
75.05	Mantenimiento y reparaciones	\$88.762,02	\$143.270,52	61,41%
<b>(-) 8</b>	<b>Gastos de capital</b>	<b>\$13.770,55</b>	<b>\$68.515,96</b>	<b>397,55%</b>
<b>84</b>	<b>Activos de larga duración</b>	<b>\$13.770,55</b>	<b>\$68.515,96</b>	<b>397,55%</b>
84.01	Bienes muebles	\$13.770,55	\$68.515,96	397,55%
<b>(=)</b>	<b>superávit/(déficit) corriente</b>	<b>\$1`733.306,78</b>	<b>\$1`396.321,34</b>	<b>-19,44%</b>

<b>3</b>	<b>Ingresos de financiamiento</b>	<b>\$3`098.940,39</b>	<b>\$3`389.734,27</b>	<b>9,38%</b>
<b>37</b>	<b>Saldos disponibles</b>	<b>\$1`891.021,14</b>	<b>\$2`214.148,01</b>	<b>17,09%</b>
37.01	Saldos en caja y bancos	\$1`891.021,14	\$2`214.148,01	17,09%
<b>38</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>\$1`207.919,25</b>	<b>\$1`175.586,26</b>	<b>-2,68%</b>
38.01	Cuentas pendientes por cobrar	\$1`207.919,25	\$1`175.586,26	-2,68%
<b>(-) 9</b>	<b>Aplicación del financiamiento</b>	<b>\$2`167.216,53</b>	<b>\$2`529.305,85</b>	<b>16,71%</b>
<b>96</b>	<b>Amortización de la deuda publica</b>	<b>\$2`072.361,66</b>	<b>\$2`057.035,57</b>	<b>-0,74%</b>
96.02	Deuda interna	\$2`072.361,66	\$2`057.035,57	-0,74%
<b>97</b>	<b>Pasivo circulante</b>	<b>\$94.854,87</b>	<b>\$472.270,28</b>	<b>397,89%</b>
97.01	Deuda flotante	\$94.854,87	\$472.270,28	397,89%
<b>(=)</b>	<b>SUPERAVIT/ (DEFICIT) DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$931.723,86</b>	<b>\$860.428,42</b>	<b>-7,65%</b>

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria análisis comparativo EP – EMAPAR, 2017 – 2018.  
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

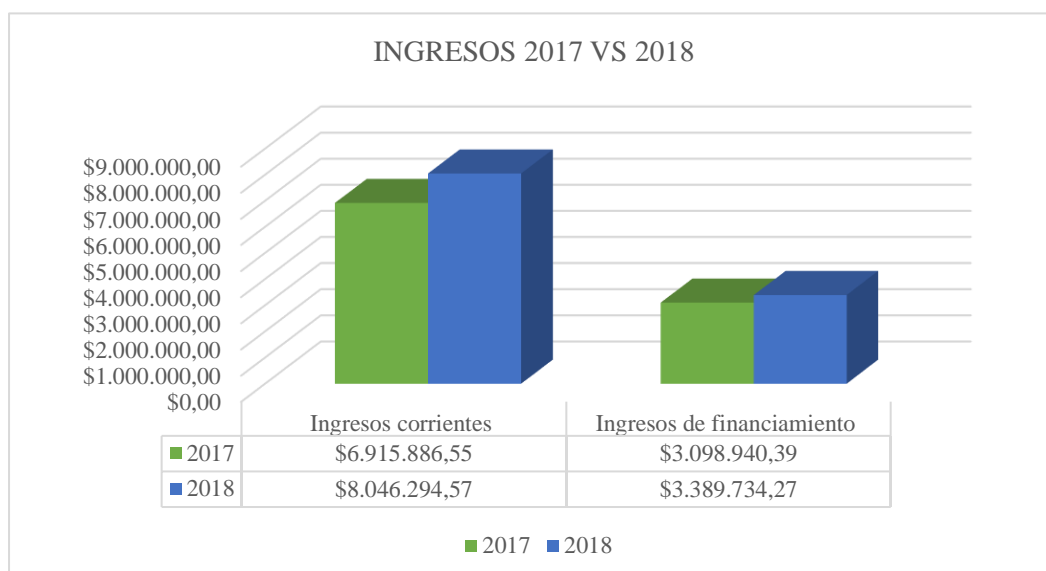


**Tabla 35-4:** Resumen Análisis Comparativo 2017 vs 2018

Grupo	Descripción	2018	Porcentaje
1	Ingresos corrientes	Incremento	16,35%
5	Gastos corrientes	Incremento	31,66%
6	Gastos de producción	Incremento	9,42%
7	Gastos de inversión	Incremento	170,15%
8	Gastos de capital	Incremento	397,55%
3	Ingresos de financiamiento	Incremento	9,38%
9	Aplicación del financiamiento	Incremento	16,71%

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria análisis comparativo EP – EMAPAR 2017 – 2018.

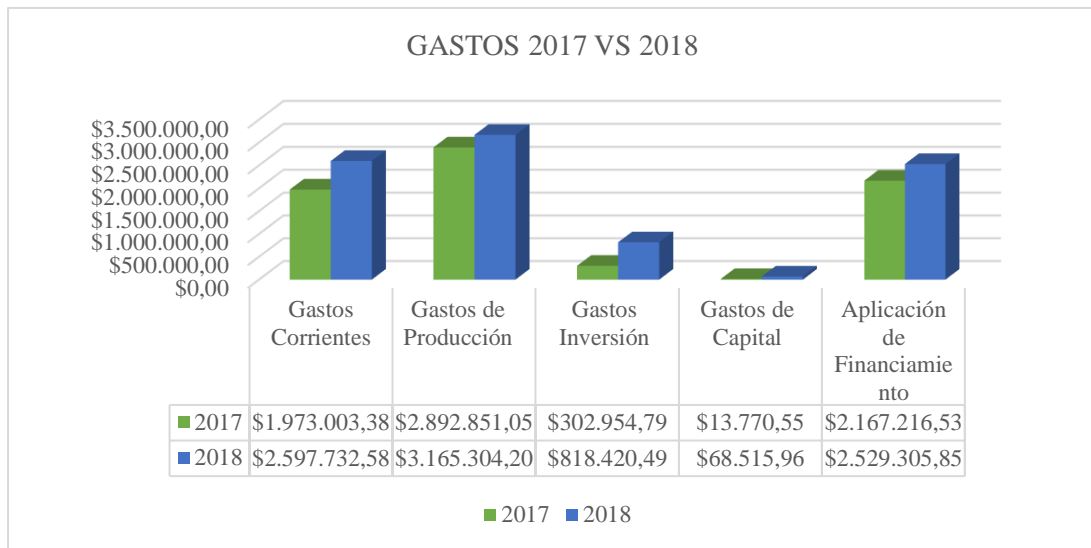
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 23-4:** Análisis de Comparativo de Ingresos Recaudados

**Fuente:** Análisis comparativo EP – EMAPAR 2017 – 2018.

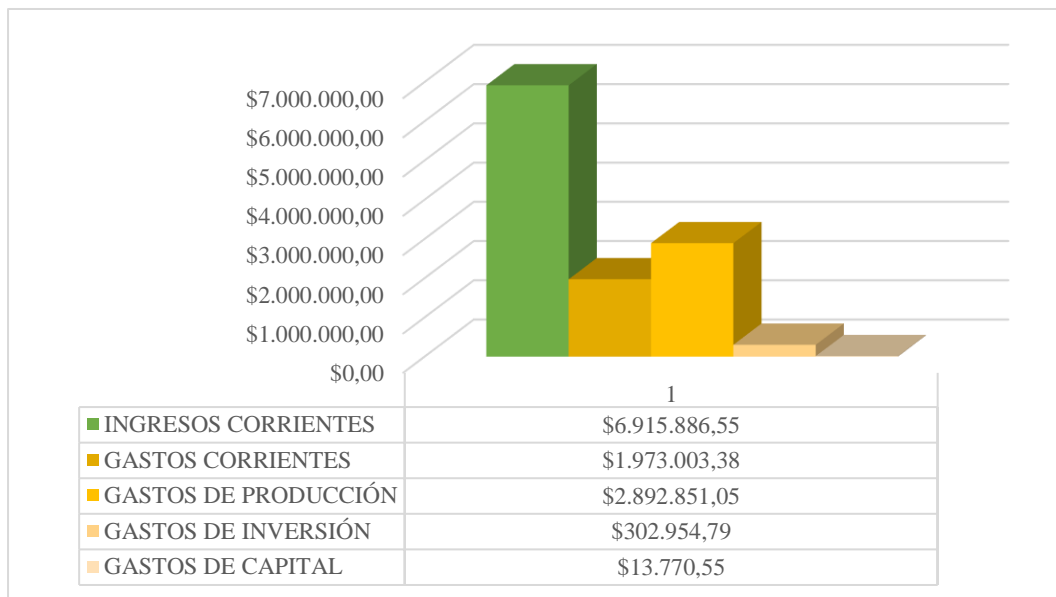
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 24-4:** Análisis Comparativo de Gastos Pagados

**Fuente:** Análisis comparativo EP – EMAPAR 2017 – 2018

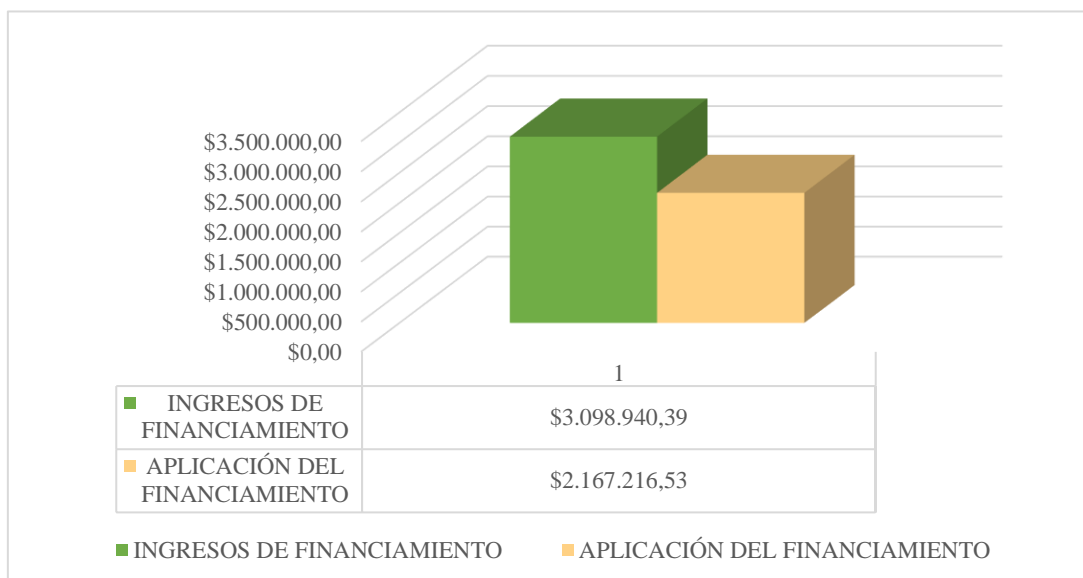
**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



**Gráfico 25-4:** Ingresos Recaudados frente a Gastos pagados 2017

**Fuente:** Análisis comparativo EP – EMAPAR 2017 – 2018.

**Elaborado por:** Edison Ruiz.



**Gráfico 26-4: Ingresos recaudados vs Gastos Pagados 2017**

**Fuente:** Análisis comparativo EP – EMAPAR 2017 – 2018.

**Elaborado por:** Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

#### 4.4.7.1. Interpretación del análisis comparativo al estado de ejecución presupuestaria del año 2017 y 2018

- **Ingresos corrientes**

Los ingresos corrientes que se han recaudado en el Período 2018 comparado con lo recaudado en el año 2017 se han incrementado en un 16,35%, este incremento es causa especialmente porque la demanda ha aumentado por el crecimiento poblacional, según el censo del 2010 crece en promedio anual una tasa del 1.72%, por otro lado una mejora en la gestión de recuperación de cartera permitió incrementar los ingresos provenientes de venta de bienes y servicios, tasas y contribuciones y a su vez el intereses por mora causado en un 307,15% con respecto al año 2017.

- **Gastos corrientes**

Con lo referente a gastos corrientes en el año 2018 se pagó el 31,66% más que en el año anterior, esto a pesar de que hubo una considerable disminución en el pago por concepto de bienes y servicios de consumo de 46,66%, entre los más importantes gastos por concepto de servicios básicos y gastos por conceptos de contrataciones de estudios e investigaciones ; uno de los factores que incide en el incremento de gastos corrientes es el aumento de personal conjuntamente el aumento de las remuneraciones mensuales unificadas especialmente en el área administrativa como se observa a continuación:

**Tabla 36-4:** Incremento de personal

Año	Numero de servidores públicos
2017	228
2018	250

Fuente: Planilla de trabajadores EP – EMAPAR, 2017 – 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

**Tabla 38-4:** Incremento de Remuneraciones

Nivel jerárquico	Puesto Institucional	Remuneración mensual unificada	
		2017	2018
Administrativo	Asistentes	\$ 675,00	\$ 986,00
	Secretaria	\$ 675,00	\$ 986,00
	Jefes departamentales	\$ 1.412,00	\$ 1.676,00
	Directores	\$ 2.280,00	\$ 2.368,00
	Gerente	\$ 3.603,00	\$ 3.798,00
Operativo	Conserje	\$ 507,00	\$ 553,00
	Chofer	\$ 527,80	\$ 542,10
	Inspectores	\$ 698,10	\$ 698,10
	Operadores	\$ 507,00	\$ 507,00

Fuente: Remuneración del personal EP – EMAPAR, 2017 – 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

Los gastos financieros también influyen en este incremento puesto que el pago de interés de deuda pública es superior, de igual manera los gastos por concepto de seguros se ven incrementados ya que en el Período 2018 hubo adquisición de activos entre ellos vehículos que involucra el pago de seguros.

#### ▪ Gastos de producción

Los gastos por este concepto también se ven incrementados en un 9,42% puesto existe una relación directa con la venta de bienes y servicios, esto significa que se debió incurrir en gastos entre los que más influyen son por concepto de bienes de uso y consumo de producción, gastos en informática, contrataciones de estudios e investigaciones.

El gasto en personal de producción de igual manera se nota un incremento debido al aumento por concepto de remuneraciones unificadas en el personal como se puede observar:

**Tabla 39-4:** Incremento de remuneraciones

Nivel jerárquico	Puesto Institucional	Remuneración mensual unificada	
		2017	2018
Técnico	Jefe de alcantarillado	\$ 1.412,00	\$ 1.676,00
	Topógrafo	\$ 675,00	\$ 1.212,00
	Técnicos	\$ 986,00	\$ 1.212,00
Operativo	Chofer	\$ 566,00	\$ 585,00
	Peón	\$ 491,90	\$ 491,90
	Inspector	\$ 698,10	\$ 698,10
	Operador	\$ 507,00	\$ 507,00
	Mecánico	\$ 514,80	\$ 514,80

Fuente: Remuneración del personal EP – EMAPAR, 2017 – 2018.

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.

#### ▪ Gastos de inversión

Con respecto a este rubro se puede apreciar que se incrementó en un 170,15 % respecto del año 2017, en obras de infraestructura y de mantenimiento y reparaciones, sin embargo, con respecto del plan operativo anual se pudo observar que las metas propuestas no se alcanzaron, para el año 2017 se estimó un valor de \$298.617,00 para el mantenimiento y reparación del sistema de Agua Potable, Pozos y Alcantarillado de lo cual el valor devengado es de \$157.377,15 y se pagó únicamente \$88.762,02

En el año 2018 para la misma actividad se estimó en el plan operativo anual un valor de \$343.653,90, de lo cual se devengó \$143.270,52 valor que en esta ocasión se pagó en su totalidad.

#### ▪ Gastos de capital

Los gastos de capital específicamente en activos de larga duración alcanzo un incremento del 397,55%, como resultado de adquisiciones de equipos informáticos, equipo odontológico, maquinaria, mobiliario.

#### ▪ Ingresos de financiamiento

Con respecto a los ingresos de financiamiento, se determinó que ha crecido un 9,38%, principalmente por dos motivos, la primera responde al saldo disponible en caja por los valores comprometidos en gasto e inversión para el próximo año y la segunda a los ingresos por derechos generados y no cobrados en el año anterior.

- **Aplicación del financiamiento**

El comportamiento por este rubro refleja un nivel de cumplimiento eficaz con el pago, de la deuda existente planificada para este año.

#### 4.8. Aplicación de indicadores

Tabla 40-4: Indicadores

Nº	Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Operación	Ejecución
1	Eficiencia de Ingresos	$EI = \frac{\text{Ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Ingresos estimados}} * 100$	$EI = \frac{12'953.312,38}{12'969.664,67} * 100$	99,87%
2	Eficiencia de Gastos	$EG = \frac{\text{Ejecución presupuestaria de gastos}}{\text{Gastos estimados}} * 100$	$EG = \frac{9'393.774,35}{12'969.664,67} * 100$	72,43%
3	Indicador de Equilibrio	$IEQ = \frac{\text{Ingresos codificados}}{\text{Gastos codificados}} * 100$	$IEQ = \frac{12'969.664,67}{12'969.664,67} * 100$	100,00%
4	Eficiencia en formulación presupuestaria	$EFP = \frac{\text{Valores Efectivos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	$EFP = \frac{9'179.279,08}{12'969.664,67} * 100$	70,77%
5	Incremento de ingresos	$EFP = \frac{\text{Ingresos devengados 2018}}{\text{Ingresos devengados 2017}} - 1 * 100$	$II = \frac{11'436.028,84}{10'014.826,94} - 1 * 100$	14,19%

<b>Economía</b>				
<b>6</b>	<b>Dependencia Financiera</b>	$DF = \frac{\text{Ingresos de financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	$DF = \frac{2'214.148,01}{12'969.664,67} * 100$	17,07%
<b>7</b>	<b>Autonomía Financiera</b>	$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	$AF = \frac{10'739.173,37}{12'953.321,38} * 100$	83,00%
<b>8</b>	<b>Solvencia Financiera</b>	$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos}} * 100$	$SF = \frac{9'563.587,11}{4'166.113,09} * 100$	2,30%
<b>Presupuestarios</b>				
<b>9</b>	<b>Reformas de ingresos</b>	$AF = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} * 100$	$RI = \frac{0}{0} * 100$	0,00%
<b>10</b>	<b>Reformas de gastos corrientes</b>	$AF = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} * 100$	$RG = \frac{49.840,07}{3'817.666,79} * 100$	1,31%
<b>11</b>	<b>Reformas de gastos de producción</b>	$AF = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} * 100$	$RG = \frac{-310.183,25}{4'692.270,19} * 100$	-6,61%
<b>12</b>	<b>Reformas de gastos de inversión</b>	$AF = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} * 100$	$RG = \frac{-63.511,24}{1'498.165,01} * 100$	-4,24%
<b>13</b>	<b>Reformas de gastos de capital</b>	$AF = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} * 100$	$RG = \frac{323.854,42}{109.520,08} * 100$	295,70%
<b>14</b>	<b>Aplicación del financiamiento</b>	$AF = \frac{\text{Reformas realizadas}}{\text{Presupuesto inicial}} * 100$	$RG = \frac{0}{2'852.042,60} * 100$	0,00%

Fuente: Cédula Presupuestaria EP – EMAPAR, 2018

Elaborado por: Ruiz Ruiz, Edison, 2019.



#### **4.8.1. Análisis interpretativo de indicadores**

##### **4.8.1.1. Indicadores de eficiencia**

- **Eficiencia de ingresos**

La EP – EMAPAR devengó un 99,87% de los ingresos estimados, siendo eficiente, pero considerando que los ingresos de financiamiento fueron menos productivos que los ingresos corrientes, existió cierto desbalance en la proyección de ingresos para el año 2018.

- **Eficiencia de gastos**

La EP – EMAPAR presenta una ejecución del 72,43% en los gastos, lo que indica que no se alcanzó a cumplir con toda la totalidad de los programas de gastos establecidos para el año 2018.

- **Índice de equilibrio**

El resultado del indicador muestra un equilibrio presupuestario es decir que los ingresos cubren en su totalidad a los gastos, sin embargo para alcanzar este equilibrio presupuestario fue necesario saldar con financiamiento público que representa el 17% ya que de otro modo como resultado se tendría un déficit presupuestario con el cual no sería posible cubrir los gastos en su totalidad, ya que los ingresos que se obtiene por renta propia no son suficientes para lograr este equilibrio, situación que desemboca en el endeudamiento.

- **Eficiencia de formulación presupuestaria**

Con respecto a la formulación presupuestaria el resultado es de 70,77% lo que indica una planificación buena, considerando que la diferencia 29,23% corresponde a valores comprometidos a pagar en el siguiente año.

#### *4.8.1.2. Indicadores de eficacia*

- **Incremento de ingresos**

En comparación al año 2017, el total el ingreso total devengado incrementó en un 14,19%, a razón del incremento de las obligaciones de terceros con la institución: por concepto de tasa y contribuciones pasó de \$2.600,01 en el año 2017 a \$58.785,54 en el año 2018; los ingresos por venta de bienes y servicios pasaron de \$751.906,34 en el 2017 a \$9'361.665,74 en el 2018; por inversiones y multas el valor ascendió de \$832,38 a \$143.135,83 en el 2018; y con respecto de los ingresos de financiamiento se devengó \$481.595,06 en el año 2017 y en el año 2018 el valor de \$3'389.734,27.

#### *4.8.1.3. Indicador de economía*

- **Dependencia financiera**

La EP – EMAPAR, depende financieramente de préstamos en un 17%. Estos préstamos son realizados directamente por el Gad Municipal de Riobamba a entidades financieras internas como externas con base a los requerimientos y necesidades que pudieren presentarse en las entidades públicas descentralizadas del Gad Municipal, posteriormente el financiamiento es asignado a las entidades públicas descentralizadas del Gad Municipal en base a sus requerimientos y las disponibilidades presupuestarias, este financiamiento es pagado por cada institución con recursos propios que se generen, el financiamiento realizado para saldar gastos previstos para el período 2018 por un lado le permite mantener un equilibrio presupuestario y así cubrir financieramente sus gastos, pero también involucra el incremento en el pago de interés a largo plazo.

- **Autonomía financiera**

La EP – EMAPAR presenta un índice de 83,00% respecto a la autonomía financiera, es decir que por cada dólar generado \$0,83 son obtenidos por auto gestión la diferencia se consigue a través de créditos realizados por parte del municipio de Riobamba, lo que indica que para poder cubrir los proyectos es necesario requerir a créditos.

- **Solvencia Financiera**

Se considera solvencia financiera cuando el indicador es igual o superior a uno, la solvencia financiera de la EP – EMAPAR es de 2,30% es decir que para efectos solamente de gastos corrientes la empresa los cubre en su totalidad por ingresos corrientes.

#### 4.8.1.4. Indicadores presupuestarios

##### ▪ **Reformas de ingresos**

Se ha realizado 0% de reformas de ingresos, que a pesar de que la ejecución presupuestaria muestra una variación muy amplia entre los ingresos que se codificaron y los ingresos que se devengaron no se realizó ninguna reforma en estas cuentas que permita una canalización oportuna hacia los gastos.

##### ▪ **Reformas de gastos**

###### **Gastos corrientes**

La EP – EMAPAR ha realizado el 1,31% de reformas con relación al presupuesto inicial a razón de un incremento de \$ 49.840,07 en bienes y servicio de consumo.

###### **Gastos de Producción**

La EP – EMAPAR en este aspecto ha realizado reformas en -6,61% respecto al presupuesto inicial. A razón de una disminución de \$310.183,25 de bienes y servicios de producción

###### **Gastos de inversión**

Con respecto de los gastos de inversión la EP – EMAPAR ha realizado reformas para este grupo de gastos en -4,24%. A razón de una disminución en obras de infraestructura de \$ 63.511,24.

###### **Gastos de capital**

En este grupo de gastos la EP – EMAPAR realizó un porcentaje de reformas correspondiente a 295,70% siendo el grupo con mayores reformas realizadas. A razón de una expectativa en la adquisición de activos de larga duración específicamente vehículos por lo cual se reformo el valor de \$351.232,00. Valor que no llevo comprometerse, ni devengarse durante todo el año.

###### **Aplicación de financiamiento**

Con respecto a los egresos por aplicación del financiamiento la EP – EMAPAR, no realizó ninguna reforma que modifique el presupuesto inicial establecido en \$2`852.042,60 para el período 2018.

#### **4.9. Informe final de evaluación presupuestaria**

##### **Informe de evaluación a la ejecución presupuestaria aplicada a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Período 2018**

**Riobamba, 11 de Noviembre de 2019**

Señor

Edison Parra

GERENTE GENERAL EP-EMAPAR

Presente. -

Señor gerente:

Se ha realizado el proceso de evaluación sobre la ejecución del presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2018. A continuación, se muestran las observaciones resultado de dicha evaluación.

#### **1. No existe correlación entre los proyectos en el plan estratégico institucional, plan operativo anual y la formulación presupuestaria.**

El inciso 2.3 de la SENPLADES, relacionado con la vinculación de la planificación con el presupuesto, señala: "... El plan estratégico institucional, plan operativo anual son instrumentos que vinculan la planificación con el presupuesto, son la base para elaborar la proforma presupuestaria. El plan operativo supone concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de recursos..."

#### **Conclusión**

Como consecuencia de una inadecuada planificación, se constató que entre el Plan Operativo Anual y la formulación presupuestaria 2018, no existe vinculación respecto de la planificación y ejecución de obras públicas de agua potable y alcantarillado. Esta situación ocasiona que no se alcancen las metas programadas y que se incumpla con los objetivos planificados, ya que los proyectos simplemente no se ejecutan o quedan inconclusos.

#### **Recomendación al Gerente de la EP EMAPAR**

1.1.- Identificar las metas y objetivos prioritarios de la EP – EMAPAR que deben ser considerados dentro de la planificación presupuestaria y el Plan Operativo Anual de la Empresa.

1.2.- Al formular el presupuesto, previa a su aprobación final, se recomienda al área administrativa, financiera y de proyectos realizar una valoración integral de la planificación del presupuesto, con la posibilidad de corregir errores o adicionar nuevos rubros y costos que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas planteados.

## **2. No se tramitan reformas por ingresos no estimados.**

Según la Norma de control interno 402-01 de la Contraloría General del Estado, en lo que respecta a Responsabilidad del control, señala: "... Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados, de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente..."

### **Conclusión**

Existe una diferencia entre saldos presupuestados y ejecutados, que particularmente en el caso de los ingresos no se realizaron las reformas pertinentes, lo cual indica que no se cuenta con una adecuada planificación para la elaboración del presupuesto; y, la falta notoria de control hace que exista variación en los saldos de gastos que afectan al cumplimiento de objetivos.

### **Recomendación al Jefe Financiero.**

2.1.- Realizar una correcta planificación de ingresos teniendo en cuenta los datos estadísticos históricos relacionados con el valor a recaudar, así como la proyección de crecimiento para cada periodo fiscal, del mismo modo dar cumplimiento a lo estipulado en la norma y realizar las reformas presupuestarias en los casos que sean necesarios permitiendo si una mejor asignación presupuestaria a los gastos.

2.2.- A partir de la correcta planificación de ingresos realizada por departamento financiero de la EP – EMAPAR, proceder a presupuestar los gastos a ejecutarse, sobre la asignación de recursos, en proyectos o programas previamente planificados y aprobados y que garantizarán el correcto funcionamiento y crecimiento futuro de la empresa.

2.3.- Establecer un plan anual de capacitación para el departamento financiero de la EP – EMAPAR que garantice la consolidación de conocimientos del personal que allí labora, lo que se traducirá en la elaboración de una planificación de ingresos y gastos de mayor calidad y acorde a la situación real de la empresa.

### **3. Falta de control en firmas de responsabilidad.**

Según la Norma de control interno 402-02 de la Contraloría General del Estado, en lo que respecta a Responsabilidad del control, señala: “la operación financiera reúna todos los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevar a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma”.

#### **Conclusión**

Al revisar la documentación que sustentan las actividades financieras de la empresa se constató que entre los documentos de soporte de gastos, existen algunos sin firma de responsabilidad por parte del Jefe financiero, mientras que otros procesos de pagos están incompletos, lo que puede ocasionar que al no existir un control previo de la documentación se desembolsen valores erróneos o se realicen pagos no aprobados que posteriormente puede causar sanciones de carácter administrativas o pecuniarias.

#### **Recomendación al Jefe de presupuestos.**

3.1.- Socializar entre todos los niveles de la gestión empresarial lo estipulado en la norma de control interno 402 -02 de la Contraloría General del Estado, en lo relacionado con la documentación necesaria para trámites empresariales.

3.2.- Al jefe de presupuestos se recomienda acatar lo que dispone la norma de control interno 402 -02 de la contraloría general del estado, respecto de la autorización y documentación a fin de mantener un orden en la documentación que sustenta que los gastos estén debidamente autorizados antes de proceder a aprobar desembolsos.

3.3.- Incrementar las medidas de supervisión y control por parte de los directivos institucionales, principalmente de área financiera, a fin de consolidar el control de desembolsos, evitando la ejecución indebida de los mismos o los desembolsos no autorizados.

### **4. Poca sistematización de controles en la evaluación de la ejecución presupuestaria por resultados.**

Según la Norma de control interno 402-04 de la Contraloría General del Estado, en lo que respecta al Control de la evaluación en la ejecución de presupuesto por resultados, señala: “La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base

del presupuesto aprobado y del Plan Operativo Anual institucional. Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas.

El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.”

### **Conclusión**

Una vez realizado el control interno se pudo determinar que los procesos y actividades en el control de la evaluación en la ejecución de presupuesto por resultados, requieren mayor atención, ya que a partir de los resultados de una evaluación de ejecución presupuestaria se establecen acciones correctivas en las planificaciones posteriores; mismas que no se dan de manera oportuna y en la manera que se requiere, los controles en las reformas presupuestarias no son realmente eficientes puesto que aun realizadas dichas reformas existe variaciones considerables y no se logra recuadrar lo codificado.

Por otro lado, una vez identificado y precisado las variaciones en el presupuesto, no se toman acciones en base a los resultados para una próxima planificación, este el caso de la planificación del año 2018, donde se mantuvo la misma estimación de ingresos que el año 2017 y no se consideraron las variaciones y causas de variaciones en el mismo año, lo que ocasionó que no se considere un mayor gasto que lo planificado.

Del mismo modo el control sobre la programación vinculada al Plan Operativo Anual presenta carencias en cuanto a las obras que se ejecutaron durante el período 2018, pues éstas, no se encontraban vinculadas a las actividades planificadas en el POA.

### **Recomendación al Jefe financiero**

4.1.- Establecer, en el marco de fiscalización presupuestaria, el análisis trimestral de la ejecución del presupuesto.

4-2-. Socializar, mediante informe trimestral, el cumplimiento de la ejecución presupuestaria con las autoridades de la empresa EP – EMAPAR.

4.3.- A partir del análisis del cumplimiento de la ejecución presupuestaria implementar ajustes, reformas y acciones que permitan ajustar la planificación anual para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

## **5. Deficiente control en la documentación que sustenta la legalidad de los egresos.**

En concordancia con lo estipulado en la norma de control interno 402 – 03 de la Contraloría General del Estado, respecto del Control previo al devengado señala: “Previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control, deberán verificar que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, además que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética...”

Por otra parte, la norma de control interno 210 – 04 emitida por la Contraloría General del Estado, respecto de la Documentación de respaldo y su archivo, señala: “La documentación sustentatoria de operaciones administrativas debe ser integra, confiable y exacta, lo que permitirá su seguimiento y verificación...”

### **Conclusión**

Se pudo constatar que los desembolsos de la EP EMAPAR del período 2018, corresponden a una obligación veraz y legal; sin embargo, en más de una ocasión estas obligaciones cuentan con la documentación incompleta previa al desembolso, lo que no constituye un impedimento para que se realice el desembolso. Esta situación genera que no exista razonabilidad en los desembolsos motivado por deficiente control de la documentación de los mismos, a más de las respectivas responsabilidades administrativas y pecuniarias para el personal.

### **Recomendación al Jefe de financiero**

5.1.- Exigir al personal que labora en el departamento financiero el cumplimiento de lo establecido en la norma de control interno 402-03 de la contraloría general del estado, relacionado con los documentos y procesos habilitantes para llevar a cabo el devengado de una obligación.

5.2.- El jefe financiero deberá verificar, previo a su autorización final, que cada obligación a devengar cuente con la documentación de soporte necesaria y que se hayan realizado los procedimientos acordes a la normativa legal vigente.

5.3.- Fomentar y consolidar la cultura de trabajo entre el personal del departamento financiero, relacionada con la disciplina en la elaboración y fiscalización de todos los procedimientos y documentación de cada fase del proceso de devengado de una obligación; lo que permitirá un mejor control de estos procesos garantizando la confiabilidad de las operaciones financieras.



## CONCLUSIONES

- Al evaluar el control interno en el departamento financiero de la EP - EMAPAR, se pudo determinar que la institución cumple con la base legal vigente para el manejo de presupuestos, sin embargo, presenta ciertas falencias en la aplicación de políticas y procedimientos para asegurar las operaciones y permitir tomar acciones correctivas, tales como: el control previo de firmas de aprobación y de responsabilidad, así como el control y evaluación periódica del presupuesto.
- De la ejecución presupuestaria se observó, que los gastos de inversión presentan un déficit que deben ser saldados con el financiamiento público, se observó un desbalance entre los ingresos presupuestados y devengados, lo que bien puede ocasionar que no se canalice oportunamente valores monetarios a los diferentes grupos de gastos.
- Tras el análisis comparativo entre el año 2017 y 2018, se pudo constatar que durante el ejercicio económico 2018 hubo mayor rubro presupuestario comprometido en los diferentes grupos de gastos como consecuencia del incremento en la recaudación de ingresos, lo que permitió cubrir con obligaciones financieras pendientes.
- Mediante el análisis de la gestión del presupuesto, se pudo determinar que no se aplican indicadores que midan el desempeño de la ejecución del presupuesto, procedimiento necesario para una acertada valuación del ciclo presupuestario posteriormente se determinó que la EP – EMAPAR depende un 17% del financiamiento público para cubrir con la totalidad de los egresos, la autonomía financiera de la institución refleja un 83%, indicando que a pesar de presentar la necesidad de requerir financiamiento público, la EP – EMAPAR es una institución solvente con la capacidad de generar ingresos corrientes para solventar gastos corrientes.

## RECOMENDACIONES

- Apegarse al cumplimiento de políticas y procedimientos que establecen las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, a fin de evitar situaciones que pongan en riesgo la credibilidad en el manejo y gestión de recursos a cargo de la institución, realizar evaluaciones de control periódicas a fin de poder establecer acciones preventivas y correctivas que permitan alcanzar un mayor nivel de eficiencia en la ejecución del presupuesto.
- Establecer nuevas políticas de cobro y de autogestión, a fin de mantener mayor ingreso disponible, cuando sea conveniente trabajar conjuntamente con los presupuestos participativos de las parroquias y comunidades reduciendo así el porcentaje de financiamiento público necesario para obras de agua potable y alcantarillado; realizar una planificación más acertada sobre valores a recaudar de manera que estos se puedan canalizar oportunamente hacia los grupos de gastos que lo requieran.
- Dar un seguimiento periódico en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, orientado a una mejor asignación y progresividad de los recursos, asegurando que el presupuesto se ejecute de acuerdo a su planificación y la consecución de los objetivos, a fin de alcanzar mayor eficiencia en la gestión presupuestal que a su vez permita mantener un desarrollo equilibrado entre la sociedad y la economía institucional.
- Evaluar la gestión del presupuesto empleando indicadores de eficacia que reflejen el cumplimiento y gestión presupuestaria esto ayudará a generar información estadística, puntual, continua y confiable que permitirá mantener un diagnóstico más preciso sobre la asignaciones presupuestarias efectuadas, así como identificar falencias y oportunidades de mejora, facilitando la toma de decisiones a los directivos de la EP – EMAPAR

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional Constituyente.
- Baena, G. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: Patria.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Colombia: Pearson Educación.
- Bordas, J., Bordas, M. J., & Crespo, M. (2015). *Técnicas de investigación social aplicadas al análisis de los problemas sociales*. Madrid: UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Bujan, A. (2018). *Finanzas Públicas*. Recuperado de:  
<https://www.encyclopediainanciera.com/finanzas-publicas.htm>
- Burbano, J. (2014). *Presupuestos, un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. Bogotá: McGraw - Hill.
- Chicaiza, E. (2012). *Evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria del batallón de infantería motorizado N°1 "Constitución" (BITMOT 1) ubicado en la ciudad de arenillas provincia de el Oro, año 2011*. (Tesis de pregrado, Escuela Politécnica del Ejército). Recuperado de:  
<https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/6344/1/T-ESPE-040218.pdf>
- Estupiñan, R. (2015). *Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- González, F. (2017). *Las Empresas Públicas en el Ecuador*. Recuperado de:  
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27275/1/Libro%20Empresas%20P%C3%BAblicas.pdf>
- Guamán, N., & Ruiz, I. (2012). *Evaluación de la ejecución financiera y presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón el Sigsig por el período 2011, mediante la aplicación de indicadores de gestión*. (Tesis de

pregrado, Universidad Politécnica Salesiana). *Recuperado de:*  
[https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2797/1/UPS\\_CT002460.pdf](https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/2797/1/UPS_CT002460.pdf)

Gutiérrez, R., & Católico, D. (2015). *E-control en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional en Colombia*. SCIELO. *Recuperado de:*  
<http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v16nspe42/v16nspe42a01.pdf>

Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw - Hill education.

Ladino, E. (2009). *Control Interno: Informe Coso*. Santa Fe: El Cid Editor.

Asamblea Nacional. (2015). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*.

*Recuperado de:*

<https://www.contraloria.gob.ec/documentos/transparencia/2016/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20CGE.pdf>

Ministerio de Economía Finanzas. (2018). *Normas Técnicas de presupuesto*.

*Recuperado de:* [https://www.finanzas.gob.ec/wp-](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificación-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf)

[content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificación-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificación-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Código orgánico de Planificación y*

*Finanzas Públicas*. *Recuperado de:* [https://www.epn.edu.ec/wp-](https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/COPFP.pdf)

[content/uploads/2018/08/COPFP.pdf](https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/COPFP.pdf)

Ministerio de Finanzas. (2010). *Manual de procedimientos del sistema de presupuestos*.

*Recuperado de:* <https://es.calameo.com/read/0050655677692ee61be1a>

Miranda, S., & Raura, C. (2017). *Evaluación financiera y presupuestaria de la empresa pública municipal de agua potable y alcantarillado EPMAPA, del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, períodos 2014 – 2015*.

(Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). *Recuperado de:*

<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/6305/1/82T00715.pdf>

Munch, L., & Ángeles, E. (2015). *Métodos y técnicas de investigación*. México: Trillas.

- Contraloría General del Estado. (2014). Normas de Control Interno de la Contraloría general del Estado. Quito: Lexiz.*
- Polo, B. (2018). *Manual de presupuestos*. Bogotá: Nueva Legislación SAS.
- Procuraduría General del Estado. (2017). *Propuesta Plan Operativo Anual*. Recuperado de: [http://www.pge.gob.ec/images/documentos/LeyTransparencia/2017/agosto/k/POA\\_2017.pdf](http://www.pge.gob.ec/images/documentos/LeyTransparencia/2017/agosto/k/POA_2017.pdf)
- Rodriguez, D. (2014). *Evaluación a la planificación presupuestaria de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, año 2014*. (Tesis de pregrado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/5757>
- Romero, E. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo . (2011). *Instructivo metodológico para la formulación de planes operativos anuales (POA) Institucionales*. Recuperado de: <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/senplades-instructivopoa.pdf>
- Servin, L. (19 de Abril de 2019). *Control interno en las empresas*. Recuperado de: <https://www2.deloitte.com/py/es/pages/audit/articles/opinion-control-interno-empresas.html>
- Veiga de Cabo, J. F. (12 de Mayo de 2008). *Modelos de estudios en investigación aplicada: conceptos y criterios para el diseño*. Recuperado de: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0465-546X2008000100011&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2008000100011&lng=es&tlng=es).



## Anexo B. Presupuesto por programas período 2018 de la EP EMAPAR

EMPRESA PUBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RIOBAMBA  
PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL

PARTIDA	DETALLE	TOTAL	TOTAL
<b>11.50.00.00.00</b>	<b>TÍTULO 5.- GASTOS CORRIENTES</b>		
<b>11.51.00.00.00</b>	<b>GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL</b>	-	<b>1.078.883,40</b>
<b>11.51.01.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS</b>		
11.51.01.05.000.0601.001	Remuneraciones Unificadas	742.531,05	
11.51.01.06.000.0601.001	Salarios Unificados	82.570,39	
<b>11.51.02.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>		
11.51.02.03.000.0601.001	Decimotercer Sueldo	61.011,33	
11.51.02.04.000.0601.001	Decimocuarto Sueldo	34.638,76	
<b>11.51.03.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIA</b>		
11.51.03.06.000.0601.001	Alimentacion	3.816,07	
<b>11.51.05.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES</b>		
11.51.05.09.000.0601.001	Horas Extraordinarias y Suplementaria	1.500,00	
11.51.05.12.000.0601.001	Subrogacion	3.000,00	
<b>11.51.06.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		
11.51.06.01.000.0601.001	Aporte Patronal	77.221,50	
11.51.06.02.000.0601.001	Fondo de Reserva	70.794,30	
<b>11.51.07.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES</b>		
11.51.07.07.000.0601.001	Compensacion por Vacaciones	2.000,00	
<b>11.53.00.00.00</b>	<b>GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	-	<b>195.818,53</b>
<b>11.53.01.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BÁSICAS</b>		
11.53.01.04.000.0601.001	Energia Eléctrica	15.170,00	
11.53.01.05.000.0601.001	Telecomunicaciones	15.000,00	
11.53.01.06.000.0601.001	Servicio de Correo	50,00	
<b>11.53.02.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES</b>		
11.53.02.04.000.0601.001	Edicion Impresion Reproduccion	1.000,00	
11.53.02.18.000.0601.001	Publicidad y Propaganda en medios de Comunicacion	63.541,99	
11.53.02.26.000.0601.001	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	7.000,00	
11.53.02.99.000.0601.001	Otros Servicios Generales	1.563,63	
<b>11.53.03.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS</b>		
11.53.03.01.000.0601.001	Pasajes al Interior	225,00	
11.53.03.03.000.0601.001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	
<b>11.53.04.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 4.- INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>		
11.53.04.03.000.0601.001	Mobiliarios	474,00	
11.53.04.04.000.0601.001	Maquinarias y Equipos	1.500,00	
11.53.04.20.000.0601.001	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Ent	200,00	
11.53.04.05.000.0601.001	Vehiculos	1.432,32	
<b>11.53.05.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>		
11.53.05.02.000.0601.001	Edificios, Locales y Residencias	5.494,00	
<b>11.53.06.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN</b>		
11.53.06.03.000.0601.001	Servicios de Capacitacion	1.500,00	
<b>11.53.07.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA</b>		
11.53.07.01.000.0601.001	Desarrollo, Actualizacion, Asistencia Tecnica	1.000,00	
11.53.07.02.000.0601.001	Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informaticos	2.150,00	
11.53.07.04.000.0601.001	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	1.000,00	
<b>11.53.08.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>		
11.53.08.02.000.0601.001	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion y carpas	5.156,75	
11.53.08.03.000.0601.001	Combustibles y Lubricantes	1.500,00	
11.53.08.04.000.0601.001	Material de Oficina	1.000,00	
11.53.08.05.000.0601.001	Material de asco	1.000,00	
11.53.08.07.000.0601.001	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	4.800,00	
11.53.08.09.000.0601.001	Medicinas y productos farmaceuticos	2.000,00	
11.53.08.11.000.0601.001	Insumos materiales y suministros para la construccion, electricidad, plomeria, carpinteria, señaliz	3.107,00	
11.53.08.26.000.0601.001	Dispositivos medicos de uso general	1.150,00	
11.53.08.37.000.0601.001	Combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehiculos terrestres	1.500,00	
11.53.08.41.000.0601.001	Repuestos y Accesorios para Vehiculos Terrestres	20.000,00	
11.53.08.99.000.0601.001	Material informaticos	35.503,84	
<b>11.56.00.00.00</b>	<b>GRUPO 6.- GASTOS FINANCIEROS</b>		
<b>11.56.02.01.00</b>	<b>SUBGRUPO 2.- INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>1.984.233,35</b>
11.56.02.01.002.0601.001	Intereses Préstamo (11268)	160.209,10	
<b>11.56.02.02.00</b>	<b>SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO</b>		
11.56.02.02.001.0601.001	Intereses Préstamo (11267)	278.906,89	
11.56.02.02.003.0601.001	Intereses Préstamo (65081)	317.237,48	
11.56.02.02.004.0601.001	Intereses Préstamo ( 65192)	1.227.879,88	
<b>11.57.00.00.00</b>	<b>GRUPO 7.- OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>36.934,41</b>
<b>11.57.02.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>		
11.57.02.01.000.0601.001	Seguros	33.934,41	
11.57.02.06.000.0601.001	Costas Judiciales, tramites notariales, legalizacion de documentos y arreglos extrajudiciales	3.000,00	
<b>11.58.00.00.00</b>	<b>GRUPO 8.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>35.292,68</b>
<b>11.58.01.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>		
11.58.01.02.000.0601.001	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	35.292,68	
<b>11.58.05.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 5.- SUBSIDIOS</b>		
11.58.05.03.000.0601.001	De Tarifas a Entes Publicos	1,00	
11.58.05.04.000.0601.001	De Tarifas a Entes Privados	1,00	
			<b>3.331.162,37</b>





EMPRESA PUBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RIOBAMBA  
 PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2018  
 FUNCION I SERVICIOS GENERALES  
 PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL  
 EN DOLARES AMERICANOS

PARTIDA	DETALLE	TOTAL	TOTAL
11.80.00.00.00	TITULO 8.- GASTOS DE CAPITAL	-	26.692,61
11.84.00.00.00	GRUPO 4.- BIENES DE LARGA DURACIÓN		
11.84.01.00.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		
11.84.01.03.000.0601.001	Mobiliarios	3.000,00	
11.84.01.07.000.0601.001	Equipos y sistemas y paquetes informaticos	20.692,61	
11.84.01.17.000.0601.001	Instrumental Médico	3.000,00	
11.90.00.00.00	TITULO 9.- APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		2.339.038,91
11.96.00.00.00	GRUPO 6.- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
11.96.02.00.00	SUBGRUPO 2.- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA		
11.96.02.01.00	AI SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		
11.96.02.01.000.0601.001	Capital Préstamo (11268)	767.137,52	
11.96.02.02.00	AI SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO		
11.96.02.02.001.0601.001	Capital Préstamo (11267)	1.289.898,05	
11.96.02.02.002.0601.001	Capital Préstamo (65081)	282.002,34	
11.96.02.02.003.0601.001	Contraparte Control de Pérdidas de agua según acta certificación n° 00001	1,00	
<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA</b>			<b>2.365.731,52</b>
			<b>5.696.893,89</b>



*Jdv*



EMPRESA PUBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RIOBAMBA  
 PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2018  
 FUNCION 1 SERVICIOS GENERALES  
 PROGRAMA 2 GESTION FINANCIERA  
 EN DOLARES AMERICANOS

PARTIDA	DETALLE	TOTAL	TOTAL
12.50.00.00.00	TÍTULO 5.- GASTOS CORRIENTES		
12.51.00.00.00	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	-	351.218,37
12.51.01.00.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		
12.51.01.05.000.0601.001	Remuneraciones Unificadas	256.219,20	
12.51.02.00.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
12.51.02.03.000.0601.001	Decimotercer sueldo	23.891,09	
12.51.02.04.000.0601.001	Decimocuarto sueldo	13.004,84	
12.51.05.00.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		
12.51.05.09.000.0601.001	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	
12.51.05.12.000.0601.001	Subrogacion	1.000,00	
12.51.06.00.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
12.51.06.01.000.0601.001	Aporte Patronal	29.034,98	
12.51.06.02.000.0601.001	Fondos de Reserva	26.068,26	
12.51.07.00.00	SUBGRUPO 7.- INDEMINIZACIONES		
12.53.00.00.00	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	58.074,55
12.53.02.00.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		
12.53.02.03.000.0601.001	Almacenamiento, embalage, emvase y recarga de extintores	1.000,00	
12.53.02.04.000.0601.001	Edicion Impresion y Reproduccion	1.500,00	
12.53.02.08.000.0601.001	Servicio de seguridad y vigilancia	9.000,00	
12.53.02.99.000.0601.001	Fondos de reposicion de caja chica institucional	500,00	
12.53.03.00.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
12.53.03.01.000.0601.001	Pasajes al Interior	150,00	
12.53.03.03.000.0601.001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	
12.53.04.00.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
12.53.04.02.000.0601.001	Edificios, Locales y Residencias	100,00	
12.53.04.03.000.0601.001	Mobiliarios	444,00	
12.53.06.00.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		
12.53.06.02.000.0601.001	Servicio de Auditoria	1,00	
12.53.06.03.000.0601.001	Servicios de Capacitacion	1.500,00	
12.53.07.00.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA		
12.53.07.01.000.0601.001	Desarrollo Actualizacion Asistencia Tecnica	2.686,00	
12.53.07.02.000.0601.001	Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informaticos	1.246,00	
12.53.07.04.000.0601.001	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	1.000,00	
12.53.08.00.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
12.53.08.02.000.0601.001	Vestuario, Lenceria y Prendas Proteccion	10.568,75	
12.53.08.04.000.0601.001	Material de Oficina	1.500,00	
12.53.08.05.000.0601.001	Material de Aseo	1.000,00	
12.53.08.07.000.0601.001	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	1.850,00	
12.53.08.11.000.0601.001	Insumos materiales y suministros para la construccion, electricidad, plomeria, carpinteria, señaliz	19.478,80	
12.53.08.99.000.0601.001	Material informatico	3.550,00	
12.57.00.00.00	GRUPO 7.- OTROS GASTOS CORRIENTES		77.211,49
12.57.02.00.00	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
12.57.02.01.000.0601.001	Seguros	20.000,00	
12.57.02.03.000.0601.001	Comisiones Bancarias	56.571,49	
12.57.02.99.000.0601.001	Otros Gastos Financieros	640,00	
12.80.00.00.00	TÍTULO 8.- GASTOS DE CAPITAL		13.000,00
12.84.00.00.00	GRUPO 4.- BIENES DE LARGA DURACIÓN		
12.84.01.00.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		
12.84.01.03.000.0601.001	Mobiliarios	1.000,00	
12.84.01.17.000.0601.001	Equipo Odontológico	4.000,00	
12.84.01.07.000.0601.001	Equipos y Sistemas y Paquetes Informaticos	8.000,00	
	<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA</b>		<b>499.504,41</b>



*[Handwritten signature]*

EMPRESA PUBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RIOBAMBA  
 PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2018  
 FUNCION I SERVICIOS GENERALES  
 PROGRAMA 3 GESTION COMERCIAL  
 EN DOLARES AMERICANOS

PARTIDA	DETALLE	TOTAL	TOTAL
13.60.00.00.00	TÍTULO 6.- GASTOS DE PRODUCCIÓN		
13.61.00.00.00	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	-	482.074,29
13.61.01.00.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		
13.61.01.05.000.0601.001	Remuneraciones Unificadas	256.774,86	
13.61.01.06.000.0601.001	Salarios Unificados	104.085,51	
13.61.02.00.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
13.61.02.03.000.0601.001	Decimotercer Sueldo	27.667,30	
13.61.02.04.000.0601.001	Decimocuarto Sueldo	12.870,00	
13.61.03.00.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIA		
13.61.03.06.000.0601.001	Alimentacion	2.200,24	
13.61.05.00.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		
13.61.05.09.000.0601.001	Horas Extraordinarias y Suplementarias	7.000,00	
13.61.05.12.000.0601.001	Subrogacion	2.000,00	
13.61.06.00.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
13.61.06.01.000.0601.001	Aporte Patronal	37.179,38	
13.61.06.02.000.0601.001	Fondos de Reserva	29.960,92	
13.61.07.00.00	SUBGRUPO 7.- INDEMINIZACIONES		
13.61.07.07.000.0601.001	Compensacion por Vacaciones	2.336,08	
13.63.00.00.00	GRUPO 2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	511.898,09
13.63.02.00.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		
13.63.02.04.000.0601.001	Edicion, Impresion y Reproduccion	1.200,00	
13.63.02.18.000.0601.001	Publicidad y Propaganda en medios de Comunicacion	18.066,20	
13.63.02.21.000.0601.002	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	252.000,00	
13.63.02.99.000.0601.001	Otros Servicios	1.631,38	
13.63.03.00.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
13.63.03.01.000.0601.001	Pasajes al Interior	119,00	
13.63.03.03.000.0601.001	Viaticos y Subsistencia en el Interior	1.000,00	
13.63.04.00.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
13.63.04.02.000.0601.001	Edificios, Locales y Residencias	500,00	
13.63.04.03.000.0601.001	Mobiliarios	574,00	
13.63.04.04.000.0601.001	Maquinaria y Equipo	1.500,00	
13.63.04.05.000.0601.001	Vehiculos	11.733,00	
13.63.04.99.000.0601.001	Otras Instalaciones Mantenimiento y Reparacion	1.200,00	
13.63.05.00.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES		
13.63.05.04.000.0601.001	Maquinarias y Equipos	600,00	
13.63.05.05.000.0601.001	Vehiculos	623,20	
13.63.06.00.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		
13.63.06.03.000.0601.001	Servicios de Capacitacion	2.500,00	
13.63.07.00.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA		
13.63.06.01.000.0601.001	Consultoria, Asesoría e Investigacion Especializada	30.000,00	
13.63.07.01.000.0601.001	Desarrollo Actualizacion Asistencia Técnica	12.730,00	
13.63.07.02.000.0601.001	Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informaticos	700,00	
13.63.07.04.000.0601.001	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	1.500,00	
13.63.08.00.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
13.63.08.02.000.0601.001	Vestuario, Lencería y Prendas de Vestir Proteccion	14.456,75	
13.63.08.04.000.0601.001	Material de Oficina	2.000,00	
13.63.08.05.000.0601.001	Material de Aseo	1.100,00	
13.63.08.06.000.0601.001	Herramientas	15.211,50	
13.63.08.07.000.0601.001	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	6.830,00	
13.63.08.11.000.0601.001	Insumos materiales y suministros para la construccion, electricidad, plomeria, carpinteria, señaliz	111.673,68	
13.63.08.13.000.0601.001	Repuestos y Accesorios	16.834,34	
13.63.08.37.000.0601.001	Combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehiculos terrestres	4.400,00	
13.63.08.99.000.0601.001	Otros de Uso y Consumo de Produccion	1.215,04	
13.80.00.00.00	TÍTULO 8.- GASTOS DE CAPITAL		12.000,00
13.84.00.00.00	GRUPO 3.- BIENES DE LARGA DURACIÓN		
13.84.01.00.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		
13.84.01.03.000.0601.001	Mobiliarios	3.000,00	
13.84.01.04.000.0601.001	Maquinarias y Equipos	5.000,00	
13.84.01.11.000.0601.001	Partes y Repuestos	4.000,00	
	<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA</b>		<b>1.005.972,38</b>





EMPRESA PUBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RIOBAMBA  
 PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2018  
 FUNCION I SERVICIOS GENERALES  
 PROGRAMA 4 GESTION DE INGENIERIA  
 EN DOLARES AMERICANOS

PARTIDA	DETALLE	TOTAL	TOTAL
34.60.00.00.00	TÍTULO 6.- GASTOS DE PRODUCCIÓN		
34.61.00.00.00	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	-	596,555,00
34.61.01.00.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		
34.61.01.05.000.0601.001	Remuneraciones Unificadas	230,267,79	
34.61.01.06.000.0601.001	Salarios Unificados	223,187,77	
34.61.02.00.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		
34.61.02.03.000.0601.001	Decimotercer Sueldo	23,966,13	
34.61.02.04.000.0601.001	Decimocuarto Sueldo	21,254,59	
34.61.03.00.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIA		
34.61.03.06.000.0601.001	Alimentacion	9,688,40	
34.61.05.00.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		
34.61.05.09.000.0601.001	Horas extraordinarias y Suplementarias	10,000,00	
34.61.05.12.000.0601.001	Subrogacion	1,000,00	
34.61.06.00.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
34.61.06.01.000.0601.001	Aporte Patronal	37,961,22	
34.61.06.02.000.0601.001	Fondos de Reserva	38,229,19	
34.61.07.00.00	SUBGRUPO 7.- INDEMINIZACIONES		
34.61.07.07.000.0601.001	Compensacion por vacaciones	1,000,00	
34.63.00.00.00	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1,509,967,94
34.63.01.00.00	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BÁSICAS		
34.63.01.04.000.0601.001	Energia Electrica	668,480,00	
34.63.02.00.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		
34.63.02.04.000.0601.001	Edicion, Impresion y Reproduccion	1,000,00	
34.63.02.08.000.0601.001	Servicio de seguridad y vigilancia	268,374,80	
34.63.02.18.000.0601.001	Publicidad y Propaganda en medios de Comunicacion	10,000,00	
34.63.02.99.000.0601.001	Otros Servicios	970,00	
34.63.03.00.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		
34.63.03.01.000.0601.001	Pasajes al Interior	120,00	
34.63.03.03.000.0601.001	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1,000,00	
34.63.04.00.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
34.63.04.02.000.0601.001	Edificios, Locales y Residencias	600,00	
34.63.04.03.000.0601.001	Mobiliarios	504,00	
34.63.04.04.000.0601.001	Maquinaria y Equipo	3,601,44	
34.63.04.05.000.0601.001	Vehiculos	5,000,00	
34.63.04.99.000.0601.001	Otras Instalaciones Mantenimiento y Reparaciones	13,000,00	
34.63.05.00.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES		
34.63.05.04.000.0601.001	Maquinarias y Equipos	17,000,00	
34.63.05.05.000.0601.001	Vehiculos	400,00	
34.63.06.00.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN		
34.63.06.03.000.0601.001	Servicios de Capacitacion	3,500,00	
34.63.06.04.000.0601.001	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	2,300,00	
34.63.07.00.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA		
34.63.07.01.000.0601.001	Desarrollo Actualizacion Asistencia Tecnica	300,00	
34.63.07.02.000.0601.001	Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informaticos	945,00	
34.63.07.04.000.0601.001	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	1,150,00	
34.63.08.00.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		
34.63.08.02.000.0601.001	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	45,980,00	
34.63.08.03.000.0601.001	Combustibles y Lubricantes	27,600,00	
34.63.08.04.000.0601.001	Material de Oficina	1,500,00	
34.63.08.05.000.0601.001	Material de Aseo	1,000,00	
34.63.08.06.000.0601.001	Herramientas	47,839,57	
34.63.08.07.000.0601.001	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	4,181,00	
34.63.08.11.000.0601.001	Insumos materiales y suministros para la construccion, electricidad, plomeria, carpinteria, señaliz	181,365,63	
34.63.08.13.000.0601.001	Repuestos y Accesorios	37,317,35	
34.63.08.99.000.0601.001	Cloro	67,076,75	
34.63.12.99.000.0601.001	Bacheo	97,862,40	
34.75.00.00.00	GRUPO 5.- OBRAS PÚBLICAS		1,123,421,88
34.75.01.00.00	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
34.75.01.01.000.000.001	De Agua Potable	90,003,00	
34.75.01.01.000.006.001	Varias Obras del Canton	27,347,00	
34.75.01.01.000.043.001	Construccion del muro de Estabilizacion de la conduccion lilo aireadores	37,10	
34.75.01.01.000.069.001	Estudios Planes maestros	47,463,15	
34.75.01.01.000.108.001	Fiscalizacion PM	4,000,00	
34.75.01.01.000.120.001	Varias Obras de Agua Potable	260,937,54	
34.75.01.01.000.126.001	Aislamiento de Redes Antiguas	197,268,05	
34.75.01.01.000.127.001	Optimizacion de Redes de Agua Potable	158,819,76	
34.75.01.01.000.128.001	Aislamiento Definitivo de Acometidas	155,166,13	
34.75.01.01.000.129.001	Equipamiento del Pozo la Hierbas	1,00	
34.75.01.01.119.0601.001	Trasvase de agua superficial maguazo alao y la construccion de las reservas de san Martin de v	1,00	
34.75.01.01.120.0601.001	Varias Obras de Agua Potable	20,000,00	
34.75.05.99.000.0601.001	Mantenimiento de Pozos	162,378,15	
34.80.00.00.00	TÍTULO 8.- GASTOS DE CAPITAL		10,350,00
34.84.00.00.00	GRUPO 4.- BIENES DE LARGA DURACIÓN		
34.84.01.00.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		



34.84.01.03.000.0601.001	Mobiliarios	850,00	
34.84.01.07.000.0601.001	Equipos y Sistemas y Paquetes Informaticos	3.000,00	
34.84.01.11.000.0601.001	Partes y Repuestos	5.000,00	
<b>34.84.02.00.00</b>	<b>SUBGRUPO 2.- BIENES MUEBLES</b>		
34.84.02.01.000.0601.001	Terrenos	1.500,00	
35.9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>513.003,69</b>
35.97	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
35.97.01	<b>DEUDA FLOTANTE</b>		
35.97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	513.003,69	
<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA</b>			<b>3.753.298,60</b>



*dey*

EMPRESA PUBLICA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO RIOBAMBA  
 PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2018  
 FUNCION I SERVICIOS GENERALES  
 PROGRAMA 5 GESTION DE OPERACIONES -AGUA POTABLE-ALCANTARILLADO  
 EN DOLARES AMERICANOS

PARTIDA	DETALLE	TOTAL	TOTAL
35.60.00.00.00	TÍTULO 6.- GASTOS DE PRODUCCIÓN		
35.61.00.00.00	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	-	1.474.793,63
35.61.01.00.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS		
35.61.01.05.000.0601.001	Remuneraciones Unificadas	530.869,00	
35.61.01.06.000.0601.001	Salarios Unificados	566.846,80	
35.61.02.00.00.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-	
35.61.02.03.000.0601.001	Decimotercer sueldo	85.516,60	
35.61.02.04.000.0601.001	Decimocuarto Sueldo	53.172,02	
35.61.03.00.00.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIA		
35.61.03.06.000.0601.001	Alimentacion	10.164,00	
35.61.05.00.00.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	-	
35.61.05.09.000.0601.001	Horas Extraordinarias y Suplementarias	10.168,28	
35.61.05.12.000.0601.001	Subrogacion	4.000,00	
35.61.06.00.00.00	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	
35.61.06.01.000.0601.001	Aporte Patronal	121.451,00	
35.61.06.02.000.0601.001	Fondos de Reserva	92.605,93	
35.63.00.00.00	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	116.981,17
35.63.02.00.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		
35.63.02.12.000.0601.001	Investigaciones Profesionales y Exámenes Laboratorio	14.250,00	
35.63.02.18.000.0601.001	Publicidad y Propaganda en medios de Comunicacion	5.000,00	
35.63.02.99.000.0601.001	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	10.187,00	
35.63.03.00.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	-	
35.63.03.01.000.0601.001	Pasajes al Interior	100,00	
35.63.03.03.000.0601.001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	
35.63.04.00.00	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	
35.63.04.03.000.0601.001	Mobiliarios	424,00	
35.63.04.04.000.0601.001	Maquinaria y Equipo	5.000,00	
35.63.04.20.000.0601.001	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Ent	880,00	
35.63.04.05.000.0601.001	Vehiculos	3.000,00	
35.63.05.00.00	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES		
35.63.05.05.000.0601.001	Vehiculos	200,00	
35.63.06.00.00	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	-	
35.63.06.03.000.0601.001	Servicios de Capacitacion	1.500,00	
35.63.07.00.00	SUBGRUPO 7.- GASTOS EN INFORMÁTICA	-	
35.63.07.01.000.0601.001	Desarrollo actualizacion Asistencia Tecnica	1.650,00	
35.63.07.02.000.0601.001	Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informaticos	3.777,06	
35.63.07.04.000.0601.001	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	1.850,00	
35.63.08.00.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	-	
35.63.08.02.000.0601.001	Vestuario, Lenceria y Prendas Proteccion	17.837,31	
35.63.08.03.000.0601.001	Combustibles y Lubricantes	10.080,64	
35.63.08.04.000.0601.001	Material de Oficina	2.000,00	
35.63.08.05.000.0601.001	Material de Aseo	1.200,00	
35.63.08.11.000.0601.001	Insumos materiales y suministros para la construccion, electricidad, plomeria, carpinteria, señaliz	3.418,63	
35.63.08.99.000.0601.001	Otros de uso y Consumo de Produccion	33.626,53	
35.75.00.00.00	GRUPO 5.- OBRAS PÚBLICAS	-	374.743,12
35.75.01.00.00	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
35.75.01.03.000.000.001	Varias Obras de Alcantarillado	202.991,86	
35.75.01.03.000.006.001	Tramo alcantarillado sanitario barrio los olivos	1,00	
35.75.01.03.000.021.001	Construccion de la ampliacion de la red recoleccion y de dos modulos	1,00	
35.75.01.03.000.063.001	Construccion alcantarillado pluvial barrio retamal de tapi	12.637,65	
35.75.01.03.000.080.001	Sumistros de 500 Tapas de HD	26.123,20	
35.75.01.03.000.081.001	Alcantarillado Pluvial Rio Bulu Bulu	32.989,41	
35.75.05.99.000.0601.001	Mantenimiento de Pozos	99.999,00	
35.84.00.00.00	TÍTULO 8.- GASTOS DE CAPITAL		47.477,47
35.84.00.00.00	GRUPO 4.- BIENES DE LARGA DURACIÓN		
35.84.01.00.00	SUBGRUPO 1.- BIENES MUEBLES		
35.84.01.03.000.0601.001	Mobiliarios	278,72	
35.84.01.04.000.0601.001	Maquinarias y Equipos	42.738,75	
35.84.01.07.000.0601.001	Equipos y Sistemas y Paquetes Informaticos	1.960,00	
35.84.01.11.000.0601.001	Partes y Repuestos	2.500,00	
	<b>TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA</b>		<b>2.013.995,39</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2018</b>		<b>12.969.664,67</b>



*Deja*

TOTAL APROBADO PRESUPUESTO 2018 12.969.664,67



Anexo C. Cédulas presupuestarias período 2018 de la EP EMAPAR.

EP-EMAPAR		CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					DEL 1/ de 18 AL 31 de Diciembre de 2018				
PARTIDA	DENOMINACIÓN	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	COBRADO				
1	INGRESOS CORRIENTES	8,377,161.70	0.00	8,377,161.70	9,563,587.11	-1,186,425.41	8,046,294.57				
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	24,044.38	0.00	24,044.38	58,785.54	-34,741.16	54,990.45				
13.01	Tasas Generales	24,044.38	0.00	24,044.38	58,785.54	-34,741.16	54,990.45				
13.01.07	Venta de Bases	212.78	0.00	212.78	2,296.63	-2,083.85	2,296.63				
13.01.07.01.001	Venta de Bases	212.78	0.00	212.78	2,296.63	-2,083.85	2,296.63				
13.01.99	Otras Tasas	23,831.60	0.00	23,831.60	56,488.91	-32,657.31	52,693.82				
13.01.99.01.001	Por mantenimiento e Incorporación predios nuevo catastro	23,830.60	0.00	23,830.60	31,267.48	-7,436.88	27,472.39				
13.01.99.03.001	No especificados	1.00	0.00	1.00	25,221.43	-25,220.43	25,221.43				
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8,317,562.19	0.00	8,317,562.19	9,361,665.74	-1,044,103.55	7,857,293.76				
14.03	Ventas no Industriales	8,317,562.19	0.00	8,317,562.19	9,361,665.74	-1,044,103.55	7,857,293.76				
14.03.01	Agua Potable	4,936,376.14	0.00	4,936,376.14	5,573,709.92	-637,333.78	4,648,148.01				
14.03.01.01.001	Agua Potable Suministros (cargo fijo)	1,400,527.37	0.00	1,400,527.37	1,559,067.58	-158,540.21	1,305,994.03				
14.03.01.01.002	Agua Potable Suministros (cargo variable)	3,369,845.13	0.00	3,369,845.13	3,700,066.46	-330,221.33	3,075,115.97				
14.03.01.02.001	Conexión y Reconexión de Agua Potable	113,783.44	0.00	113,783.44	182,230.70	-68,447.26	153,733.05				
14.03.01.03.001	Venta de Medidores	52,220.20	0.00	52,220.20	132,345.18	-80,124.98	113,304.96				
14.03.03	Alcantarillado	3,259,867.65	0.00	3,259,867.65	3,660,897.45	-401,029.80	3,083,815.89				
14.03.03.01.001	Alcantarillado Servicios (cargo variable)	2,280,986.96	0.00	2,280,986.96	2,548,369.61	-267,382.65	2,154,004.48				
14.03.03.01.002	Alcantarillado Servicio (cargo fijo)	966,608.21	0.00	966,608.21	1,060,923.05	-84,314.84	889,193.01				
14.03.03.02.001	Conexión y Reconexión de Alcantarillado	12,272.48	0.00	12,272.48	51,604.79	-39,332.31	40,618.40				
14.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	121,318.40	0.00	121,318.40	127,058.37	-5,739.97	125,329.86				
14.03.99.01.001	Servicios Técnicos y Administrativos	121,318.40	0.00	121,318.40	127,058.37	-5,739.97	125,329.86				
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	35,553.13	0.00	35,553.13	143,135.83	-107,582.70	134,010.36				
17.03	Intereses por Mora	28,821.13	0.00	28,821.13	127,627.31	-98,806.18	127,523.55				
17.03.99	Otros Intereses por Mora	28,821.13	0.00	28,821.13	127,627.31	-98,806.18	127,523.55				
17.03.99.01.001	Costos Emisión Títulos de Crédito en Computación	1,209.24	0.00	1,209.24	960.78	248.46	857.02				
17.03.99.03.001	Por costas Judiciales	1,191.89	0.00	1,191.89	0.62	1,191.27	0.62				
17.03.99.04.001	Interes por Mora	26,420.00	0.00	26,420.00	126,665.91	-100,245.91	126,665.91				
17.04	Multas	6,732.00	0.00	6,732.00	15,508.52	-8,776.52	6,486.81				
17.04.99	Otras Multas	6,732.00	0.00	6,732.00	15,508.52	-8,776.52	6,486.81				
17.04.99.01.001	Otras Multas	6,732.00	0.00	6,732.00	15,508.52	-8,776.52	6,486.81				
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00				
18.05	Subsidios	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00				
18.05.03	De Tarifas del Sector Público	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00				
18.05.03.00.001	De Tarifas del Sector Público	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00				
18.05.03.01.001	Subsidio de Pilegos Tarifarios	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00				
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,592,502.97	0.00	4,592,502.97	3,389,734.27	1,202,768.70	3,389,734.27				
37	Saldos Disponibles	2,214,148.01	0.00	2,214,148.01	2,214,148.01	0.00	2,214,148.01				
37.01	Saldos en Caja y Bancos	2,214,148.01	0.00	2,214,148.01	2,214,148.01	0.00	2,214,148.01				

**EP-EMAPAR**  
**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
**DEL 1° de 18 AL 31 de Diciembre de 2018**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO</b>	<b>COBRADO</b>
37.01.02	De Fondos de Autogestión	2,214,148.01	0.00	2,214,148.01	2,214,148.01	0.00	2,214,148.01
37.01.02.00.001	De fondos de autogestión	2,214,148.01	0.00	2,214,148.01	2,214,148.01	0.00	2,214,148.01
<b>38</b>	<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>2,378,354.96</b>	<b>0.00</b>	<b>2,378,354.96</b>	<b>1,175,586.26</b>	<b>1,202,768.70</b>	<b>1,175,586.26</b>
38.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	2,378,354.96	0.00	2,378,354.96	1,175,586.26	1,202,768.70	1,175,586.26
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	2,309,945.31	0.00	2,309,945.31	1,107,176.61	1,202,768.70	1,107,176.61
38.01.01.00.001	Cuentas por Cobrar Servicios	2,267,632.53	0.00	2,267,632.53	1,087,219.82	1,180,412.71	1,087,219.82
38.01.01.00.002	Cuentas por Cobrar anticipo a Contratistas	42,311.78	0.00	42,311.78	19,956.79	22,354.99	19,956.79
38.01.01.00.003	Cuentas por Cobrar IVA	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
<b>38.01.07</b>	<b>ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES</b>	<b>1,096.23</b>	<b>0.00</b>	<b>1,096.23</b>	<b>1,096.23</b>	<b>0.00</b>	<b>1,096.23</b>
38.01.07.00.001	Anticipos por devengar ejercicios anteriores bienes y servicios	1,096.23	0.00	1,096.23	1,096.23	0.00	1,096.23
<b>38.01.08</b>	<b>ANTICIPOS AÑOS ANTERIORES OBRAS</b>	<b>67,313.42</b>	<b>0.00</b>	<b>67,313.42</b>	<b>67,313.42</b>	<b>0.00</b>	<b>67,313.42</b>
38.01.08.00.001	Anticipos por devengar ejercicios anteriores obras	67,313.42	0.00	67,313.42	67,313.42	0.00	67,313.42
<b>TOTAL:</b>		<b>12,969,664.67</b>	<b>0.00</b>	<b>12,969,664.67</b>	<b>12,953,321.38</b>		<b>11,436,028.84</b>

**GERENTE GENERAL**

**DIRECTOR/A FINANCIERO/A**

**ANALISTA DE PRESUPUESTO**

**EP-EMAPAR**  
**CÉDULA DE GASTOS CONSOLIDADA**  
DEL 01 de Enero de 2018 AL 31 de Diciembre de 2018

CÓDIGO	PARTIDA	INICIAL	REFORMA	CODIFICA	CMRMSO	SAL.PRM	DEVENGA	SAL.DEV.	PAGADO
5	GASTOS CORRIENTES	3,817,666.79	49,840.07	3,867,506.86	2,727,331.34	1,140,175.52	2,725,611.53	1,141,895.332	2,597,732.58
51	GASTOS EN PERSONAL	1,430,101.78		1,430,101.78	1,163,823.63	266,278.15	1,162,216.17	267,885.611	1,336,916.76
51.01	Remuneraciones Básicas	1,081,120.64		1,081,120.64	895,766.63	185,364.01	895,091.63	186,029.01	878,181.38
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	998,550.25		998,550.25	882,663.43	115,886.82	881,988.43	116,561.82	865,983.20
51.01.06	Salarios Unificados	82,570.39		82,570.39	13,103.20	69,467.19	13,103.20	68,467.19	12,198.18
51.02	Remuneraciones Complementarias	132,546.02		132,546.02	100,616.21	31,929.81	100,403.71	32,142.31	100,316.13
51.02.03	Decimotercer Sueldo	84,902.42		84,902.42	73,359.74	11,542.68	73,303.49	11,598.93	73,215.91
51.02.04	Decimoquinto Sueldo	47,643.60		47,643.60	27,256.47	20,387.13	27,100.22	20,543.38	27,100.22
51.03	Remuneraciones Compensatorias	3,816.07		3,816.07	3,762.00	54.07	3,762.00	54.07	3,762.00
51.03.06	Refrigerio	3,816.07		3,816.07	3,762.00	54.07	3,762.00	54.07	3,762.00
51.05	Remuneraciones Temporales	7,500.01		7,500.01	7,249.81	250.20	7,249.81	250.20	7,249.81
51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3,500.00		3,500.00	3,500.00		3,500.00		3,500.00
51.05.12	Subrogación	4,000.01		4,000.01	3,749.81	250.20	3,749.81	250.20	3,749.81
51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	203,119.04		203,119.04	154,428.98	48,690.06	154,316.52	48,802.52	146,014.94
51.06.01	Aporte Patronal	106,256.48		106,256.48	89,425.05	16,831.43	89,425.05	16,831.43	81,123.47
51.06.02	Fondo de Reserva	96,862.56		96,862.56	65,003.93	31,858.63	64,891.47	31,971.09	64,891.47
51.07	Indemnizaciones	2,000.00		2,000.00	2,000.00		1,392.50	607.50	1,392.50
51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de	2,000.00		2,000.00	2,000.00		1,392.50	607.50	1,392.50
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	253,893.08	49,840.07	303,733.15	209,357.01	94,376.14	209,244.66	94,488.49	130,697.96
53.01	Servicios Básicos	30,220.00	-50.00	30,170.00	27,934.66	2,235.34	27,934.66	2,235.34	27,934.66
53.01.04	Energía Eléctrica	15,170.00		15,170.00	15,170.00		15,170.00		15,170.00
53.01.05	Telecomunicaciones	15,000.00		15,000.00	12,764.66	2,235.34	12,764.66	2,235.34	12,764.66
53.01.06	Servicio de Correo	50.00	-50.00						
53.02	Servicios Generales	85,105.62	-2,168.00	82,937.62	32,149.00	50,788.62	32,149.00	50,788.62	31,475.23
53.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	1,000.00	-1,000.00						
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,500.00		2,500.00	403.20	2,096.80	403.20	2,096.80	403.20
53.02.08	Servicio de Vigilancia	9,000.00		9,000.00	4,957.34	4,042.66	4,957.34	4,042.66	4,577.74
53.02.18	Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comuni	63,541.99		63,541.99	19,116.85	44,425.14	19,116.85	44,425.14	19,103.96
53.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	7,000.00	-1,668.00	5,332.00	5,332.00		5,332.00		5,332.00
53.02.99	Otros Servicios Generales	2,063.63	500.00	2,563.63	2,339.61	224.02	2,339.61	224.02	2,068.33
53.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	2,375.00	695.09	3,070.09	2,499.49	570.60	2,387.14	682.95	2,387.14
53.03.01	Pasajes al Interior	375.00	-243.55	131.45	96.85	34.60	96.85	34.60	96.85
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,000.00	938.64	2,938.64	2,402.64	536.00	2,250.29	648.35	2,250.29
53.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	3,950.32	-1,704.00	2,246.32	2,158.81	87.51	2,158.81	87.51	1,435.23
53.04.02	Edificios, Locales y Residencias	100.00	-70.00	30.00	30.00		30.00		30.00
53.04.03	Mobiliarios	918.00	-134.00	784.00	783.98	0.02	783.98	0.02	61.60



**EP-EMAPAR**  
**CÉDULA DE GASTOS CONSOLIDADA**  
**DEL 01 de Enero de 2018 AL 31 de Diciembre de 2018**

CÓDIGO	PARTIDA	INICIAL	REFORMA	CODIFICA	CMPRMSO	SAL.PRM	DEVENGA	SAL.DEV	PAGADO
53.04.04	Maquinarias y Equipos	1,500.00	-1,500.00						
53.04.05	Vehículos	1,432.32		1,432.32	1,374.83	57.49	1,374.83	57.49	1,373.63
<b>53.05</b>	<b>Arrendamientos de Bienes</b>	<b>5,694.00</b>	<b>-3,767.60</b>	<b>1,926.40</b>	<b>1,433.60</b>	<b>492.80</b>	<b>1,433.60</b>	<b>492.80</b>	<b>1,433.60</b>
53.05.02	Edificios, Locales y Residencias	5,694.00	-3,767.60	1,926.40	1,433.60	492.80	1,433.60	492.80	1,433.60
<b>53.06</b>	<b>Contrataciones de Estudios e Investigaciones</b>	<b>3,001.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>12,001.00</b>	<b>2,827.23</b>	<b>9,173.77</b>	<b>2,827.23</b>	<b>9,173.77</b>	<b>2,811.33</b>
53.06.02	Servicio de Auditoría	1.00		1.00		1.00		1.00	
53.06.03	Servicio de Capacitación	3,000.00	9,000.00	12,000.00	2,827.23	9,172.77	2,827.23	9,172.77	2,811.33
<b>53.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>	<b>9,082.00</b>	<b>-2,638.00</b>	<b>6,444.00</b>	<b>6,180.58</b>	<b>263.42</b>	<b>6,180.58</b>	<b>263.42</b>	<b>6,180.58</b>
53.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	3,686.00		3,686.00	3,686.00		3,686.00		3,686.00
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	3,996.00	-2,388.00	1,608.00	1,008.00		1,008.00		1,008.00
53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informá	2,000.00	-250.00	1,750.00	1,486.58	263.42	1,486.58	263.42	1,486.58
<b>53.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	<b>114,465.14</b>	<b>50,472.58</b>	<b>164,937.72</b>	<b>134,173.64</b>	<b>30,764.08</b>	<b>134,173.64</b>	<b>30,764.08</b>	<b>57,040.19</b>
53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	15,725.50	64,494.08	80,219.58	77,271.19	2,948.39	77,271.19	2,948.39	3,412.25
53.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,500.00		1,500.00	1,500.00		1,500.00		1,500.00
53.08.04	Materiales de Oficina	2,500.00		2,500.00	2,134.51	365.49	2,134.51	365.49	2,134.51
53.08.05	Materiales de Aseo	2,000.00	-25.00	1,975.00		1,975.00		1,975.00	
53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaci	6,650.00		6,650.00	6,650.00		6,650.00		6,650.00
53.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	2,000.00	-34.49	1,965.51	1,901.19	64.32	1,901.19	64.32	1,901.19
53.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpinterí	22,585.80	-1,517.44	21,068.36	14,513.86	6,554.50	14,513.86	6,554.50	14,081.92
53.08.26	Dispositivos médicos de uso general	1,150.00	-1,150.00						
53.08.37	Combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehiculc	1,500.00		1,500.00	1,500.00		1,500.00		1,500.00
53.08.41	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	20,000.00	-0.99	19,999.01	17,173.05	2,825.96	17,173.05	2,825.96	14,330.48
53.08.99	Material informatico	38,853.84	-11,293.58	27,560.26	18,179.84	9,380.42	18,179.84	9,380.42	18,179.84
<b>56</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1,984,233.35</b>		<b>1,984,233.35</b>	<b>1,255,346.51</b>	<b>728,886.84</b>	<b>1,255,346.51</b>	<b>728,886.84</b>	<b>1,255,346.51</b>
<b>56.02</b>	<b>Intereses de la Deuda Pública Interna</b>	<b>1,984,233.35</b>		<b>1,984,233.35</b>	<b>1,255,346.51</b>	<b>728,886.84</b>	<b>1,255,346.51</b>	<b>728,886.84</b>	<b>1,255,346.51</b>
56.02.01	Sector Público Financiero	160,209.10		160,209.10	160,209.10		160,209.10		160,209.10
56.02.02	Sector Público No Financiero	1,824,024.25		1,824,024.25	1,095,137.41	728,886.84	1,095,137.41	728,886.84	1,095,137.41
<b>57</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>114,145.90</b>		<b>114,145.90</b>	<b>65,319.15</b>	<b>48,826.75</b>	<b>65,319.15</b>	<b>48,826.75</b>	<b>41,286.31</b>
<b>57.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>	<b>114,145.90</b>		<b>114,145.90</b>	<b>65,319.15</b>	<b>48,826.75</b>	<b>65,319.15</b>	<b>48,826.75</b>	<b>41,286.31</b>
57.02.01	Seguros	53,934.41		53,934.41	49,231.43	4,702.98	49,231.43	4,702.98	25,188.59
57.02.03	Comisiones Bancarias	56,571.49		56,571.49	15,854.26	40,717.23	15,854.26	40,717.23	15,854.26
57.02.05	Costas Judiciales	3,000.00		3,000.00	233.46	2,766.54	233.46	2,766.54	233.46
57.02.99	Otros Gastos Financieros	640.00		640.00	640.00		640.00		640.00
<b>58</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>35,292.68</b>		<b>35,292.68</b>	<b>33,485.04</b>	<b>1,807.64</b>	<b>33,485.04</b>	<b>1,807.64</b>	<b>33,485.04</b>
<b>58.01</b>	<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	<b>35,292.68</b>		<b>35,292.68</b>	<b>33,485.04</b>	<b>1,805.64</b>	<b>33,485.04</b>	<b>1,805.64</b>	<b>33,485.04</b>
58.01.02	A Entidades Decentralizadas y Autónomas	35,292.68		35,292.68	33,485.04	1,805.64	33,485.04	1,805.64	33,485.04

**EP-EMAPAR**  
**CEDULA DE GASTOS CONSOLIDADA**  
**DEL 01 de Enero de 2018 AL 31 de Diciembre de 2018**

CÓDIGO	PARTIDA	INICIAL	REFORMA	CODIFICA	CMRMSO	SAL.PRM	DEVENGA	SAL.DEV	PAGADO
58.05	Subsidios	2.00				2.00		2.00	
58.05.03	De Tarifas a Entes Públicos	1.00				1.00		1.00	
58.05.04	De Tarifas a Entes Privados	1.00				1.00		1.00	
6	<b>GASTOS DE PRODUCCION</b>	<b>4,682,270.19</b>	<b>-310,183.25</b>	<b>4,382,086.94</b>	<b>3,252,658.72</b>	<b>1,129,427.22</b>	<b>3,251,920.52</b>	<b>1,130,166.423</b>	<b>1,165,304.20</b>
61	<b>GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION</b>	<b>2,553,422.99</b>		<b>2,553,422.99</b>	<b>2,097,219.68</b>	<b>456,203.31</b>	<b>2,097,219.68</b>	<b>456,203.312</b>	<b>455,836.26</b>
61.01	Remuneraciones Básicas	1,912,031.73		1,912,031.73	1,563,070.82	348,960.91	1,563,070.82	348,960.911	536,229.79
61.01.05	Remuneraciones Unificadas	1,017,911.65		1,017,911.65	1,007,364.68	10,546.97	1,007,364.68	10,546.97	992,406.78
61.01.06	Salarios Unificados	894,120.08		894,120.08	555,706.14	338,413.94	555,706.14	338,413.94	543,823.01
61.02	Remuneraciones Complementarias	224,446.63		224,446.63	185,441.24	39,005.39	185,441.24	39,005.39	185,441.24
61.02.03	Decimotercer Sueldo	137,150.02		137,150.02	125,725.73	11,424.29	125,725.73	11,424.29	125,725.73
61.02.04	Decimocuarto Sueldo	87,296.61		87,296.61	59,715.51	27,581.10	59,715.51	27,581.10	59,715.51
61.03	Remuneraciones Compensatorias	22,062.63		22,062.63	22,044.00	8.63	22,044.00	8.63	22,044.00
61.03.06	Refrigerio	22,062.63		22,062.63	22,044.00	8.63	22,044.00	8.63	22,044.00
61.05	Remuneraciones Temporales	34,168.28		34,168.28	34,168.28		34,168.28	34,168.28	
61.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	27,168.28		27,168.28	27,168.28		27,168.28	27,168.28	
61.05.12	Subrogación o Encargo	7,000.00		7,000.00	7,000.00		7,000.00	7,000.00	
61.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	357,387.65		357,387.65	289,786.07	67,601.58	289,786.07	67,601.58	275,243.68
61.06.01	Aporte Patronal	196,591.62		196,591.62	169,777.19	26,814.43	169,777.19	26,814.43	155,335.76
61.06.02	Fondo de Reserva	160,796.03		160,796.03	120,008.88	40,787.15	120,008.88	40,787.15	119,907.92
61.07	Indemnizaciones	3,336.07		3,336.07	2,709.27	626.80	2,709.27	626.80	2,709.27
61.07.07	Compensación de Vacaciones no Gozadas por Cesación de	3,336.07		3,336.07	2,709.27	626.80	2,709.27	626.80	2,709.27
63	<b>BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION</b>	<b>2,138,847.20</b>	<b>-310,183.25</b>	<b>1,828,663.95</b>	<b>1,155,440.04</b>	<b>673,223.91</b>	<b>1,154,700.84</b>	<b>673,963.111</b>	<b>1,109,467.94</b>
63.01	Servicios Básicos	668,480.00		620,957.70	515,498.73	105,458.97	515,498.73	105,458.97	515,498.73
63.01.04	Energía Eléctrica	668,480.00		620,957.70	515,498.73	105,458.97	515,498.73	105,458.97	515,498.73
63.02	Servicios Generales	582,679.37		279,864.33	188,725.99	91,128.34	188,725.99	91,128.34	186,281.49
63.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	2,200.00		2,200.00		2,200.00		2,200.00	
63.02.08	Servicio de Vigilancia	268,374.80		229,389.40	172,467.72	56,921.68	172,467.72	56,921.68	171,468.42
63.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	14,250.00		5,467.84	5,467.84		5,467.84	5,467.84	
63.02.18	Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comuni	33,066.20		33,066.20	3,106.22	29,959.98	3,106.22	29,959.98	1,641.02
63.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependenc	252,000.00		2,000.00		2,000.00		2,000.00	
63.02.99	Otros Servicios	12,788.37		7,730.89	7,684.21	46.68	7,684.21	46.68	7,684.21
63.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	3,339.01		1,946.28	1,946.28		1,946.28	1,946.28	
63.03.01	Pasejes al Interior	339.01		94.25	94.25		94.25	94.25	
63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00		1,852.03	1,852.03		1,852.03	1,852.03	
63.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación	47,516.44		41,510.68	29,596.07	11,914.61	28,856.87	12,653.81	24,130.63
63.04.02	Edificios, Locales y Residencias	1,980.00		1,030.00		1,030.00		1,030.00	



**EP-EMAPAR**  
**CÉDULA DE GASTOS CONSOLIDADA**  
DEL 01 de Enero de 2018 AL 31 de Diciembre de 2018

CÓDIGO	PARTIDA	INICIAL	REFORMA	CODIFICA	CMPRMSO	SAL.PRM	DEVENGA	SAL.DEV	PAGADO
63.04.03	Mobiliarios	1,502.00	-1,047.76	454.24	254.24	200.00	254.24	200.00	
63.04.04	Maquinarias y Equipos	10,101.44		10,101.44	936.44	9,165.00	936.44	9,165.00	929.74
63.04.05	Vehículos	19,733.00		19,733.00	18,213.39	1,519.61	17,474.19	2,258.81	13,008.89
63.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones	14,200.00	-4,008.00	10,192.00	10,192.00		10,192.00		10,192.00
<b>63.05</b>	<b>Arrendamientos de Bienes</b>	<b>18,823.20</b>	<b>768.00</b>	<b>19,591.20</b>	<b>7,168.00</b>	<b>12,423.20</b>	<b>7,168.00</b>	<b>12,423.20</b>	<b>7,168.00</b>
63.05.04	Maquinarias y Equipos	17,600.00	768.00	18,368.00	7,168.00	11,200.00	7,168.00	11,200.00	7,168.00
63.05.05	Vehículos	1,223.20		1,223.20				1,223.20	
<b>63.06</b>	<b>Contrataciones de Estudios e Investigaciones</b>	<b>39,800.00</b>	<b>77,313.78</b>	<b>117,113.78</b>	<b>4,334.51</b>	<b>112,779.27</b>	<b>4,334.51</b>	<b>112,779.27</b>	<b>4,334.51</b>
63.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	30,000.00	79,613.78	109,613.78		109,613.78		109,613.78	
63.06.03	Servicios de Capacitación	7,500.00		7,500.00	4,334.51	3,165.49	4,334.51	3,165.49	4,334.51
63.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	2,300.00	-2,300.00						
<b>63.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>	<b>24,602.06</b>	<b>-14,347.29</b>	<b>10,254.77</b>	<b>8,910.77</b>	<b>1,344.00</b>	<b>8,910.77</b>	<b>1,344.00</b>	<b>8,910.77</b>
63.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	14,680.00	-13,336.00	1,344.00					
63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	5,422.06	-748.13	4,673.93	4,673.93		4,673.93		4,673.93
63.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informá	4,500.00	-283.16	4,236.84	4,236.84		4,236.84		4,236.84
<b>63.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Producción</b>	<b>655,744.72</b>	<b>31,875.13</b>	<b>687,619.85</b>	<b>390,202.20</b>	<b>297,417.65</b>	<b>390,202.20</b>	<b>297,417.65</b>	<b>354,141.58</b>
63.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	78,274.07	-6,435.89	71,838.18	61,193.17	10,645.01	61,193.17	10,645.01	36,777.17
63.08.03	Combustibles y Lubricantes	42,080.64	-9,200.00	32,880.64	27,030.76	5,849.88	27,030.76	5,849.88	27,030.76
63.08.04	Materiales de Oficina	5,500.00		5,500.00	3,483.42	2,016.58	3,483.42	2,016.58	3,483.42
63.08.05	Maateriales de Aseo	3,300.00	-6.75	3,293.25	1,938.17	1,355.08	1,938.17	1,355.08	1,935.72
63.08.06	Herramientas	63,051.07	-33,356.38	29,694.69	12,147.91	17,546.78	12,147.91	17,546.78	12,147.91
63.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publica	11,011.00		11,011.00		11,011.00		11,011.00	
63.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpinter	296,457.33	34,482.99	330,940.32	179,762.65	151,177.67	179,762.65	151,177.67	179,762.65
63.08.13	Repuestos y Accesorios	54,151.70	7,124.15	61,275.85	56,301.14	4,974.71	56,301.14	4,974.71	56,293.54
63.08.99	Otros de Uso y Consumo de Producción	101,918.91	39,267.01	141,185.92	48,344.98	92,840.94	48,344.98	92,840.94	36,710.41
63.12	Adquisiciones de Productos Terminados	97,862.40	-48,047.04	49,815.36	9,057.49	40,757.87	9,057.49	40,757.87	7,055.95
63.12.99	Otros Productos Terminados	97,862.40	-48,047.04	49,815.36	9,057.49	40,757.87	9,057.49	40,757.87	7,055.95
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>1,488,165.01</b>	<b>-63,511.24</b>	<b>1,434,653.77</b>	<b>818,420.49</b>	<b>616,233.28</b>	<b>818,420.49</b>	<b>616,233.28</b>	<b>818,420.49</b>
<b>75</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>1,488,165.01</b>	<b>-63,511.24</b>	<b>1,434,653.77</b>	<b>818,420.49</b>	<b>616,233.28</b>	<b>818,420.49</b>	<b>616,233.28</b>	<b>818,420.49</b>
75.01.01	Obras de Infraestructura	1,235,787.86	-115,740.47	1,120,047.39	675,149.97	444,897.42	675,149.97	444,897.42	675,149.97
75.01.01	De Agua Potable	961,043.73	-5,907.28	955,136.45	616,037.35	339,099.10	616,037.35	339,099.10	616,037.35
75.01.03	De Alcantarillado	274,744.13	-178,825.19	95,918.94	59,112.62	36,806.32	59,112.62	36,806.32	59,112.62
75.01.07	Construcciones y Edificaciones		68,992.00	68,992.00					68,992.00
<b>75.05</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>262,377.15</b>	<b>52,229.23</b>	<b>314,606.38</b>	<b>143,270.52</b>	<b>171,335.86</b>	<b>143,270.52</b>	<b>171,335.86</b>	<b>143,270.52</b>
75.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	262,377.15	52,229.23	314,606.38	143,270.52	171,335.86	143,270.52	171,335.86	143,270.52
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>109,520.08</b>	<b>323,854.42</b>	<b>433,374.50</b>	<b>68,515.96</b>	<b>364,858.54</b>	<b>68,515.96</b>	<b>364,858.54</b>	<b>68,515.96</b>

EP-EMAPAR  
 CÉDULA DE GASTOS CONSOLIDADA  
 DEL 01 de Enero de 2018 AL 31 de Diciembre de 2018

CÓDIGO	PARTIDA	INICIAL	REFORMA	CODIFICA	CMRMSO	SAL.PRM	DEVENGA	SAL.DEV	PAGADO
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	109,520.08	323,854.42	433,374.50	68,515.96	364,858.54	68,515.96	364,858.54	68,515.96
84.01	Bienes Muebles	109,020.08	325,354.42	433,374.50	68,515.96	364,858.54	68,515.96	364,858.54	68,515.96
84.01.03	Mobiliarios	8,128.72	-2,806.26	5,322.46	5,117.90	204.56	5,117.90	204.56	5,117.90
84.01.04	Maquinarias y Equipos	47,738.75	-9,050.68	38,688.07	30,926.46	7,761.61	30,926.46	7,761.61	30,926.46
84.01.05	Vehículos		351,232.00	351,232.00		351,232.00		351,232.00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	33,652.61		33,652.61	31,992.24	1,660.37	31,992.24	1,660.37	31,992.24
84.01.11	Partes y Repuestos	11,500.00	-7,500.00	4,000.00		4,000.00		4,000.00	
84.01.14	Instrumental Medico	3,000.00	-2,839.84	160.16	160.16		160.16		160.16
84.01.15	Equipo Odontologico	4,000.00	-3,680.80	319.20	319.20		319.20		319.20
84.02	Bienes Inmuebles	1,500.00	-1,500.00						
84.02.01	Terrenos	1,500.00	-1,500.00						
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2,852,042.60		2,852,042.60	2,529,305.85	322,736.75	2,529,305.85	322,736.75	2,529,305.85
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2,339,038.91		2,339,038.91	2,057,035.57	282,003.34	2,057,035.57	282,003.34	2,057,035.57
96.02	Deuda Interna	2,339,038.91		2,339,038.91	2,057,035.57	282,003.34	2,057,035.57	282,003.34	2,057,035.57
96.02.01	Al Sector Público Financiero	767,137.52		767,137.52	767,137.52		767,137.52		767,137.52
96.02.02	Al Sector Público No Financiero	1,571,901.39		1,571,901.39	1,289,898.05	282,003.34	1,289,898.05	282,003.34	1,289,898.05
97	PASIVO CIRCULANTE	513,003.69		513,003.69	472,270.28	40,733.41	472,270.28	40,733.41	472,270.28
97.01	Deuda Flotante	513,003.69		513,003.69	472,270.28	40,733.41	472,270.28	40,733.41	472,270.28
97.01.01	De Cuentas por Paagar	513,003.69		513,003.69	472,270.28	40,733.41	472,270.28	40,733.41	472,270.28
<b>TOTAL: 163</b>		<b>12,969,664.87</b>	<b>0.00</b>	<b>12,969,664.87</b>	<b>9,396,233.36</b>	<b>9,393,774.35</b>	<b>9,393,774.35</b>	<b>9,393,774.35</b>	<b>9,179,279.08</b>

## **Anexo D. Encuesta.**

### **ENTREVISTA**

**Objetivo:** Obtener información confiable y segura, respecto de la ejecución presupuestaria, que permita un diagnóstico más cercano a la situación real de la EP EMAPAR.

1. ¿Cómo considera usted la gestión presupuestaria de la EP EMAPAR?
2. ¿La ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos establecidos de la EP EMAPAR en el POA?
3. ¿La elaboración del presupuesto de la EP EMAPAR cumple con cada una de las etapas definidas en el art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas?
4. ¿La formulación del presupuesto de la EP EMAPAR se efectúa en observancia de los principios presupuestarios establecidos vigentes?
5. ¿La formulación del presupuesto de la EP EMAPAR se la realiza en base a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual?
6. ¿Ha sido la EP EMAPAR objeto de estudio en años anteriores, en cuanto a control interno de la ejecución presupuestaria?
7. ¿Existe un control previo que permita precautelar la correcta administración de recursos financieros, materiales y humanos en la EP EMAPAR?
8. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento con las que cuenta la EP EMAPAR?
9. ¿Sobre qué fuentes de financiamiento tiene control la EP EMAPAR?

10. ¿Cuál es el rubro presupuestario en el que más invierte la EP EMAPAR?
11. ¿Cuál es el rubro presupuestario en el que usted considera debería de haber más inversión?
12. ¿Cómo se establecen los montos para los programas y proyectos a incorporarse en la proforma presupuestaria?
13. ¿Una vez aprobado el presupuesto, éste es dado a conocer a las diferentes dependencias el monto con que disponen?
14. ¿Qué procedimiento se realiza en caso de que una dependencia no alcance un equilibrio entre ingresos y gastos?
15. ¿En años anteriores, ha existido sobre endeudamiento para financiar el presupuesto anual?

## Anexo E. Cuestionario.

### ENCUESTA

**Objetivo:** Obtener información confiable y segura, respecto de la ejecución presupuestaria, que permita un diagnóstico más cercano a la situación real de la EP EMAPAR.

Encuesta dirigida al personal del departamento financiero de la EP EMAPAR., favor leer y responder las siguientes preguntas de acuerdo a su consideración.

1. ¿Cómo califica usted la gestión presupuestaria de la EP – EMAPAR?

Excelente	
Muy buena	
Buena	
Regular	

2. ¿Se ha designado por escrito las funciones que el personal del departamento financiero debe cumplir en cada una de sus áreas?

Si	
No	

3. ¿La formulación del presupuesto se la realiza en base a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual?

Si	
No	

4. ¿Una vez aprobado el presupuesto se da a conocer a las diferentes dependencias el monto con que disponen?

Si	
No	

5. ¿La ejecución presupuestaria ha permitido alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual?

Si	
No	

6. ¿Considera usted que los procesos de control interno de carácter administrativo y presupuestario son eficientes?

Si	
No	

7. ¿Considera usted que el presupuesto anual asignado a la EP EMAPAR permite cumplir con todas las necesidades, proyectos y programas establecidos por la institución?

Si	
No	

8. ¿Ha sido la EP EMAPAR objeto de evaluación en años anteriores, en cuanto a control interno de la ejecución presupuestaria?

Si	
No	

9. ¿Considera usted importante que se realice una evaluación a la ejecución presupuestaria de manera periódica?

Si	
No	

10. ¿Considera usted que la evaluación a la ejecución presupuestaria contribuye a una mejor gestión presupuestaria de la EP EMAPAR, así como mejorar el grado de eficiencia en el uso de recursos públicos?

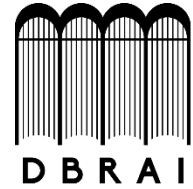
Si	
No	

***¡Gracias por su colaboración!***





**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE  
CHIMBORAZO**



**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS  
PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN**

**UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS**

**REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA**

**Fecha de entrega:** 13 / Noviembre / 2019

<b>INFORMACIÓN DEL AUTOR</b>
<b>Nombres – Apellidos:</b> EDISON GEOVANY RUIZ RUIZ
<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>Facultad:</b> ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
<b>Carrera:</b> INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A
<b>Título a optar:</b> INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A
<b>f. Analista de Biblioteca responsable:</b> Lic Holger Ramos Mgs.